

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN URBANA

***EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS
AUTÓNOMOS REBELDES ZAPATISTAS DE LA REGIÓN
SELVÁTICA FRONTERIZA, CARACOL LA REALIDAD, 1994-2014.***

TRABAJO RECEPCIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN:

CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

MARTIN SOSA PRIORIO

DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPCIONAL:

DRA. PILAR CALVEIRO GARRIDO

CIUDAD DE MÉXICO, ENERO DE 2017.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos:

*A mis padres por su incondicional apoyo;
A Elizabeth por no soltarme de la mano;
A Samuel por mostrarme que otro mundo es posible;
A Pilar por el tiempo y la dedicación;
A mis lectores por sus valiosos consejos;
A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por todo.*

ESTE TRABAJO SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
“MEMORIA, RESISTENCIAS Y JUSTICIA EN EL MÉXICO ACTUAL”, Y FUE APOYADO
CON RECURSOS DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
LA CIUDAD DE MÉXICO.

“En el Comité estuvimos discutiendo toda la tarde. Buscamos la palabra en lengua para decir rendir y no la encontramos. No tiene traducción en tzotzil ni en tzeltal, nadie recuerda que esa palabra exista en tojolabal o en chol. Llevan horas buscando equivalentes. Afuera llueve y una nube compañera viene a recostarse con nosotros. El Viejo Antonio espera a que todos se vayan quedando callados y sólo quede el múltiple tambor de la lluvia sobre el techo de lámina. En silencio se me acerca el Viejo Antonio, tosiendo la tuberculosis, y me dice al oído:

-Esa palabra no existe en lengua verdadera, por eso los nuestros nunca se rinden y mejor se mueren, porque nuestros muertos mandan que las palabras que no andan no se vivan (...).”

Fragmento del cuento *Esa palabra no existe en lengua verdadera* escrito por el Subcomandante Insurgente Marcos en el libro *El Viejo Antonio*.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
CAP. I- ESTADO, GOBIERNO, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA	7
EL ESTADO	7
EL GOBIERNO.....	12
GOBIERNOS AUTÓNOMOS.....	13
LA AUTONOMÍA Y SUS PRINCIPIOS.....	14
LA DEMOCRACIA Y SUS TIPOS	16
- <i>Democracia delegativa</i>	17
- <i>Democracia participativa</i>	17
- <i>Democracia radical</i>	18
LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES EN MÉXICO.....	20
CAP. II- EL MOVIMIENTO ARMADO DEL EZLN	28
ANTECEDENTES DE GUERRILLAS EN MÉXICO	28
BREVE HISTORIA DEL EZLN	29
CHIAPAS EN GUERRA.....	36
LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS	48
EL ZAPATISMO FRENTE A LOS GOBIERNOS PANISTAS	53
CAP. III- LA AUTONOMÍA ZAPATISTA.....	57
EL ESTADO MEXICANO Y EL TERRITORIO	57
TERRITORIO COMO ESPACIO DE RESISTENCIA.....	58
EL TERRITORIO REBELDE.....	59
LA AUTONOMÍA ZAPATISTA	63
LOS MAREZ, LOS CARACOLES Y LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO	67
LA CONTRAINSURGENCIA.....	79
CAP. IV- EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN LOS MAREZ DE LA REGIÓN SELVÁTICA.....	83
EL CARACOL LA REALIDAD, MADRE DE LOS CARACOLES MAR DE NUESTROS SUEÑOS	84
GEOGRAFÍA DE LA SELVA LACANDONA	84
LOS ZAPATISTAS EN LA SELVA LACANDONA	87
LOS MAREZ DEL CARACOL LA REALIDAD	88
CABECERAS MUNICIPALES	89
EL ZAPATISMO ANTE LA MIRADA DE ACADÉMICOS, ACTIVISTAS Y DETRACTORES	91
> <i>Educación autónoma zapatista en la región selvática</i>	93
> <i>Cultura rebelde</i>	97
> <i>Justicia autónoma rebelde zapatista</i>	99
> <i>Economía autónoma zapatista</i>	105
> <i>Salud autónoma en la región selvática</i>	111
CONCLUSIONES.....	114
BIBLIOGRAFÍA	120

Introducción

El modelo económico neoliberal que impera en México, ha propiciado condiciones desiguales en el ámbito político, económico y social en la población mexicana, siendo algunas comunidades del sureste del país, en su mayoría indígenas, las más afectadas por estas políticas económicas. El neoliberalismo, ha ampliado las brechas de desigualdad existentes en el país, provocando con ello, un alejamiento entre los sectores menos favorecidos y el poder político establecido constitucionalmente. Bajo este contexto, las comunidades indígenas de Chiapas, al no encontrar representación real que atendiera sus necesidades de tierra, libertad, igualdad, justicia, independencia y respeto a sus usos y costumbres; pero sobre todo, al no sentirse partícipes de la democracia en México, decidieron hacer escuchar sus demandas a través de un movimiento armado que estalló el 1 de enero de 1994 en los municipios de San Cristóbal de Las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtán y Chanal, del estado de Chiapas. Este movimiento logró poner en la mira de la opinión pública nacional e internacional, así como en la agenda política, la situación deplorable en la que se encontraban las comunidades indígenas en Chiapas.

Ante la negligencia e indiferencia del Estado mexicano para atender las demandas del ya llamado *Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)*, pero sobre todo, por el poco interés del gobierno de mejorar las condiciones sociales de las comunidades indígenas de Chiapas, los rebeldes implementaron los *Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ)* como un espacio alternativo para la autorganización de las comunidades. Para ello, se crearon las *Juntas de Buen Gobierno (JBG)*, las cuales tienen la facultad legítima de administrar las comunidades zapatistas y velar por los intereses de la organización rebelde. No obstante, la creación de los MAREZ profundizó la separación práctica entre las comunidades rebeldes y el Estado mexicano. Este distanciamiento nos obliga a preguntarnos lo siguiente:

-¿En qué medida han mejorado o empeorado las condiciones de vida de los indígenas *zapatistas* a partir del ejercicio de la autonomía municipal?

-¿En qué medida los gobiernos autónomos pueden satisfacer el conjunto de necesidades de las comunidades indígenas?

-¿La autonomía planteada por el EZLN es articulable con la democracia representativa en México?

Estas preguntas buscan explicar la realidad social, política y económica, en que se han desarrollando las comunidades de los municipios rebeldes de Chiapas, especialmente de la región Selva Fronteriza, Caracol La Realidad, la cual es el objeto de estudio de la presente investigación.

La decisión de tomar como caso de estudio al Caracol La Realidad, *Madre de los Caracoles, Mar de nuestros sueños*, radica en la importancia material y simbólica que tiene para el EZLN. Esta comunidad, situada en medio de la Selva Lacandona, es bastión del ejército rebelde por su ubicación estratégica-militar, la cual dificulta el acceso a la comunidad por las condiciones geográficas accidentadas. Asimismo, además de la importancia táctica, La Realidad ha sido el espacio en el cual se han desarrollado algunos de los acontecimientos más importantes para el *EZLN*, desde el *Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo* en 1996, hasta el reciente asesinato de uno de los líderes comunales del EZLN, el maestro *Galeano*, en 2014.

Asimismo, otra de las razones por las que decidí estudiar algunas de las comunidades del Caracol La Realidad, tiene relación con las actividades académicas que realicé durante mi estancia en la universidad. Durante el año 2012, realicé diversas prácticas de campo en comunidades indígenas, con el objetivo de conocer las condiciones sociales en las que se desarrollan y las formas de organización alternativa que responden a necesidades particulares de cada comunidad. En este trajín visité comunidades del estado de Oaxaca, Guerrero, Nayarit, entre otras. Sin embargo, las comunidades que marcaron una huella tanto en mi formación académica, como en lo personal, fueron las

comunidades indígenas pertenecientes al EZLN, en el estado de Chiapas. Por lo anterior, es necesario reconocer los esfuerzos que muchas compañeras y compañeros de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, han empeñado para realizar año con año las Caravanas Universitarias, que tienen como finalidad el intercambio intercultural y el acercamiento a otras realidades.

Esta investigación abarca 20 años, desde el levantamiento armado en enero de 1994, hasta el último suceso que provocó la reestructuración de la comandancia general del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI) en 2014. No obstante, se recurre a una temporalidad más amplia para contextualizar el surgimiento del EZLN y la implementación de las autonomías municipales.

La metodología de esta investigación es cualitativa. Inicialmente planteé realizar entrevistas semi-estructuradas a autoridades de la JBG y otras focalizadas a habitantes de los MAREZ pertenecientes al Caracol La Realidad. Estas entrevistas tenían como objetivo conocer las experiencias de los miembros de las JBG en la administración de los MAREZ, así como conocer en qué medida responden a las necesidades políticas, económicas, sociales y culturales de los habitantes de los municipios de la zona Selva Fronteriza, Caracol La Realidad, poniendo de contexto la autonomía municipal y las estructuras de autogobierno que ejercen las comunidades. Sin embargo, luego del asesinato del maestro indígena zapatista Galeano, en mayo de 2014, y de otras cuestiones políticas que son difíciles de entender, las comunidades del EZLN decidieron suspender las visitas a territorios zapatistas de personas externas al movimiento, lo cual imposibilitó la realización de este trabajo de campo.

Ante este nuevo escenario, y dada la dificultad de conseguir información directa en las comunidades rebeldes, recabé información al respecto por medio de comunicados emitidos por el EZLN, además de textos y otros materiales audiovisuales que han sido utilizados en la *Escuelita Zapatista*¹. Dado el sesgo evidente de este material, recurrí a diversas fuentes que abordan la discusión del zapatismo con otros enfoques. En este sentido, cabe mencionar que se

¹ Espacio para el intercambio de experiencias teóricas y prácticas entre las comunidades zapatistas y

realizaron diversas entrevistas a personas simpatizantes y críticas del zapatismo que han tenido acceso a las comunidades rebeldes y conocen de primera mano el proyecto autónomo, sus logros, sus retos y las dificultades a las que se enfrentaron los zapatistas al implementar un modelo autónomo en sus comunidades durante los últimos veintidos años.

Cap. I- Estado, gobierno, democracia y autonomía

El Estado

“El Estado, palabra que en todas las lenguas occidentales proviene del latín *status*, indica la condición que guarda algo, como por ejemplo en la expresión norteamericana “el estado de la Unión”, o el estatus social de un individuo, un grupo o una clase” (Bobbio y Miglio en Melossi, 1992, P. 30).

No se puede dar una definición precisa del Estado como institución debido a que a lo largo de la historia su realidad y el concepto han evolucionado y sus características han cambiado. Sin embargo, retomo las principales concepciones de algunos de los autores más estudiados por sus aportaciones teóricas respecto al Estado, en especial las que pueden dar luz sobre el problema que aquí se discute.

El contractualismo, entendido como el poder del Estado producto de un acuerdo social, es una de las teorías más antiguas sobre el Estado nación moderno. El autor de *El Leviatán*, Thomas Hobbes (S. XVII), consideraba que los individuos realizan un *pacto social* con el fin de darle vida a un tercer *ente* que garantice su seguridad, el Estado. Esta idea parte de la premisa de que los individuos, una vez entrando en el pacto, abandonan el estado de naturaleza que los hacía actuar por el instinto de sobrevivencia dentro de un estado de guerra constante, para pasar a convivir armónicamente en una sociedad bajo la autoridad soberana del Estado. Los hombres, mediante el pacto social, autorizan a otro u otros el derecho a gobernar, es decir, a establecer leyes y castigos, además de otorgarle el monopolio de la violencia legítima, que le permita mantener el control absoluto. El buen funcionamiento de esta hipótesis se encuentra bajo el supuesto del *consenso*, ya que, en teoría, los hombres crean y aceptan voluntariamente este tipo de organización con el objetivo de mantener el orden

social que garantice su seguridad y la de sus propiedades a través de instituciones creadas para tales fines.

Podemos sintetizar que el Estado es, de acuerdo a la teoría de Hobbes:

Más que aquiescencia o buena inteligencia; es una unidad real de todos, en una y la misma persona, lograda por convenio de todo hombre con todo otro hombre, de manera semejante a si cada hombre le dijera a cada uno de los demás: *autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera*, (Hobbes, 2000: 11).

Por su parte, John Locke (S. XVII), en su *Segundo Tratado sobre Gobierno Civil* (1690), abonó a la teoría de Hobbes la importancia de la autonomía de la sociedad civil a través de lo que llamó *co-pacto social*, el cual busca la protección de los derechos individuales básicos que, según él, residen originalmente en la naturaleza. Asimismo, Locke consideraba que se puede tener una sociedad política y civil:

(...) siempre que cualquier número de hombres esté así unido en sociedad como tal modo que cada uno de ellos haya renunciado a su poder ejecutivo de la ley natural y lo haya cedido al poder público, entonces, y sólo entonces tendremos una sociedad política y civil. (...) Esto es lo que saca a los hombres del estado de naturaleza y los pone en un Estado: el establecimiento de un juez terrenal con autoridad para decidir todas las controversias y para castigar las injurias que puedan afectar a cualquier miembro del Estado. (Locke, 1690: 21)

No obstante, desde mucho tiempo antes de la teoría de los contractualistas, y contraria a ellas, Nicolás Maquiavelo (S. XV) describió al Estado moderno como un ente de dominación, que busca por medio de la fuerza y la coerción, el mantenimiento del orden social establecido a través de la figura de El Príncipe, como representante del Estado:

Y aquí se presenta la cuestión de saber si vale más ser temido que amado. Respondo que convendría ser una y otra cosa juntamente, pero que, dada la dificultad de este juego simultáneo, y la necesidad de carecer de uno o de otro de ambos beneficios, el partido más seguro es ser temido antes que amado. Hablando *in genere*, puede decirse que los hombres son ingratos, volubles, disimulados, huidores de peligros y ansiosos de ganancias. Mientras les hacemos bien y necesitan de nosotros, nos ofrecen sangre, caudal, vida e hijos, pero se rebelan cuando ya no les somos útiles.

El príncipe que ha confiado en ellos, se halla destituido de todos los apoyos preparatorios, y decae, pues las amistades que se adquieren, no con la nobleza y la grandeza del alma, sino con el dinero, no son de provecho alguno en los tiempos difíciles y penosos, por mucho que se les haya merecido. Los hombres se atreven más a ofender al que se hace amar que al que se hace temer, porque el afecto no se retiene por el mero vínculo de la gratitud, que, en atención a la perversidad ingénita de nuestra condición, toda ocasión de interés personal llega a romper, al paso que el miedo a la autoridad política se mantiene siempre con el miedo al castigo inmediato, que no abandona nunca a los hombres. (Maquiavelo, 2012: 25).

La obra de Maquiavelo nos permite visibilizar cómo los gobernantes conquistan y conservan el poder político a través de la dominación por la fuerza o el engaño y la manipulación en las repúblicas y en las monarquías. Para Maquiavelo, el poder coercitivo mantendrá el orden interno del Estado si existe una sublevación que ponga en riesgo la gobernabilidad del mismo. Es decir, obliga a los individuos a obedecer para mantener la unidad del Estado, impuesta por el mismo. En resumen, Maquiavelo muestra la dimensión violenta y coercitiva del Estado.

Algunos siglos después, Karl Marx (S. XIX), rescata hasta cierta parte la perspectiva de Maquiavelo, aunque colocándose en una postura revolucionaria con respecto al mismo. Cataloga al Estado como un órgano burgués de dominación que busca mantener los intereses económicos de la clase burguesa. Asimismo, Marx afirma que para comprender el papel coercitivo y opresor del Estado Moderno ante los proletarios, primero debemos entender al Estado como: “la piedra angular de las grandes monarquías que, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó la hegemonía del poder político”. Y agrega: “Para gobernar un Estado Moderno sólo es necesario administrar los negocios comunes de toda la clase burguesa”, (Marx, 2007: 126).

Desde esta perspectiva, y acercándose a Antonio Gramsci, Marta Harnecker en los *Conceptos Elementales del Materialismo Histórico* explica que “el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad”, sino que la sociedad, contradictoriamente, ha creado un órgano de dominación para

mantener el orden de la lucha de clases, el Estado. En este sentido, retomo justamente a Gramsci para que, desde su concepción de hegemonía, se explique cuál es el papel coercitivo y simultáneamente consensual del Estado Moderno, en las democracias capitalistas.

Para Antonio Gramsci (S. XX), el Estado no es sólo un ente de dominación, también se puede catalogar de otras formas como: *Estado ético*, el cual “se refiere a la actividad autónoma, educativa y moral del estado laico, contrapuesto al cosmopolitismo y a la injerencia de la organización religioso-eclesiástica como residuo medieval”. Asimismo, reconoce la existencia de *Estados intervencionistas* los cuales, considera, “son de origen económico y están vinculados por un lado a las corrientes proteccionistas o del nacimiento económico y, por el otro, a la tentativa de hacer asumir a un determinado personal estatal la protección de las clases trabajadoras contra los excesos del capitalismo”, (Gramsci, 2002: 99).

De acuerdo con Gramsci, además de entender al Estado moderno como el momento supremo de desarrollo político-ideológico y político-militar de fuerzas sociales, lo tenemos que concebir como “una necesidad de la historia, en tanto es el poder necesario para organizar orgánicamente a la sociedad moderna” (Oliver, 2013: 57). No basta con el dominio del poder político, también se requiere del consenso y la coerción para mantener el poder económico y cultural entre gobernantes y gobernados. A esto es a lo que Gramsci llama: poder hegemónico.

Siguiendo con Gramsci, el Estado moderno ha adquirido la forma de Estado democrático de masas, defensor de intereses privados y de élites gobernantes pro capitalistas, y utiliza la ideología *capitalista* como un instrumento de unidad al servicio de grupos específicos, tal como los conocemos ahora.

En su obra *La Política y el Estado Moderno*, considera que se debe afirmar que: “El Estado, en cuanto es la misma sociedad ordenada, es soberano. No puede tener límites jurídicos; no puede tener límites en los derechos públicos

subjetivos, ni puede decirse que se autolimita. El derecho positivo no puede ser límite del Estado ya que puede ser modificado en cualquier momento por el Estado mismo en nombre de nuevas exigencias sociales” (Gramsci, 2002: 93). Para Gramsci, igual que para Marx, el Estado es el ente que regula la lucha de clases y protege principalmente los intereses de la burguesía. Sólo se puede alcanzar a un Estado ‘éticamente’ justo con la desaparición del Estado Moderno.

Por todo lo anterior, podemos sintetizar, con Norberto Bobbio, que el Estado es una forma de organización social, económica, política y coercitiva de la sociedad, formada por un conjunto de instituciones no voluntarias, que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado (Bobbio, 2012: P. 34). La misma, se sustenta en la base de la hegemonía de la que habla Antonio Gramsci, la cual implica procesos de dominación y hegemonía, de coerción y consenso. Asimismo, de acuerdo con Gilberto López y Rivas, la consolidación del Estado moderno fue un proceso lento debido a la “confluencia de factores de distinta naturaleza, tales como el establecimiento del derecho positivo y su dominio sobre el consuetudinario, la escisión entre el derecho positivo y la moral, la separación entre el arte y la religión, entre el poder religioso y el político, entre la economía doméstica y la pública, el surgimiento de nuevas fuentes de legitimidad, como el <consenso>, plasmado en ordenamientos jurídicos (constituciones) y, algo fundamental, el surgimiento del estatus de pertenencia a una nación.” Y finaliza “el Estado-nación nace de la imposición de los intereses de un grupo sobre los múltiples pueblos y asociaciones regionales y locales que coexisten en un territorio. Las antiguas identidades basadas en la pertenencia étnica comunal, la familia, el gremio o la corporación quedan subsumidas en la nueva identidad basada en la nación y el Estado, y en la realidad imperativa y las lealtades primordiales de las nuevas clases sociales y la lucha de clases. (...) De estos procesos modernizadores que dan origen a los Estado-nación, se genera la exclusión y negación de aquellos sujetos sociales y políticos pertenecientes a las etnias históricas y pueblos originales sobre los cuales se erigen los proyectos hegemónicos emergentes.” (López y Rivas, 2014: 3-4).

El gobierno

Partiendo de la teoría política clásica, podemos catalogar a los gobiernos de acuerdo con el número de gobernantes en el poder. Aristóteles (380 – 320 a.C) calificaba como *monarquía* al gobierno de uno; *aristocracia* al gobierno de pocos y *democracia* al gobierno de muchos. En contraposición, también define a las formas corruptas de gobierno en cuanto la monarquía se convertía en tiranía y la aristocracia en oligarquía, mientras que consideraba a la democracia como tal la peor forma de gobierno, de los muchos que actuaban en función de sus intereses y no del bien común.

En el pensamiento moderno, en particular con Nicolás Maquiavelo, las formas de gobierno se reducen a dos: la República y la Monarquía. Mientras que la primera puede ser gobernada por la aristocracia o por una asamblea, la segunda es gobernada por un monarca, rey único que heredó el poder de su dinastía.

No obstante, el gobierno no puede ser calificado únicamente por el número de gobernantes. Existen otros factores que son considerados para definir los tipos de gobierno que existen en la actualidad. De acuerdo con Norberto Bobbio, el gobierno “es el conjunto de personas que ejercen el poder político: determinan la orientación política de una cierta sociedad. El poder del gobierno, cuando está ordinariamente institucionalizado, está asociado normalmente a la noción de Estado” (Bobbio en Alejandra, 2014: 16). Sin embargo se distingue de él, ya que el Estado comprende a las instituciones que rigen en una sociedad, mientras el gobierno lo constituye el grupo político específico que las administra.

En todas las sociedades, la relación política dentro de un Estado nación se basa entre “gobernantes-gobernados, soberano-súbdito o Estado-ciudadano, relación que generalmente es considerada como relación entre superior e inferior, salvo en una concepción democrática radical donde gobernantes y gobernados se identifican por lo menos en una sola persona y el gobierno se resuelve en el autogobierno” (Bobbio, 2006: 82).

Según José María Ramos García, cualquier tipo de gobierno que se considere *bueno*, debe ser un coordinador social, conciliador, que cuente con capacidad legal, institucional y política de promover la gobernabilidad democrática bajo los principios de transparencia, participación, responsabilidad, consenso -no obstante, y de acuerdo con Gramsci, existe una relación de dominación práctica/efectiva, no sólo retórica en el ejercicio del poder aunque sea bajo la forma democrática-; asimismo, continuando con Ramos, el gobierno bueno debe ser equitativo, efectivo y eficiente, debe tener procedimientos eficaces para la rendición de cuentas y visión estratégica.

Gobiernos autónomos

Hipotéticamente, un gobierno autónomo, que no se encuentra supeditado a otros gobiernos locales, estatales o federales, debe tener la capacidad de orientar su política, así como la toma de decisiones en un proyecto estratégico, siempre con el consenso y el respaldo de sus representados. Además, debe tener la facultad legislativa para autorregularse en materia política, económica, social y cultural.

Desde la perspectiva autonomista, este tipo de gobiernos representan la ruptura de la unidad homogénea de los Estados nación y propone a su vez una unidad con diversidades culturales, económicas y políticas.

Otra de las facultades intrínsecas que defienden los *gobiernos autónomos* es la posibilidad de contestación en su relación con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de plantear una propuesta alterna e innovadora a la hora de la toma de decisiones.

Asimismo, los gobiernos autónomos afirman que buscan acortar la distancia entre representantes y representados ya que estos gobiernos han sido elegidos a través de prácticas políticas basadas en *usos y costumbres* de cada región. Semejante al método que conocemos como *democracia participativa o democracia directa*, rompe con el paradigma excluyente y elitista de la democracia liberal, representativa y/o delegativa y principalmente partidaria. En

resumen, los gobiernos autónomos deben ser legitimados por las mayorías y/o por el consenso de la comunidad para que puedan ejercer sus funciones ejecutivas, legislativas y judiciales dentro de su propia jurisdicción.

El pluralismo ideológico y cultural; los procesos abiertos de interacción entre actores e instituciones; la igualdad social y el reconocimiento al *Otro* en condiciones paritarias, son los principios que hacen posible la existencia de los gobiernos autónomos dentro de los Estado nación (Ramón Máiz, 2008: 18) solo si estos tienen gobiernos democráticos, frecuentemente participativos.

Bajo esta forma de gobierno surgen modelos de organización comunitarios que implementan, dentro de sus territorios, sistemas político-administrativos *autónomos* que respondan a necesidades específicas de las comunidades.

La autonomía y sus principios

Desde su origen, el reconocimiento de las *autonomías contemporáneas* lo han conquistado organizaciones sociales con el fin de proteger los recursos estratégicos que garantizan la sobrevivencia de su colectividad. De acuerdo con López y Rivas, las autonomías son “procesos de resistencia en los cuales etnias, pueblos y naciones soterradas o negadas recuperan o fortalecen su identidad mediante la reivindicación de su cultura, el ejercicio de derechos colectivos y el establecimiento de estructuras, político-administrativas con ámbitos y competencias propios.” (López y Rivas, 2014: 6).

Así también, la práctica efectiva de la autonomía implica el reconocimiento de un *Otro*, radicalmente diferente y con derecho a sus propias formas de gobierno. Esteban Krotz supone que: “una persona (el *otro*), no es considerada como tal en relación con sus particularidades, y menos aún de las “naturales”, sino *como miembro* de una comunidad, *como portador* de una cultura, *como heredero* de una tradición, *como representante* de una colectividad, *como participante* de una forma de vida distinta de otras, y cada individuo será visto desde esta totalidad cultural a la vez que se le concibe como parte de ella” (Krotz, 2002: 58-59). Para

este estudio considero a *el otro* como el sujeto individual o colectivo, que también ha sufrido una exclusión radical, étnica, social, económica o política por parte del Estado y la sociedad, y que reclama también su reconocimiento como parte de.

El *otro*, en la autonomía, es reconocido como una persona con características e historia propias, que al asumirse como parte de la colectividad, deja de ser visto como un *otro* y se convierte en *nosotros*, asumiendo con ello las responsabilidades compartidas que derivan de la convivencia colectiva.

La autonomía busca congrega, para una coexistencia pacífica, a distintos grupos sociales que tienen el derecho legítimo de regir su vida política, económica, jurídica y cultural, según sus propios principios y en condiciones paritarias.

Con la búsqueda del reconocimiento a las culturas originarias y la defensa de la autonomía, se rompe automáticamente la concepción de *identidad nacional*², como un principio de universalidad, que intenta homogeneizar la cultura, las relaciones sociales, la organización social, las formas de gobierno, la justicia, la política, entre otros, siempre bajo la lógica del Estado nación. Los indígenas (*los otros*), así como “quienes resisten las imposiciones -de la democracia liberal-, siempre han sido presentados como retrógrados, ignorantes, subdesarrollados o, de plano, bandidos, bárbaros, salvajes, delincuentes y criminales” (Cleaver en Albertani, 2009: 183). Es decir, son *otros* que no caben dentro del cuerpo político, social y cultural del Estado nación, el cual se presenta a sí mismo como símbolo de la modernidad y el progreso. Por su parte, Benedict Anderson refiere que el nacionalismo no reconoce la cultura originaria, y es una *concepción imaginada*, que no tiene ningún fundamento teórico lo suficientemente fuerte para defenderla. Es una construcción funcional a las necesidades del Estado que sirve para unificar el territorio y a sus diversos tipos de población en beneficio de ciertos sectores. El nacionalismo utiliza símbolos como banderas,

² La identidad nacional es la identificación basada en el concepto de Nación, es decir, el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural como lo es el Estado nación.

territorios, culturas e himnos para crear un sentimiento de identidad, que unificado, le facilite el control social, y por lo tanto desconoce y sanciona todo lo que se aparte de esta identidad nacional.

El Estado nación se concibe como una unidad homogénea, constituida a partir de la decisión de una suma de individuos iguales entre sí. Ignora o destruye la multiplicidad de grupos, comunidades, pueblos y formas de vida que integran las sociedades reales. Los instrumentos de la homogeneización de la sociedad son varios: mercado económico uniforme, orden jurídico único, administración central, lenguaje común, educación nacional, todo ello sublimado en la adhesión a símbolos distintivos; íconos y banderas, ceremonias patrias, héroes y gestas pasadas. El Estado nación moderno iguala a todos los ciudadanos al tratarlos como elementos semejantes de un agregado común (Villoro, 2006: 339).

En contraparte, las comunidades autónomas demandan al Estado el reconocimiento de sus territorios, procedimientos de toma de decisión, administración de sus recursos, sistemas de justicia y de su cultura, *no nacionalista*, pero tampoco antinacionalista, simplemente autónoma. Cada comunidad presenta sus particularidades. No obstante, todas se consideran parte del Estado Nación, del cual no pretenden salir, pero sí mantener sus propias características, en términos de respeto y equidad, de lo contrario, de buscar separación total del Estado, estarían buscando una independencia.

La democracia y sus tipos

Para entender el proceso autonómico de las comunidades indígenas, que es nuestro foco de atención, es necesario analizar los tipos de democracias existentes para que, a través del estudio de sus principios, se puedan destacar las similitudes y/o contradicciones con los mecanismos de participación de los pueblos originarios que buscan el reconocimiento de su autonomía.

La *democracia* fue entendida en la Antigüedad como la forma mala de gobierno, de los muchos, de quienes no eran poseedores de bienes materiales y que son partícipes de la cosa pública y del poder político, mientras que en la Modernidad, ha sido reinterpretada como el mecanismo para elegir a los representantes en los que recaerá la facultad de tomar decisiones en nombre de la sociedad.

En términos liberales podemos entender a la democracia como el método normativo que busca la participación más amplia posible de la sociedad para la elección de un gobierno que toma las decisiones de manera colectiva, previniendo con ello, el uso de la fuerza para la imposición de voluntades de grupos de poder sobre los individuos. Esta última idea ha sido adoptada y defendida por los Estados nacionales occidentales neoliberales para, según ellos, garantizar las libertades fundamentales de los individuos.

Diversos autores describen los diferentes modelos de democracias que se han adoptado en países, principalmente occidentales, los cuales se resumen a continuación:

- Democracia delegativa

“Las democracias delegativas se basan en la premisa de que quien sea que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como él considere apropiado, restringido sólo por la dura realidad de las relaciones de poder existentes y por un periodo en funciones limitado constitucionalmente” (O’Donnell, 2014: 14). Sin embargo, este tipo de representación también puede ser aplicado para legisladores y otros funcionarios que emanan de la elección popular, no sólo en el cargo presidencial.

Es importante señalar que la democracia delegativa inhibe radicalmente la participación social después de la elección con la cual se designa a los funcionarios. Como su palabra lo dice, el ciudadano *delega* en un tercero el poder de decidir y participar en la cosa pública. Este tipo de democracia se considera nociva en las comunidades donde la toma de decisiones se realiza a través de asambleas generales, donde la población participa directamente en la deliberación de ellas; comúnmente se denomina ‘democracia directa o participativa’.

- Democracia participativa

La doctrina francesa plantea que en la *democracia representativa* son los ciudadanos quienes toman las decisiones a través de sus representantes. Sin embargo, “no existe ningún motivo para suponer que la voluntad del

representante vaya a coincidir con la voluntad del representado” (Garita, 2014: 285). En este sentido podemos decir que este tipo de participación no siempre cumple con el propósito de representar la voluntad de sus representados, ya que existen múltiples factores que pueden desviar la decisión entre el representante y el representado. J.J. Rousseau consideraba respecto a la democracia representativa: “Tomando el término en todo el rigor de la acepción, jamás ha existido una verdadera democracia, ni es posible que jamás exista” (Rousseau, 2015). Asimismo, dice: (al elegir representantes para el poder legislativo) “el pueblo piensa ser libre y se engaña: lo es solamente durante la elección de los miembros del parlamento: tan pronto como estos son elegidos, vuelve a ser esclavo, no es nada” (Rousseau en Bobbio, 2002: 34). Asimismo, Rousseau reivindica la idea de una democracia directa, sin intermediarios ni representantes en los que recaiga la toma de decisiones.

No obstante, “para los enfoques participativos, la cuestión democrática no es un asunto que compete exclusivamente a las élites, pero los mecanismos de participación de las mayorías en los asuntos públicos suelen limitarse a procesos acotados como elecciones o consultas. En el mejor de los casos, las teorías participativas buscan corregir, más no transformar las imperfecciones de las democracias liberales realmente existentes” (Sermeño en Metapolítica, 1997: 509).

- Democracia radical

Siguiendo con la idea de Jean-Jacques Rousseau y complementándola con lo propuesto por Norberto Bobbio, la democracia directa es un mecanismo de participación social para la toma de decisiones colectivas. En ella, deben ser los grupos de individuos, colectivos, sociedades o comunidades, sin intermediarios o representantes, quienes deliberen sobre la cosa pública y el poder político. Asimismo, las instituciones de gobierno de la democracia directa o radical son: la asamblea general, el referéndum y otros mecanismos en los cuales no existen intermediarios o representantes.

No obstante, para que exista este tipo de democracia se deberá, según Rousseau, vivir en un Estado pequeño, donde las actividades humanas permitan a los individuos participar en las asambleas y referendums.

“Por lo general, la cuestión democrática ha sido encajonada por las ciencias sociales, y en particular por la ciencia política, en la órbita del Estado, con lo cual se pierde de vista que la democracia es, por definición, un asunto que compete en primerísima instancia al `demos´...” (Sermeño en Metapolítica, 1997: 509).

Las democracias, especialmente la directa, es un mecanismo que sirve para la legitimación del poder político; no obstante, además de buscar la reconciliación, también representa una forma de organizar el conflicto social.

Ángel Sermeño y César Cansino, consideran que existe una democracia alterna a la dominante (representativa), si bien es cierto que no la definen abiertamente como `democracia directa´, su propuesta rescata los elementos esenciales de este régimen con las siguientes premisas: a) considera a la sociedad civil como el espacio público como excelencia, el lugar donde los ciudadanos, en condiciones mínimas de igualdad y libertad, cuestionan y enfrentan cualquier norma o decisión que no haya tenido su origen o rectificación en ellos mismos; b) coloca en consecuencia a la esfera pública política como el factor determinante de retroalimentación del proceso democrático y como la esencia de la política democrática, y se opone a cualquier concepción que reduzca la política al estrecho ámbito de las instituciones o el Estado; c) en conexión con lo anterior, concibe al poder político como un espacio “vacío”, materialmente de nadie y potencialmente de todos, y que sólo la sociedad civil puede ocupar simbólicamente desde sus propios imaginarios colectivos y a condición de su plena secularización; y d) sostiene, finalmente, que la sociedad civil es por definición autónoma y fuertemente diferenciada, por lo que la democracia se inventa permanentemente desde el conflicto y el debate público (Cansino, 1997).

Los tipos de democracia que arriba se describen buscan, en teoría, la eliminación del uso de la fuerza en la deliberación para la toma de decisiones.

Asimismo, los dos grandes modelos, *delegativo* y *representativo*, son utilizados en los Estados nacionales con visión occidental, que han adoptado modelos económicos capitalistas y en la actualidad, con un funcionamiento administrativo, económico y político basado en los principios del neoliberalismo. Por su parte, la democracia radical y principalmente directa, aunque poco documentada en los Estados nación, se puede estudiar en regiones pequeñas que se rigen mediante el sistema de usos y costumbres, tal es el caso de algunas comunidades indígenas en México. No obstante, estas no encuentran representación en las instituciones del Estado. Por eso es pertinente la pregunta de Héctor Díaz Polanco: “¿Cómo pueden existir verdaderos regímenes democráticos en sociedades con diversidad étnica” que no reconocen distintos mecanismos de toma de decisión? (Díaz, 2008: 246). Esta pregunta seguirá vigente mientras el Estado no reconozca la existencia de otras formas de organización política, administrativa, judicial y cultural en su mismo cuerpo político y mientras no se plantee cómo articular a las instituciones republicanas.

La autonomía municipal y el sistema de usos y costumbres en México

Alrededor del mundo diversas comunidades, principalmente indígenas, han buscado, muchas sin éxito, el reconocimiento de su autonomía por parte del Estado nación. Bolivia, Ecuador y México son los países donde se realiza una lucha constante por el reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos indios.

El concepto de *autonomía*, del cual parte esta investigación, es entendido como el ejercicio pleno de las comunidades para autogobernarse; es decir, con la *autonomía* se adquiere la libre determinación sobre la política, la justicia, la economía, la cultura, así como la administración de los recursos con los que cuenta un territorio. Un municipio autónomo tiene la posibilidad de gestionar y resolver los asuntos de carácter local que le competen; para lo cual cuenta con

la potestad de elegir a sus autoridades democráticamente (Observatorio de autonomía municipal, 2014).

No obstante, esta autonomía no es sólo un concepto sino que se ha mantenido como práctica de hecho. “La autonomía es el reconocimiento de lo que ya existe, de lo que se es actualmente ni más ni menos; se trata de reconocer a los pueblos indios la autonomía que ya tienen” (Gutiérrez, 2008) o que ejercen en la práctica. Para los zapatistas, la autonomía... “quiere decir que lo que queremos formar, es una nueva vida, una sociedad, que nosotros mismos vamos a moverla, que nosotros mismos vamos a constriurla pues (...)” (Teniente coronel Moisés en Aguirre, 2010: P. 21).

En este sentido, podemos reconocer que el término *autonomía* no sólo es entendido como un concepto de la teoría política que sirve para reconocer la independencia política y administrativa de una comunidad. La autonomía es entendida como una forma de vida, en la que todos los integrantes de las comunidades tienen el derecho y la obligación de consolidarla a través de la práctica cotidiana como los medios de producción, la educación, la salud, la economía y la justicia, además del autogobierno.

Héctor Díaz-Polanco determina que para que se pueda practicar una verdadera *autonomía* deben de existir ciertas condicionantes.

I- La aparición del *sujeto autónomo emergente* que promueva y defienda la autonomía.

II- El abandono de la *política indigenista* que ha sido elaborada por *no* indígenas para resolver problemas indígenas; ya que las políticas “desde el centro” no atienden de fondo las demandas de los pueblos debido al desconocimiento de las mismas.

III- La reivindicación de la *ciudadanía étnica*, que pretende que las comunidades indígenas autónomas sean incluidas y representadas para la toma de decisiones nacionales sin que se tenga que violentar el espacio y/o autogobierno de los

pueblos. El reconocimiento de estos derechos colectivos en la sociedad, lo conciben las comunidades rebeldes del estado de Chiapas como: *Un mundo donde quepan muchos mundos*.

IV- El reconocimiento y respeto a sus costumbres, tradiciones y sistemas de justicia indígenas.

V- La *autonomía* política, económica y cultural, como un derecho inalienable de las comunidades indígenas.

En México, algunas comunidades indígenas que se encuentran dispersas dentro del territorio nacional, han ejercido a lo largo de su historia una autonomía parcial mediante el sistema de *usos y costumbres*, el cual otorga a las comunidades la libertad de organizarse políticamente mediante mecanismos tradicionales como la Asamblea para elegir a sus autoridades comunales y municipales.

El sistema de usos y costumbres es entendido como “el resultado de una mezcla de formas prehispánicas de organización política, que sobrevivieron a la conquista, y el ayuntamiento español impuesto a los indígenas durante la Colonia. De tal arreglo nació un nuevo patrón de organización que incluye la ordenación jerárquica de las posiciones de autoridad; donde el individuo tiene que cubrir un número de posiciones previas antes de poder alcanzar las posiciones más altas dentro de la jerarquía” (Durand, 2007: 39-40).

Asimismo, Rafael de la Garza Talavera, en sus comentarios a la sentencia SX-JDC-165/2009 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto al tema de Usos y costumbres y participación en México, considera que: “los usos y costumbres que hoy se practican parten de la Conquista, ya que si bien se mantuvieron ciertas tradiciones comunitarias prehispánicas, éstas tuvieron que adaptarse al nuevo orden político, económico y social”. Y agrega: “Con el advenimiento de la guerra de Independencia surgieron nuevos retos para las comunidades, sobre todo con la nueva disposición constitucional que se fundamentó en la igualdad de todos los

ciudadanos frente a la ley y por ende, el desconocimiento de la propiedad comunal, base de todo el orden comunitario tradicional” (Garza, 2012: 41).

Desde la Constitución de 1857 existía la posibilidad de que las comunidades indígenas mantuvieran cierta autonomía frente al poder estatal y nacional. El único requisito para conformar un municipio con sistema de usos y costumbres, que fuera reconocido por el Estado, era tener un mínimo de 500 habitantes. Aunado a esto, la Constitución de 1917, que recogió el espíritu de la “autonomía” municipal que se encontraba en la de 1857, agregó el derecho a la tenencia colectiva del territorio, lo cual le permitía a las comunidades indígenas explotar y administrar las tierras de manera colectiva. Esto sin duda fortaleció las prácticas y tradiciones de las comunidades indígenas del país. “No obstante, se mantuvo el sistema de garantías individuales y el sistema electoral orientado a la conformación de la representación política, con lo que se mantuvieron los usos y costumbres pero de manera subordinada y por la fuerza de los hechos” (Garza, 2012: 45).

En los hechos, muchas comunidades y municipios de estados como Chiapas, Guerrero, Tlaxcala, entre otros, fueron abandonando el sistema de usos y costumbres y adoptaron el modelo electoral partidista. Sólo el estado de Oaxaca fortaleció su legislación local para mantener el primer sistema: “(...) en 1998 se reformó la Constitución local (...) para ampliar la presencia de los usos y costumbres partiendo del reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos indios para mantener sus formas de participación política” (Garza, 2012: 47).

Ya en 1995, el 72% de los 570 municipios de Oaxaca, habían elegido oficialmente a sus autoridades mediante usos y costumbre. Los métodos de elección tradicionales como la “mano alzada” que consiste en levantar la mano para mostrar la preferencia a cierto candidato, así como el método de “el pelotón”, el cual le da la victoria al candidato que haya reunido a su alrededor al grupo más grande de personas, o del “pizarrón” que funciona marcando la

preferencia de algún candidato dentro de un pizarrón,³ son algunos de los mecanismos más utilizados para la elección de autoridades municipales.

Llama la atención que en el municipio de Cherán, en el estado de Michoacán, los habitantes, luego de una larga lucha contra el saqueo forestal y la violencia, decidieron abandonar el sistema de partidos y adoptar un sistema de autogobierno que ha venido funcionando desde el 2011. Esta administración se rige a través de un Concejo Mayor que hace enlaces con los gobiernos estatal y federal, formando un gobierno compartido. Sin embargo, no permiten la participación de los partidos políticos en los asuntos municipales. Asimismo, y como en la mayoría de los municipios, excepto de los que han aceptado el *mando único*, el municipio de Cherán mantiene el control de la policía municipal, mejor conocida como 'ronda comunitaria', la cual se encarga de cuidar a los pobladores y los bosques del municipio. Otras comunidades han querido seguir el camino de Cherán y obtener el reconocimiento de su autogobierno pero el Estado obstaculiza frecuentemente tales intentos.

Si bien es cierto que el Estado mexicano ha reconocido, en el Artículo 2 constitucional, el sistema de usos y costumbres en las comunidades indígenas, también lo es que mantiene un control financiero, militar y jurídico de los municipios; por lo tanto debemos de marcar una diferenciación entre los municipios autónomos como los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ), y los que se rigen bajo el sistema de usos y costumbres. Mientras en los primeros hay independencia política, económica y social frente al Estado, en los segundos existe anuencia del Estado para realizar, bajo un sistema electoral distinto al partidista, la elección de sus autoridades que conformarán los Concejos municipales.

En este sentido, el Estado, desde su concepción nacionalista de homogeneizar la política, la economía y la cultura dentro del territorio mexicano, ha impedido

³ CNN México, *¿Cómo son las elecciones por usos y costumbres indígenas en México?*, consultado el 26 de agosto de 2015 en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/07/07/como-son-las-elecciones-por-usos-y-costumbres-indigenas-en-mexico>

que al sistema de usos y costumbres se le atribuyan otras facultades que se consideran exclusivas de la federación.

El Estado “pese a poseer la legitimación democrática de sus instituciones, no les reconoce el derecho a desarrollo de su propia cultura, a la defensa de sus intereses económicos, a la autoorganización política (plena), en definitiva, el doble derecho al autogobierno y al gobierno compartido” (Máiz, 2002: 76).

Considero importante resaltar que la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917, establece de antemano la forma de gobierno de México, la cual mantiene, en teoría, unido al territorio en el mismo cuerpo político, jurídico y militar.

Artículo 40:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental. (CPEUM: 2016).

Lo anterior no imposibilita la existencia de comunidades administradas mediante el sistema de usos y costumbres. Sin embargo, niega la posibilidad de que las comunidades se erijan como municipios autónomos con el poder de administrar su territorio, aplicar su justicia y ejercer su propio derecho.

De manera oficial, México se considera una nación pluricultural y “reconoce” la libre determinación de los pueblos indígenas en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, este artículo es un reconocimiento a la existencia de comunidades indígenas, pero no reconoce la autonomía política, económica y cultural que demandan las comunidades, municipios o regiones indígenas. Asimismo, la aplicación efectiva de la poca normatividad vigente ha sido limitada por el débil marco jurídico existente en materia de derechos de pueblos indígenas, así como por diversos factores políticos metaconstitucionales que imposibilitan su ejecución.

Además de las limitantes en términos jurídicos y de los factores políticos metaconstitucionales, la partidocracia mexicana -entendida como una forma de organización de masas con intereses comunes que conforman entidades de interés público llamadas partidos políticos-, ha jugado un papel importante para la obstaculización del reconocimiento de la autonomía de los pueblos, puesto que considera, al igual que el gobierno, que la autonomía puede romper el 'pacto federal' y, sobre todo, que limita su influencia en los municipios.

El sistema político mexicano se encuentra bajo un régimen presidencial y un sistema de representación bicameral, cuyos miembros son elegidos a través del voto universal, ya sea mediante una candidatura plurinominal o de mayoría simple, y cuyos cargos se mantienen de manera temporal. En resumen, el poder político se encuentra distribuido en el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Dichos poderes se encuentran en el mismo nivel, es decir, ninguno puede trasgredir las decisiones que le competen al otro de acuerdo a sus funciones expresadas en la Constitución. Este sistema político sirve, en teoría, para gobernar de manera ordenada y pacífica a la población, representar los intereses individuales y colectivos en la toma de decisiones, y para procurar justicia a los individuos. Sin embargo, la insuficiencia e ineficiencia de los mecanismos establecidos para tales fines han propiciado un descontento social, en unos lugares más marcado que en otros, que a su vez han provocado una fractura en la relación gobierno-gobernados. Esto ha propiciado la creación de nuevas formas que logren sustituir las funciones que en un principio le correspondían al gobierno, como seguridad, salud, educación, vivienda, justicia, etc, y que éste no cumple. Es por eso que los habitantes de distintas comunidades deslegitiman al poder político, al que impugnan como ajeno, ineficiente y corrupto, y tienden a crear nuevas formas de gobierno, como es el caso de las autonomías comunales.

La visión de la autonomía como un espacio de rebeldía, resistencia y desobediencia es una característica que prevalece en los análisis y debates sobre México. (Gutiérrez, 2008: 15).

Como ya lo había referido, en México existen comunidades y municipios indígenas que han creado formas de organización regidas por usos y costumbres. Muchas de estas comunidades mantienen una relación de subordinación ante el Estado nación, debido a que este último se ha adentrado en las estructuras organizativas, productivas y de desarrollo político, social, económico y cultural de cada región. Sin embargo, existen comunidades que han roto esta relación de poder con el Estado que los mantenía sometidos y sin poder real de contestación.

Uno de los casos más conocidos de autonomía municipal en México es el de los *MAREZ*, en el estado de Chiapas. El ejercicio práctico de la autonomía en estas comunidades se realizó mediante un proceso largo de resistencia de las mismas, sin olvidar el costo humano que sufrieron durante y después del levantamiento armado de 1994. La implementación de las autonomías en los municipios indígenas de Chiapas responden a la necesidad de crear espacios donde el desarrollo social no dependa de las leyes del mercado impuestas por el sistema económico y político capitalista. Los *MAREZ*, de acuerdo con los zapatistas, se rigen bajo los principios de comunitarismo, solidaridad, autosuficiencia, justicia, democracia y otras prácticas contrarias al funcionamiento real de los Estados nación con gobiernos neoliberales. Ante ello, los *MAREZ* se han separado abierta y directamente del Estado mexicano, lo que ha ocasionado que este responda de manera beligerante ante el actuar de los zapatistas.

Las comunidades autónomas, especialmente los *MAREZ*, han adoptado regímenes democráticos de gobierno; que en términos académicos son considerados *radicales*, puesto que, aunque en ellas existan órganos de gobierno, como las JBG en Chiapas, la toma de decisiones pasa por procesos de discusión y deliberación mediante asambleas comunitarias donde participan autoridades municipales y la población en general.

Cap. II- El movimiento armado del EZLN

Antecedentes de guerrillas en México

Si bien la historia de los movimientos sociales en el México contemporáneo data desde el inicio del siglo XX, tomo como antecedentes los surgidos durante 1965 hasta 1996, periodo durante el cual el país ha sido testigo de muchos y diversos tipos de movimientos sociales que han incidido en el desarrollo político y social de México. Algunos de estos movimientos se han extinguido con el tiempo y otros han logrado mantenerse, pero sobre todo, han logrado incidir en la política nacional. Muchas de estas organizaciones sociales se han manejado bajo los principios de la institucionalidad, empero, muchas otras se han conducido bajo los principios ideológicos con los que más se identifican y que son ajenos a las instituciones vigentes; tal es el caso del marxismo, leninismo, trostkismo, maoísmo, etc. Estos grupos contestatarios han mantenido sus luchas contra el orden político establecido mediante mecanismos a los que muchos juristas catalogan como “fuera del estado de derecho”, e incluso, en algunos casos, por medio de la fuerza, que muchas veces se traduce en el uso de la fuerza armada.

Algunos de los grupos revolucionarios que han existido en México han funcionado y/o funcionan como guerrillas. Algunas de estas se han desarrollado en zonas urbanas, sin embargo, la mayoría han sido principalmente rurales. Tal es el caso de: Movimiento Revolucionario del Pueblo, Partido de los Pobres, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Comando Urbano Lacandones “Patria Nueva”, Frente Urbano Zapatista, Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo, Unión Campesina Independiente, Movimiento 23 de Septiembre, Liga Comunista Espartaco, Frente Revolucionario del Pueblo, Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo y Fuerzas Armadas de Liberación. Además del Ejército Popular Revolucionario y el Ejército Revolucionario del Pueblo.

“En los años setenta, tras el desmantelamiento de las guerrillas rurales en Chihuahua y Guerrero, surgieron 30 grupos armados en las principales ciudades del país. La mayoría de sus integrantes eran estudiantes radicalizados por la represión de 1968 y 1971, jóvenes que adoptaron la lucha armada impulsados por la desesperación y el idealismo. En 1973, una decena de estas organizaciones clandestinas formó la Liga Comunista 23 de Septiembre, la guerrilla urbana con mayor estructura política-militar en todo el país. El gobierno recurrió a *la guerra sucia* para aniquilarla” (Ramírez: 2004).

Asimismo, el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo, del cual se formó posteriormente el Ejército Popular Revolucionario, ha sido la organización revolucionaria que más ataques militares ha realizado en contra del Estado. Así lo reflejan diferentes atentados como el vehículo con explosivos en un centro comercial, el lanzamiento de proyectiles contra instalaciones del Campo Militar No. 1, la detonación de explosivos en el palacio municipal de Acapulco, Guerrero y el sabotaje contra el oleoducto de PEMEX en Tula, Hidalgo, todos realizados durante la década de los años 80.

Sin embargo, el movimiento insurgente más reciente en México, que ha tenido gran impacto a nivel nacional e internacional, es Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sucesor de las *Fuerzas de Liberación Nacional*, organización estudiantil creada en Monterrey en agosto 1969, un año después de la matanza de estudiantes en la plaza de Tlatelolco en el Distrito Federal.

Breve historia del EZLN

Es necesario aclarar que el EZLN nunca ha reconocido oficialmente como líder a ninguno de sus miembros, incluyendo al Subcomandante Insurgente Marcos (SIM), quien se ha presentado a sí mismo solamente como uno de los voceros del movimiento insurgente. Por ello, no es de mi interés explicar el movimiento zapatistas partiendo de la figura del SIM, ni mucho menos trato de demostrar

que el desarrollo de la autonomía municipal así como los avances o retrocesos que han sufrido las comunidades zapatistas, son responsabilidad de algún personaje en particular. No obstante, en lo personal, la figura del SIM fue trascendental: primero para dar a conocer las razones del levantamiento zapatistas y segundo para ganar simpatizantes nacionales y extranjeros que se identificaron con los comunicados firmados por él. Por las razones anteriores, me permito relacionar la historia del SIM con la del EZLN; cabe aclarar que esta versión de la historia ha sido sustentada con diversas fuentes debidamente citadas y no intenta legitimar la versión oficial del Estado.

El 19 de junio de 1957, en Tampico, Tamaulipas, nació uno de los hombres que coordinó el alzamiento zapatista de 1994, Rafael Sebastián Guillén Vicente. Miembro de una familia de clase media alta, hermano de seis varones y una mujer, es el rostro que está detrás del Subcomandante Insurgente Marcos, hoy Comandante Galeano. Así lo confirmó el gobierno mexicano en 1996 gracias a la colaboración de Salvador Morales (Subcomandante Daniel), ex amigo de 'Marcos' y ex miembro del EZLN (Bertran y Rico; 2005).

Mientras que en Tampico Rafael Guillén se educaba, en 1960 Samuel Ruíz fue nombrado Obispo de San Cristóbal de las Casas. El religioso y seguidor de la *teología de la liberación*, también sería pieza clave para la insurrección indígena de 1994 y las mesas de negociación posteriores al conflicto armado.

Por otra parte, a más de 1,730 kilómetros de distancia, en 1969, en Monterrey, Nuevo León, nacían las *Fuerzas de Liberación Nacional* (FLN) encabezadas por el licenciado César Germán Yáñez, alias *Pedro* y por su joven hermano Fernando Yáñez, alias *Subcomandante Germán*. Las recién nacidas fuerzas insurgentes instalaron en 1972 su cuartel general en Nepantla, Estado de México, mientras que a Chiapas enviaron una célula guerrillera autodenominada Emiliano Zapata. Sin embargo, esta expedición revolucionaria encontraría su trágico final el 14 de febrero de 1974, cuando el ejército mexicano y la policía

política tomaron por asalto la casa de seguridad de Nepantla, gracias a la información obtenida de Napoleón Glockner y Nora Rivera, ambos integrantes de las FLN. Ambos serían ajusticiados, supuestamente por sus antiguos compañeros de lucha, en la Colonia Roma de la ciudad de México, el 5 de noviembre de 1976. El combate en Nepantla dejó como resultado cinco combatientes muertos. Pocos pudieron salvarse ese día, entre ellos Gloria Benavides de 19 años, quien se convertiría posteriormente en la *Subcomandante Elisa* del EZLN. A pocos días de lo ocurrido en Nepantla, el ejército mexicano descubrió el campamento de los rebeldes en Chiapas, entre las ruinas mayas de Palenque y la Laguna Miramar. Ese encuentro dejó siete rebeldes muertos, entre ellos Alfredo Zárate, el primer *Marcos*, considerado el número dos al mando de las FLN.

A dos meses de los enfrentamientos, el fundador de las FLN, César Germán Yáñez, alias *Pedro*, fue encontrado muerto en la Laguna Ocotál, en el estado de Chiapas.

La represión decapitó a las Fuerzas de Liberación Nacional, pero no logró acabar con sus estructuras. Los supervivientes aprendieron de los errores cometidos y reconstruyeron pacientemente el movimiento. Adoptando uno de los nombres de su hermano mayor, cuyos restos nunca pudo encontrar, Fernando Yáñez, el *comandante Germán*, asumió el mando y retomó la bandera de la guerra revolucionaria. Nueve años más tarde la organización volvería a instalarse en Chiapas, esta vez como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. (De la Grange y Rico, 2005. P: 119).

Para 1977, el joven Rafael Sebastián Guillén llega a estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue aquí donde el futuro guerrillero se formaría políticamente y adquiriría la conciencia revolucionaria que lo llevó al estado de Chiapas.

Durante los años setenta, en México se fortalecía la oposición al gobierno en turno. El asesinato de estudiantes en 1968 y 1971 en la ciudad de México, así como la brutal represión a las guerrillas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en el estado de Guerrero, contribuyeron a que los grupos de oposición se

organizaran para hacer frente a las políticas represivas del Estado. Ante la presión política y social, el gobierno mexicano, estratégicamente, mediante la Reforma Política de 1977, legalizó a los partidos de oposición con el fin de frenar la violencia que se venía desarrollando a lo largo del país, incluyendo al Partido Comunista Mexicano, el cual venía trabajando de forma clandestina desde 1918.

En agosto de 1980, los sobrevivientes de las FLN publicaron sus nuevos estatutos y se definieron como “una organización político militar cuyo fin es la toma del poder político por los trabajadores del campo y la ciudad de la República mexicana para instaurar una república popular con un sistema socialista.” Durante ese mismo año, Sebastián Guillén presenta su tesis ‘Filosofía y educación. Prácticas discursivas y prácticas ideológicas. Sujeto y cambio histórico en los libros de texto oficiales para la educación primaria en México’, con la cual obtuvo el título de licenciado en filosofía. Asimismo, el currículum de Guillén muestra que impartió clases de artes gráficas en la Universidad Autónoma Metropolitana UAM desde enero de 1979 hasta febrero de 1984.

En la UAM, el futuro Subcomandante Insurgente Marcos, conoció a Salvador Morales (*Subcomandante Daniel*), quien trabajaba en los talleres gráficos, y a *Gabriela*, quien entonces era la pareja sentimental de *Rodrigo*, el segundo al mando, en ese entonces, de las FLN. *Gabriela* sirvió como contacto entre Guillén y las FLN.

En 1981 Sebastián Guillén viajó a Nicaragua con *Mercedes* y *Daniel*, donde conocieron a Gloria Benavides (*comandante Elisa*), integrante de las FLN y sobreviviente del enfrentamiento en Nepantla. Según el periódico nicaragüense *La Tribuna*, Sebastián Guillén, que se hacía llamar Jorge Narváez en Nicaragua, recibió junto a un grupo de mexicanos y argentinos, preparación militar en la Brigada de Defensa Local 368 en Jinotenga⁴. Sin embargo, el gobierno

⁴ La Tribuna, Managua Nicaragua, 17 y 18 de febrero de 1995.

sandinista negó en diferentes ocasiones relación alguna con el EZLN, como sí las tenía con el movimiento guerrillero salvadoreño Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

En 1982, Rafal Guillén se ausentó por seis meses de la UAM, según De la Grange y Rico, porque viajó a la Habana, Cuba, para recibir entrenamiento militar en Punta Cero.

Ya en México, en noviembre de 1983, las FLN se internaron nuevamente en Las Cañadas, Chiapas, con el fin de reorganizarse política y militarmente. Los insurgentes se instalaron en la reserva natural de los Montes Azules, en el ejido Tierra y Libertad. *Elisa* y *Germán*, los más veteranos de la organización, fueron quienes se quedaron al mando de la célula guerrillera en el campamento.

Al año siguiente, coincidentemente, Amnistía Internacional emitió un informe preocupante sobre las violaciones a los derechos humanos de los opositores al gobierno de Chiapas: "Balance de la misión Amnistía Internacional de marzo de 1984", publicado en el Informe sobre México de 1986.

Fue hasta mayo de 1984 que *Marcos* y *Daniel*, se internaron en la selva y se incorporaron a las filas de las FLN. Las capacidades intelectuales y estrategias de *Marcos* lo hicieron teniente a los seis meses de su llegada a la selva. Desde entonces, Marcos se fue posicionando políticamente en las comunidades aledañas, logrando así el respeto de las mismas y su adhesión a la lucha zapatista.

La llegada de Marcos a la selva chiapaneca tenía la finalidad, desde el principio, de organizar a las comunidades indígenas y prepararlas política y militarmente para una insurrección armada en contra del gobierno federal, la cual iniciara en Chiapas y se extendiera a lo largo del país. Desde su llegada y hasta finales de 1991, Marcos y las FLN se encargaron reclutar y preparar a los milicianos, así como de crear vínculos con las comunidades indígenas que le sirvieran en su momento para protegerlos y ayudarlos para su subsistencia dentro de la selva.

Para principios de 1992, Marcos ya se había ganado el respaldo y la confianza de las comunidades, por lo cual consideró que era el momento preciso para cumplir su objetivo: levantarse contra el gobierno. Para ello, inicia una consulta con las bases de apoyo para conocer su opinión acerca de la *guerra* contra el gobierno. En agosto de 1992 se dan a conocer los resultados de las consultas a las comunidades; las actas firmadas por las bases de apoyo decidían el -sí- a la guerra contra el Estado mexicano.

Marcos había logrado lo que tanto esperaba, el respaldo de las comunidades para la lucha armada. Sin embargo, al reunirse con la dirigencia de las FLN en la ciudad de México ese mismo año, para presentarles los resultados de la consulta, algunos dirigentes de la organización se opusieron a la guerra por considerar que no había condiciones materiales para hacerlo. Esto molestó a *Marcos*, lo que provocó que en septiembre de ese año convocara a una reunión clandestina en San Cristóbal de las Casas con los dirigentes del ahora Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En dicha reunión acordaron desconocer a los comandantes de las FLN que se habían pronunciado en contra de la guerra, en específico, al comandante *Rodrigo*. Este acuerdo se hizo efectivo hasta el Congreso de Prado en enero de 1993. Asimismo, en la reunión clandestina se decidió declararle la guerra al mal gobierno y se comenzó a trabajar en las Leyes Zapatistas, las cuales consistían en impuestos de guerra, derechos de las mujeres, entre otros que se proclamaron el 1 de enero de 1994 con la Primera Declaración de la Selva Lacandona.

Sumado a lo anterior, en 1992 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y la mayoría parlamentaria del Partido de la Revolución Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, derogó el Artículo 27 de la Constitución, el cual protegía el derecho de las comunidades a la tenencia de tierras. “La privatización legalizó el despojo de tierras que ya venían efectuando los terratenientes” (Subcomandante Marcos, 1995). Esta reforma constitucional, el despojo de sus tierras y las constantes agresiones de las guardias blancas radicalizó a las comunidades adherentes al EZLN, por lo que se planteó por primera vez desde

las bases de apoyo zapatistas, el uso de la fuerza armada para la defensa de sus derechos. Según Marcos, “en ese acercamiento a las comunidades llegó el momento en que el EZLN ya no pudo tomar decisiones sin enterar a las comunidades; luego, sin quererlo, en un proceso que ahora comprendemos pero que entonces fue irreflexivo, comenzó a pedirles permiso. Es cuando yo digo que hubo un choque y que ahí perdió la organización político militar; se perdió la toma de decisiones unipersonales y verticales frente a la toma de decisiones colectiva y horizontal” (Subcomandante Marcos, 1995). Esta relación directa entre las comunidades y el EZLN lograron la masificación del ejército insurgente que pasó de decenas a miles de combatientes para el 1 de enero de 1994.

Sin ánimo de especular o de emitir un juicio sobre los factores que provocaron la rebelión, es interesante observar que en 1992, año en que el EZLN creció de manera significativa, se conmemoraron 500 años de resistencia indígena. “Eso despertó en las comunidades indígenas un orgullo sobre su pasado, pero también una rebelión frente al manejo que el poder hacía de esos 500 años, cuando festejaba el encuentro de dos mundos. Para las comunidades indígenas ese encuentro había sido brutal. Realmente habían estado resistiendo desde hace 500 años una campaña de exterminio” (Marcos, 1995).

El año de 1992 fue decisivo para los neozapatistas, pues fue entonces que miles de indígenas adherentes votaron por el Sí a la guerra. Durante asambleas y reuniones las comunidades reflexionaron sobre las posibles consecuencias de la guerra, empero la “opción no era de vida o muerte, sino que se planteaba como una muerte digna o una muerte indigna” (Marcos, 1995).

Al año siguiente de la decisión de iniciar la guerra, se estructuró el CCRI, conformado por representantes de las diversas comunidades: tojolabales, tzotziles, choles, tzeltales, zoques, mames e incluso algunos mestizos. Durante ese año, el EZLN se preparó militarmente para combatir en las ciudades, ya que solamente estaban entrenados militarmente para acciones en defensa de sus comunidades.

El Congreso de las FLN en 1993, en la escuela del Prado, tuvo como resultado la remoción de la dirección del Comité Central por las bases del EZLN. Con estos cambios, *Marcos* asumió el segundo cargo de importancia dentro de las FLN, Secretario Militar. Sólo el *comandante Germán* se mantendría por encima de él como Secretario General. Esta decisión provocó que el *comandante Rodrigo* quedara excluido de la dirección de las FLN, por lo que decidió separarse definitivamente de la organización guerrillera.

Chiapas en guerra

En mayo de 1993 la situación política, económica y social en Chiapas comenzó a agravarse. El 24 de mayo de ese año, el ejército mexicano ingresó al ejido Tepetaté, de donde sacaron a los campesinos de sus casas y los reunieron en campo deportivo para posteriormente subir a algunos en un camión y encarcelarlos. Años más tarde, Carlos Tello, en su libro *La rebelión de las cañadas*, señala que el ejército había encontrado el campamento Las Calabazas del EZLN en la sierra Corralchén, por lo cual efectuó detenciones de indígenas de Tepetaté. El 25 de mayo de 1993, la Fuerza Aérea Mexicana bombardeó zonas del municipio de Ocosingo y Altamirano, en la zona Tzeltal del estado de Chiapas. Y fue en junio de ese mismo año que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Procuraduría General de la República reconocieron que “*podría*” existir un pequeño grupo armado que operaba en el estado.

Por su parte, los ricos ganaderos, cafetaleros y demás productores, reprocharon al Estado mexicano su tardanza contra la “*recién*” creada insurgencia indígena que ponía en riesgo la estabilidad de sus actividades comerciales.

Carlos Montemayor registró el testimonio de indígenas que afirmaron: “Los ricos no quieren saber nada de organización. Por años nos han explotado. En sus fincas cafetaleras todavía gozan el derecho de *pernada*. Hacen de las mujeres lo que quieren. Y al que se niega a trabajar, como por Chiapas no pasó la

revolución, lo cuelgan de los pulgares hasta que muere. Nosotros lo único que deseamos es vivir mejor, pero se espantan al saber que queremos salir de la esclavitud” (Montemayor, 1997: 26).

Por otra parte, la llegada de PEMEX a Chiapas para la extracción del petróleo y el constante crecimiento de los ganados de los empresarios locales, provocaron una expropiación del territorio de los tzeltales, lo que agravó la situación social en la Selva Lacandona. Situaciones como esta, generaron las condiciones para que las movilizaciones sociales indígenas estallaran, lo que provocaba inestabilidad política y, a su vez, económica. Situación que pondría en riesgo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), había pactado con Estados Unidos y Canadá.

La visión del entonces presidente Salinas de Gortari de un México moderno estaba en peligro si Estados Unidos decidía no incorporar al país del sur en su Tratado de Libre Comercio con Canadá, fue por ello que el gobierno mexicano decidió callar y minimizar la existencia de grupos guerrilleros en el país.

El 1 de enero de 1994, México amaneció con la noticia de que un movimiento armado había tomado las presidencias municipales de San Cristóbal de Las Casas, Altamirano, Las Margaritas, Ocosingo, Oxchuc, Huixtán y Chanal, del estado de Chiapas. Durante el transcurso del día la información que se transmitía a cuentagotas, describía a un grupo armado integrado mayoritariamente por indígenas del estado de Chiapas que se revelaban contra el gobierno mexicano. Con una fuerza de mil a dos mil efectivos combatientes, según datos de la inteligencia militar, el EZLN se presentó por primera vez al mundo como organización indígena revolucionaria. Es importante destacar que a las cifras de combatientes efectivos, se le suman diez mil bases de apoyo, *no combatientes*, que respaldan al ejército zapatista, según el informe.

Fue durante la toma de la presidencia municipal de San Cristóbal de las Casas que los insurgentes hicieron su primera declaración y se presentaron como el

Ejército Zapatista de Liberación Nacional al mismo tiempo que le declaraban la guerra al Estado mexicano.

El motivo del movimiento lo expusieron a través de la *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, en la cual justificaban su levantamiento armado y exigirían al gobierno federal, entre otros puntos, la salida de México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

De acuerdo con la Primera Declaración de la Selva Lacandona, los indígenas tzeltales, tojolabales, choles y tzotziles habían conformado un grupo militar para enfrentar al Estado mexicano con la finalidad de hacer escuchar sus demandas:

Hoy decimos ¡Basta! Somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad, los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado como el único camino para no morir de hambre ante la ambición insaciable de una dictadura de más de 70 años encabezada por una camarilla de traidores que representan a los grupos más conservadores y vendepatrias [...] recurrimos a nuestra Constitución para aplicar el Artículo 39 Constitucional que a la letra dice: "La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene, en todo el tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". Por tanto, en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el ejecutivo federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari. Conforme a esta declaración de guerra pedimos a los otros Poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador. También pedimos a los organismos internacionales y a la Cruz Roja Internacional que vigilen y regulen los combates que nuestras fuerzas libran protegiendo a la población civil. Pues nosotros declaramos ahora y siempre que estamos sujetos a lo estipulado por las Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra, formando el EZLN como fuerza beligerante de nuestra lucha de liberación. [...] Rechazamos de antemano cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusánsola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad (EZLN, 1994).

Asimismo, la Primera Declaración de la Selva Lacandona reivindicaba su lucha por la tierra, trabajo, techo, alimentación, salud, educación, libertad, justicia, democracia, independencia y paz.

Según los zapatistas, en voz del entonces desconocido Subcomandante Insurgente Marcos, el Estado mexicano ha olvidado y excluido a las comunidades indígenas de todos los derechos que la Constitución mexicana garantiza a su sociedad.

La noticia de la sublevación del 1 de enero de 1994 llegó a latitudes inimaginables gracias a la difusión de periodistas que se encontraban, por casualidad o por trabajo, en Chiapas. Desde entonces no sólo la sociedad nacional e internacional tomaron posturas encontradas respecto al EZLN, también los periodistas lo hicieron, así lo describe Trejo Delarbre:

En esta fase (del conflicto armado), singularizada por el desconcierto de los medios, de sus informadores y operadores se pudieron advertir conductas periodísticas muy diversas: desde las posiciones afianzadas en la responsabilidad y la cautela, hasta el protagonismo más abierto imbricado con el sensacionalismo menos disimulado. También se conoció cómo varios medios e informadores tomaron partido por alguno de los actores en conflicto. Esto no es nuevo, en un panorama periodístico en donde informadores y medios de comunicación suelen allanarse a las políticas informativas oficiales, convirtiéndose a veces en acrílicos voceros del poder gubernamental o empresarial. Lo novedoso, en esta ocasión, fue que la simpatía de algunos medios, pocos pero destacados e influyentes (como La Jornada y Proceso), se orientó específica y abiertamente en beneficio de un actor social que desafiaba militarmente al Estado mexicano, es decir, el EZLN y sus líderes, encabezados por el personaje de Marcos (Trejo, 1994: 29-30).

Una vez que las miradas nacionales e internacionales voltearon a ver al EZLN, los zapatistas denunciaron las condiciones deplorables en las que se encontraban sus comunidades, pues la insalubridad y las infecciones curables habían cobrado la vida de niños y adultos simplemente por no tener acceso a los medicamentos que proporciona el sistema de salud estatal.

Al segundo día del levantamiento armado los obispos de San Cristobal de las Casas, el de Tuxtla Gutiérrez y el de Tapachula fueron los primeros en buscar la intermediación para la solución pacífica del conflicto, y en un comunicado declararon lo siguiente:

[...] 1. Consideramos nuestras posibilidades reales de intermediarios, dado el ascendente moral que se le reconoce a la Iglesia.

2. Estamos, por tanto, en la disposición de brindar este servicio de intermediación, si ambas partes así lo requieren y aceptaran.
3. Mientras tanto, hacemos un llamado para que la prudencia política y la responsabilidad histórica motiven a ambas partes en conflicto a buscar un diálogo veraz y respetuoso [...].

Sin embargo, la unión entre los obispos sólo duró 24 horas, puesto que al día siguiente del comunicado, los obispos de Tuxtla Gutiérrez y el de Tapachula consideraron que los indígenas rebeldes estaban siendo `utilizados` por líderes que pretendían llevar a cabo sus motivaciones ideológicas y lamentaron que la dirigencia zapatista los “encaminaran” a la masacre. Sólo el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruíz, condenó las violaciones a los derechos humanos por parte del Estado y desde entonces acompañó a los rebeldes en su proceso de diálogo para la pacificación de Chiapas.

Los primeros días de enfrentamiento armado dejaron un saldo de más de 300 rebeldes muertos, según información no oficial; por lo que la sociedad civil intervino para frenar la respuesta del ejército mexicano, el cual estaba arrasando con el EZLN y sus comunidades. El 12 de enero de 1994, más de 100 mil personas se reunieron en el Zócalo de la ciudad de México para demandar el ALTO A LA MASACRE por parte del Ejército mexicano.

En un principio el Estado mexicano apostaba, y esperaba, la “solución” del conflicto a través del exterminio de los insurgentes; poco después se dieron cuenta que la salida menos costosa políticamente era a través del diálogo. La intervención de la sociedad civil y la opinión pública nacional e internacional obligaron al gobierno federal a entablar con el EZLN mesas de diálogo para la pacificación de Chiapas, en febrero de 1994. Gracias al esfuerzo de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, el gobierno mexicano reconoció a Samuel Ruíz como mediador del conflicto.

Con gran autoridad moral dentro de las comunidades indígenas y con poder contestatario contra el gobierno, Samuel Ruíz encabezó las negociaciones entre el EZLN y el gobierno, y se mantuvo firme contra el discurso oficial que

deslegitimaba la lucha armada catalogando a los insurgentes como “indígenas manipulados”. Asimismo expresó reiteradamente que la rendición de los zapatistas no solucionaría de fondo el conflicto si las demandas no eran atendidas. “En Las Margaritas, en una homilfa pronunciada el 7 de enero ante los obispos que integraban la Comisión Especial del Episcopado Mexicano para la Reconciliación en Chiapas, afirmó que la paz que existía antes en el estado no era una paz verdadera, pues se basaba en la injusticia y en la imposición de un sistema social que ejercía una gran violencia en la región” (Montemayor, 1997:48).

Historiadores del zapatismo como Carlos Montemayor dan cuenta que el obispo Samuel Ruíz introdujo a las comunidades indígenas de Chiapas a cuadros de *Línea Proletaria*, organización social campesina que mantuvo un conflicto con el gobierno de Coahuila en 1976, a fin fortalecer la organización política de las comunidades del sureste mexicano. Sin embargo, en 1983 el obispo Ruíz expulsó a Línea Proletaria de las comunidades chiapanecas por encontrar posiciones ideológicas irreconciliables con los brigadistas *proletarios*. Empero, integrantes de la Línea -narra Montemayor- lograron asentarse en La Cañada, Ocosingo, Chiapas, continuando así su trabajo politizador. Sin embargo, como ya se había explicado, el levantamiento armado de 1994 fue realizado por el EZLN y la organización que le antecede: las Fuerzas de Liberación Nacional que llegaron a Chiapas durante la gestión de José López Portillo (1976-1982).

El propio Subcomandante Insurgentes Marcos relataría en entrevista con Cristian Calónico el 11 de noviembre de 1995, el proceso de formación del EZLN en cuatro etapas:

1ª etapa. 1983: Llegada a la Selva Lacandona de tres indígenas y tres mestizos, fundadores del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Este pequeño grupo - narra Marcos - “empieza a aprender a vivir en la selva y a tratar de sobrevivir con los recursos que ella otorga. Estábamos solos, no teníamos a nadie, ni siquiera pueblos; éramos un grupo de locos, no podría llamarlo de otra forma, que batallaba con la montaña, con el hambre, con las enfermedades, con el frío.

Sólo nos agarrábamos con las uñas, con los dientes, a la esperanza de que eso iba a servir alguna vez, aunque costara la vida” (Marcos, 1995).

2ª etapa. 1984-1986. Primeros contactos con las comunidades indígenas. Comenzó una relación de intercambio de servicios con ellas; mientras los indígenas recibían formación política y militar, los guerrilleros se alimentaban de lo que las comunidades les proporcionaban. En esta etapa las comunidades comprendieron que existía la necesidad de formar grupos armados para la autodefensa de sus tierras que estaban siendo expropiadas por los grupos de choque llamados *guardias blancas*, los cuales servían a los finqueros y terratenientes de la zona.

3ª etapa. 1986 – 1988. Jóvenes de las comunidades vecinas se enlistaron en las filas del EZLN. “Ahí todavía éramos una fuerza externa a las comunidades. Todavía era un acuerdo entre un grupo de la montaña y las comunidades” (Marcos, 1995).

4ª etapa. 1988 – 1992. El EZLN comenzó a acercarse a las comunidades de La Cañada para vincularse más con ellas. Mientras las condiciones de explotación se iban acrecentando, los indígenas iban comprendiendo más la importancia de un grupo como el EZ; así se fueron apropiando más de él.

Sin embargo, no se puede desconocer la participación directa de la Iglesia, de la diócesis de San Cristóbal de las Casas específicamente, antes, durante y después del conflicto. Por ello, el *Subcomandante Insurgentes Marcos* tuvo que deslindarse de la Iglesia en un comunicado publicado el 5 de enero: “nuestro EZLN no tiene liga alguna con autoridades religiosas católicas ni de ningún otro credo (...)”.

Fue hasta el 12 de enero de 1994, mismo día en que la sociedad civil se manifestó por primera vez en contra de la embestida del ejército contra las comunidades zapatistas, que el gobierno mexicano, a través de un comunicado en voz del presidente Carlos Salinas, suspendió el fuego en Chiapas:

El gobierno de la República da un paso firme, una vez garantizada la seguridad de la región y de los propios miembros del Ejército Mexicano, para enviar un mensaje claro de conciliación, de paz y de respeto a los derechos humanos. Tomando en cuenta que el Ejército Mexicano ha alcanzado ya el primer objetivo de su misión constitucional de garantizar la seguridad en la región, tomando en cuenta el sentimiento y la opinión de la nación, y por las propias convicciones del presidente de la República, con toda responsabilidad he tomado la decisión de suspender toda iniciativa de fuego en el estado de Chiapas.

Sin embargo, fue hasta el 14 de enero que las armas descansaron en ambos bandos. Aunado a esto, el Subcomandante Insurgentes Marcos, reconocido ya como el líder de los nuevos zapatistas, redactó el primero, de muchos, comunicados que pasaron a la historia por la prosa empleada, que conquistó a muchas corrientes de la izquierda nacional e internacional. La literatura de los zapatistas pasaría a ser la nueva arma de concientización política.

¿De qué tenemos que pedir perdón? ¿De qué nos van a perdonar? ¿De no morirnos de hambre? ¿De no callarnos en nuestra miseria? ¿De no haber aceptado humildemente la gigantesca carga histórica de desprecio y abandono? (...) ¿Quién tiene que pedir perdón y quién puede otorgarlo? (Marcos, 1994, A).

La simpatía que generaron los comunicados de Marcos en la sociedad civil se reflejaron a través de actos solidarios hacia el EZLN como en marchas, movilizaciones, mesas de información en plazas públicas y universidades. Asimismo, las subastas de arte, comidas populares, bailes, viajes y caravanas a Chiapas, entre otros, sirvieron para recaudar fondos que permitieron a las comunidades y al propio EZLN mantener su lucha. Mientras, “desde fuera del país, el tendido electrónico de la solidaridad se prendió; muchos tomaron postura, hicieron suya la causa de los indios de Chiapas y desarrollaron una versión transnacional del zapatismo civil” (Rovira, 2009: 428).

En febrero del mismo año, la presión de la sociedad civil fue tanta que los dos bandos antagónicos: EZLN – Estado mexicano, se vieron obligados a entablar el diálogo para la pacificación de Chiapas. Dicho encuentro se realizó en la Catedral de San Cristobal de las Casas, con la participación del obispo Samuel Ruíz, el comisionado para la pacificación de Chiapas, Manuel Camacho Solís, y

la comisión del EZLN. “El diálogo en la Catedral no fue sólo un proceso de negociación para llegar a un acuerdo. Fue sobre todo el escenario donde cada quien daba a conocer a la nación y al mundo entero lo que quería y por qué estaba ahí” (Marcos, 1995).

Las negociaciones duraron hasta el 2 de marzo. De ahí, la comisión zapatista regresó a sus comunidades a consultar las propuestas y los 34 acuerdos que resultaron del diálogo con el gobierno.

El 10 de junio, el EZLN, mediante la Segunda Declaración de la Selva Lacandona rechazó las propuestas del gobierno: “El EZLN, en un ejercicio democrático sin precedentes dentro de una organización armada, consultó a sus componentes sobre la firma o no de la propuesta de acuerdos de paz del gobierno federal. Viendo que el tema central de democracia, libertad y justicia para todos no había sido resuelto, las bases del EZLN, indígenas en su mayoría, decidieron rechazar la firma de la propuesta gubernamental” para la solución del conflicto, y así dieron por terminado el diálogo en San Cristóbal. Sin embargo, este rechazo no pretendía aislar nuevamente a las comunidades indígenas del resto del país, al contrario, esta decisión sirvió para convocar a un nuevo diálogo pero ahora con la sociedad civil que tanto los había apoyado visibilizando el conflicto y manifestándose para frenar el fuego del ejército. Fue por este mismo medio que los zapatistas invitaron a la sociedad civil a la Convención Nacional Democrática para discutir, junto con ella, el rumbo del país y así entablar una coordinación con las fuerzas progresistas que buscaban un cambio para el país. “Le dijimos a la gente: vengan, nosotros no podemos salir, pero vengan y hablemos. Ahora queremos que nos digan qué piensan de nosotros y de sus problemas, sobre todo qué piensan de nuestra propuesta de construir otro país sobre las ruinas del que nos heredaron” (Marcos, 1995).

La Convención Nacional Democrática convocada por los zapatistas se basó en la Soberana Convención Revolucionaria en Aguascalientes de Octubre de 1914, cabe recordar que de esta primera convención resultó la separación de los

villistas y zapatistas con los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza.

Dos días antes del primer encuentro neozapatista (Convención Nacional Democrática de Aguascalientes) entre la sociedad civil y el EZLN en Guadalupe Tepeyac, arrancaron las campañas para la presidencia de México.

La Convención neozapatista inició sus trabajos el 8 de agosto de 1994, ahí el Subcomandante Insurgente Marcos dio la bienvenida:

Esperamos de esta Convención Nacional Democrática una oportunidad, la oportunidad que nos negaron los que gobiernan este país, la oportunidad de regresar con dignidad después del deber cumplido a nuestro estar bajo tierra. La oportunidad de volver otra vez al silencio que callamos, a la noche de la que salimos, a la muerte que habitamos. La oportunidad de desaparecer de la misma forma en que aparecimos, de la madrugada, sin rostro, sin futuro. La oportunidad de volver al fondo de la historia, del sueño, de la montaña [...]

No vendrá de nosotros el reinicio de la guerra, no hay ultimátums zapatistas para la sociedad civil. Esperaremos, resistiremos, somos expertos en eso” (Marcos, 1994, B).

Los acuerdos de la Convención fueron: el rechazo de la vía armada para el cambio democrático en México; no pronunciarse a favor de ningún candidato presidencial, ni siquiera de Cuauhtémoc Cárdenas del PRD; Convocar a un gobierno de transición mientras se promulga una nueva Constitución. Asimismo, los más de seis mil participantes de organizaciones indígenas, obreras, campesinas, sindicales y estudiantiles, principalmente, además de intelectuales, políticos y artistas, acordaron luchar contra las propuestas neoliberalistas del PRI y del PAN. Además, en la CND se acordó buscar someter a juicio político al presidente Salinas de Gortari, al secretario de Gobernación Jorge Carpizo y al ex gobernador de Chiapas Patrocinio González Garrido; así también buscar la independencia real de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y que los funcionarios del Poder Judicial sean nombrados por voto directo; exigir el reconocimiento del EZLN como fuerza beligerante y el retiro del ejército de

Chiapas; impulsar reformas constitucionales para otorgar autonomía regional a los indígenas, así como representación en el gobierno.

Lamentablemente ninguno de los acuerdos de esta convención se concretó, a excepción del rechazo a la fuerza armada y del no pronunciamiento a favor de algún candidato.

A pesar de las condiciones políticas adversas y la creciente oposición al partido oficial, el 21 de agosto de 1994, Ernesto Zedillo Ponce de León ganó las elecciones presidenciales para el periodo 1994-2000.

Para enturbiar más el escenario político, en septiembre de ese año fue asesinado el secretario general del PRI, José Francisco Ruíz Massieu. En febrero de 1995, el hermano del ex presidente Salinas de Gortari, Raúl Salinas de Gortari, es detenido y acusado por el asesinato del Francisco Ruíz Massieu.

En noviembre de 1994, la salida de la presidencia de Carlos Salinas de Gortari y la llegada de Ernesto Zedillo Ponce de León, quien sustituyó al asesinado candidato Luis Donald Colosio, provocó una nueva esperanza a los insurgentes que buscaban una solución digna al conflicto histórico. Sin embargo, la respuesta de Zedillo, según la entendieron los zapatistas, se dio con la toma de posesión de Robledo Rincón como nuevo gobernador del estado de Chiapas, puesto que los rebeldes denunciaron irregularidades en el proceso electoral que lo llevó a la gubernatura. El nuevo presidente ignoró la denuncia zapatista y avaló al cuestionado candidato como gobernador del estado.

Esta decisión de Zedillo provocó que los zapatistas tomaran pacíficamente, el 19 de diciembre de 1994, presidencias municipales de San Cristóbal de las Casas, Zinacatán, Teopisca, Villa de las Rosas, Totolapa, Amatenango del Valle, Venustiano Carranza, entre otros. “Nuestras columnas guerrilleras, a través de caminos de montaña, libraron el cerco que el ejército federal había tendido en torno a la zona zapatista” (Marcos, 1995), y así llegaron, sin enfrentamientos, ahora a 38 cabeceras municipales del estado de Chiapas.

En diciembre, la inteligencia militar se percató de un mensaje que había enviado meses antes Salvador Morales (subcomandante Daniel) y se reúne directamente con el ex guerrillero. El subcomandante Daniel, resentido por su separación del mando militar insurgente unos meses antes del levantamiento, reveló la identidad de los mandos zapatistas, entre ellos la de Rafael Sebastián Guillén Vicente, alias *Subcomandante Marcos*.

El 2 de enero de 1995, en la Tercer Declaración de la Selva Lacandona, los zapatistas manifestaron: “La cuestión indígena no tendrá solución si no hay una transformación RADICAL del pacto nacional. La única forma de incorporar, con justicia y dignidad, a los indígenas a la Nación, es reconociendo las características propias de su organización social, cultural y política”, y agregaron: “Las autonomías no son una separación, son una integración de las minorías más humilladas y olvidadas en el México contemporáneo (...)”.

Una vez “superada” la fricción con el EZLN que causó el nombramiento del nuevo gobernador de Chiapas, Zedillo incorporó a Esteban Moctezuma Barragán al proceso de paz para entablar una nueva mesa de diálogo. Empero, el 9 de febrero de 1995, en plenos preparativos para la nueva negociación, el presidente de la República a través de cadena nacional, declaró que el EZLN venía preparando nuevas acciones militares contra el Estado mexicano: “atendiendo al riesgo que las acciones de violencia del EZLN significan para la sociedad, la PGR está procediendo a cumplir en Chiapas las órdenes de aprehensión contra los involucrados [...] he dispuesto que elementos del Ejército Mexicano coadyuven con la Procuraduría General de la República en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y que efectúen patrullajes en distintos puntos del estado de Chiapas para prevenir actor de violencia.” Asimismo, el presidente dio a conocer los supuestos nombres y rostros de Rafael Sebastián Guillén, alias Marcos; Fernando Yáñez, alias Germán; Jorge Javier Elorriaga Berdegué, alias Vicente; Jorge Santiago Santiago y Silvia Fernández Hernández, alias Gabriela, a quienes identificaban como líderes del movimiento zapatista. Así, “decidió atacar, desatar la guerra y encubrir el intento

de asesinarnos con la careta legal de una orden de captura por acusaciones de terrorismo, sedición y todo eso” (Marcos, 1995).

Con la “justificada” intervención militar, el ejército destruyó el Aguascalientes de Guadalupe Tepeyac, lugar donde se había realizado la Convención Nacional Democrática y espacio simbólico para el EZLN.

Sin embargo, una vez más las acciones militares no pudieron dar salida al conflicto zapatista por lo que Zedillo, tuvo que echar atrás las acciones militares, enviar al Congreso para su aprobación la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas” y reiniciar el diálogo que se había perdido con los zapatistas. El 11 de marzo el EZLN saludó la aprobación de la Ley y un mes después se reunieron en San Miguel, Ocosingo, con la Comisión Nacional Indígena CONAI por parte del gobierno federal y la Comisión de Concordia y Pacificación COCOPA por parte del Congreso. Ahí se establecieron las condiciones para entablar el diálogo en el pueblo de San Andrés Larráinzar.

Los Acuerdos de San Andrés

En febrero de 1996, durante las mesas de negociación en San Andrés Larráinzar, el EZLN, sus asesores y los representantes del gobierno federal conformaron cinco grupos para discutir el primer punto de la mesa de trabajo 1: Derechos y Cultura indígena. En el grupo 1, sus integrantes, entre ellos representantes gubernamentales, reconocieron la importancia de discutir el tema de la “Comunidad y Autonomía” de las comunidades indígenas. El grupo 2, se encargó de discutir las “Garantías de justicia de los indígenas”. El grupo 3 discutió sobre la “Participación y representación política de los indígenas”. Aquí mismo discutieron la existencia de gobiernos autónomos dentro de las comunidades indígenas. Además “también se habló de la necesidad de vincular la autonomía a la base territorial de vida y producción de los pueblos indios y de reorganizar todos los niveles de representación política de los indígenas a través

de reformas constitucionales, como el 4, 27 y 115 (EZLN; 1995). Por su parte, el grupo 4 se enfocó en la discusión de la “situación, derechos y cultura de la mujer indígena”. Por último, el grupo 5 se encargó de debatir el “Acceso a los medios de comunicación” por parte de los indígenas.

El 20 de abril sesionó por primera vez en el municipio de San Andrés Larráinzar la nueva mesa de diálogo. En ella, la comisión zapatista estuvo integrada solamente por indígenas. La ausencia del Subcomandante Marcos molestó a los funcionarios que veían en él la única posibilidad de llegar a un acuerdo; sin embargo, el diálogo continuó.

La discusión de la primera mesa de diálogo, de las seis que se habían contemplado, duró hasta julio de 1996. Como resultado de esta primer negociación, la COCOPA se comprometió a presentar ante el Congreso federal una iniciativa de Ley que reconociera el ejercicio efectivo de la autonomía de los municipios zapatistas. En este marco, los zapatistas declararon con ánimo: “Ninguna duda puede haber sobre el carácter nacional de los problemas que nos llevaron a levantarnos en armas y de las urgentes soluciones y respuestas. Ninguna duda puede haber ya sobre la necesidad de profundos cambios en la relación de los pueblos indios con el Estado, lo que a su vez sólo podrá hacerse con la democratización del país, con la desaparición del partido de Estado, con una gran reforma constitucional, con una reorientación de esa política económica que ha hundido en la miseria a millones de mexicanos indígenas y no indígenas. En los grupos de trabajo esto quedó claro, no sólo por la voz de nuestros invitados y asesores, sino también por lo que dijeron y aceptaron muchos de los invitados y asesores del gobierno, a quienes reconocemos el haberse acercado a la palabra verdadera” (Comunicado, 22 de octubre de 1995).

Sin embargo, el 29 de agosto de 1996, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General (CCRI-CG-EZLN) anunció la suspensión de su participación en los diálogos de San Andrés por considerar que el gobierno federal alargó innecesariamente el cumplimiento de los acuerdos de la mesa 1

sobre Derechos y Cultura Indígena; además, acusó al gobierno de dificultar toda posibilidad de concretar estos acuerdos.

Para septiembre de 1996, durante su segundo informe de gobierno, el presidente Zedillo reconoció la necesidad de reformar la Constitución en materia de derechos indígenas. Sin embargo, su propuesta no se planteaba en los términos acordados con el EZLN en la primera fase de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Por lo anterior, el 3 de septiembre, el EZLN ratifica su retiro de las mesas de negociación mediante un comunicado con la siguiente explicación:

Después de los primeros acuerdos de San Andrés, en el tema de “Derechos y Cultura Indígena”, el gobierno desplegó su estrategia de alargar el cumplimiento de estos acuerdos y dificultar hasta el absurdo cualquier medida que apuntara a su concreción. Como advertimos los zapatistas desde un principio, los papeles no garantizan nada, y no se traducen en soluciones a la grave situación de los pueblos indios si no se acompañan de acciones concretas. El EZLN aceptó los acuerdos con el objetivo de demostrar a los pueblos indios, a la nación mexicana y a la opinión pública internacional, que el gobierno no quiere solucionar de fondo la problemática indígena nacional. El gobierno aparenta que tiene disposición para hacerlo, pero de ninguna manera está dispuesto a modificar radicalmente la relación entre la nación y los indígenas mexicanos.

Siete meses después, el llamado tema I de San Andrés está en cero, como si nada se hubiese dialogado, como si no se hubiera negociado nada, como si nada se hubiera acordado. Los acuerdos en “Derechos y Cultura Indígena” no se han cumplido. Son sólo papel muerto.

Ese mismo mes, la sociedad civil marcha nuevamente en la ciudad de México para exigir el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

En la segunda fase de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, a finales de 1996, el gobierno federal endurece su postura respecto al EZLN y traza una nueva ruta basada en cuatro ejes:

- No reconocer los Acuerdos de San Andrés, especialmente del tema de Derechos y Cultura indígena que otorgaba la autonomía a los municipios rebeldes.

- No reanudar diálogos de paz
- Continuar y fortalecer el cerco militar de las comunidades y
- Permitir el surgimiento de grupos paramilitares

Por su parte la COCOPA, seguía trabajando en una “vía paralela” que llevara a la solución consensual del conflicto y presentó una propuesta que rescataba algunos puntos de los Acuerdos de San Andrés, entre ellos el punto nodal de la autonomía de los municipios indígenas. Los insurgentes aceptaron la propuesta presentada por los legisladores y dieron su visto bueno para que se presentara como iniciativa de Ley. Sin embargo, cuando la propuesta llegó al presidente de la República, esta se congeló y no prosperó gracias a la intervención de los juristas presidenciales que consideraban que la iniciativa se había realizado bajo una “desmesurada ignorancia del mundo indígena” y con falta de técnica jurídica.

Más tarde, en enero de 1997, el presidente Zedillo presentó ante el Congreso una *propuesta de reformas constitucionales en materia de derechos de los pueblos indígenas*. Sin embargo, esta propuesta no recogía los acuerdos pactados entre la Cocopa y el EZLN en los Acuerdos de San Andrés.

La propuesta de Zedillo, dijeron los zapatistas mediante un comunicado, pretendía reducir a los indígenas a ciudadanos de segunda; disminuir la autonomía de hecho que ya ejercen los pueblos indios, así como negar la posibilidad de los pueblos de autogobernarse, aplicar sus sistemas normativos internos y a hacer uso, disfrute y explotación de los recursos naturales de sus tierras y territorios.

En septiembre de ese año, los zapatistas anunciaron la Marcha del Color de la Tierra, la cual tuvo como destino la ciudad de México, con el objetivo de exigir el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés y la desmilitarización en las zonas zapatistas.

En noviembre de 1997, los zapatistas, mediante un comunicado, recapitulan la penosa actuación del gobierno:

El día de hoy, 29 de noviembre de 1997, se cumple un año de que la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) presentara su propuesta de iniciativa de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígena [...] El EZLN reconoció el esfuerzo de los miembros de la Cocopa, apreció que una parte importante, si bien no todos, de los Acuerdos de San Andrés se hallaban plasmados en la mencionada iniciativa y aceptó la propuesta [...] El Ejecutivo Federal, a través de su secretario de Gobernación (Emilio Chuayffet Chemor), aceptó también [...] y pidió a los legisladores que esperaran a que el señor Zedillo (que se encontraba fuera del país) regresara para hacer pública la aceptación del documento [...] El señor Zedillo, a su regreso, decidió dar marcha atrás [...] Después de pedir un tiempo para “analizar” su respuesta, el señor Zedillo se desdijo de su palabra empeñada y respondiendo “no” al documento, en diciembre de 1996 presentó una contrapropuesta que, en esencia, pretende reenegociar los Acuerdos de San Andrés y echar abajo el reconocimiento de las justas exigencias de los pueblos indios (EZLN en Montemayor, 1997: 213).

Ante las declaraciones del EZLN, el gobierno lo catalogó de intransigente y lamentó su supuesta salida del diálogo.

Aunque las mesas de negociación se habían estancado en San Andrés Larráinzar, el acuerdo de paz entre el congreso, la sociedad civil, el EZLN y el gobierno se mantenía vigente. Sin embargo, el 22 de diciembre de 1997, a las 10:30 horas, en la comunidad Acteal del municipio de Chenalhó, Chiapas, el grupo indígena conocido como “las abejas”, que huían de los acosos y ataques de paramilitares, se concentraron en la capilla de su comunidad para rezar. Los hombres de dicha agrupación, al enterarse de la posible llegada de un grupo paramilitar a su zona, se retiraron de su comunidad para evitar un enfrentamiento. Sólo las mujeres, niños y ancianos se refugiaron en un galerón de la localidad en espera de que los paramilitares continuaran su camino. Sin embargo, al arribar los hombres armados a la comunidad empezaron a disparar a diestra y siniestra contra todos los desplazados. El aniquilamiento duró aproximadamente seis horas, en las que mujeres, niños y ancianos perdían la vida por las balas o los machetes de los paramilitares. La policía estatal arribó a Acteal cerca de las 4 de la mañana del día siguiente. Sin embargo, gracias a los

informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el testimonio de los dos sobrevivientes, se sabría que los uniformados fueron enviados para desaparecer los cadáveres y limpiar la evidencia de la masacre. La participación de la policía estatal en el trágico evento lo confirmó la Procuraduría General de la República al difundir un boletín fechado el día 11 de enero de 1998 que decía:

El día de hoy, el Ministerio Público de la Federación determinó ejecutar acción penal en contra de Felipe Vázquez Espinoza, comandante de la Dirección General de Seguridad Pública del estado [...] Según las declaraciones vertidas, el comandante Vázquez Espinoza giró órdenes al personal bajo su mando a fin de que se permitiera el uso de armas de fuego prohibidas a civiles de la comunidad de Los Chorros; igualmente dio instrucciones para que, en vehículos oficiales de Seguridad Pública, se trasladaran cartuchos y armamento de distintos lugares hacia la comunidad de Los Chorros [...] asimismo, giraba instrucciones para que se brindara protección a diversos grupos civiles cuando se dedicaban a actividades ilícitas, tales como el robo de café [...] Felipe Vázquez Espinoza reconoció su participación en los hechos, sin embargo, adujo que las instrucciones que giró y su propia participación [...] se debía a las órdenes que a su vez habían recibido de la superioridad, ya que cuando reportaba estos incidentes se le instruía verificar si las personas armadas detectadas pertenecían o no al Partido Revolucionario Institucional, y en caso de que se tratara de militantes del PRI, los dejara en libertad (Montemayor, 1997: 220).

La Cruz Roja del estado de Chiapas informó al día siguiente un saldo de 45 muertos, 15 heridos y 5 desaparecidos por el ataque de los paramilitares priistas.

En “respuesta” a esta masacre, el ejército mexicano intervino en las comunidades para el desarmar a los civiles, pero no a las comunidades de los paramilitares priistas sino a los miembros de las comunidades zapatistas. La investigación del múltiple asesinato de indígenas en Acteal fue atraído por la PGR, sin embargo quedó estancada como los propios acuerdos de San Andrés.

El zapatismo frente a los gobiernos panistas

Con la transición del gobierno federal PRI-PAN en el año 2000, los zapatistas mantuvieron cierta distancia con el gobierno federal. Sin embargo, con la esperanza de que el nuevo gobierno de Vicente Fox (2000-2006) retomara los

Acuerdos de San Andrés, lo saludaron mediante una carta el 2 de diciembre: “A Vicente Fox: es mi deber informarle que a partir de hoy ha heredado una guerra en el sureste mexicano”. Y agregaron: “Si elige la vía del diálogo sincero, serio y respetuoso, simplemente demuestre con hechos su disposición. Tenga la seguridad de que tendrá una respuesta positiva de los zapatistas. Así podrá reiniciarse el diálogo y, pronto, empezará a construirse la paz verdadera” (Marcos, 2000).

Asimismo, en febrero de 2001, el comandante Zebedeo, con ánimo conciliador, durante el inicio de la Marcha del Color de la Tierra⁵, en Tuxtla Gutiérrez, aseguró: “la autonomía que queremos no es para dividir a nuestro país, no es para hacer otro estado, no es balcanizar nuestro país como ellos dicen los malos gobiernos. Nosotros ya estamos practicando nuestra autonomía y estamos respetando la Constitución Mexicana y los derechos humanos”. Este discurso puede interpretarse como una invitación al gobierno federal para el restablecimiento del diálogo, y antepone por su parte, la negación de que EZLN tiene como objetivo independizarse del Estado mexicano.

Unas semanas después del discurso en Tuxtla Gutiérrez, el 28 de marzo los zapatistas se presentaron ante el pleno del Congreso de la Unión. Su objetivo era sensibilizar a los congresistas de la LVIII Legislatura, sobre la importancia que tenía para las comunidades indígenas la aprobación de los Acuerdos de San Andrés. Con los rostros cubiertos, los comandantes Esther, David, Zebedeo y Tacho hicieron lo que pocos guerrilleros han conseguido: hacerse escuchar por congresistas y gobernadores en la máxima tribuna del país.

Si bien este encuentro estuvo siempre acompañado por la sociedad civil, no fue bien recibido por la bancada panista en la Cámara de Diputados, cuyos legisladores decidieron abandonar el pleno de la Cámara mientras sus interlocutores hacían uso de la tribuna. Una mala señal para la reconstrucción del diálogo entre el gobierno y el EZLN. Ante la reacción de los panistas, la comandante Esther se refirió: “hubo quienes apostaron a que usaríamos esta

⁵ Marcha convocada por los zapatistas con la finalidad de presentarse en el Congreso de la Unión.

oportunidad para insultar o cobrar cuentas pendientes y que todo era parte de una estrategia para ganar popularidad pública. Quienes así pensaron no están presentes” y finalizó “cuando se reconozcan constitucionalmente los derechos y la cultura indígenas de acuerdo a la iniciativa de la Ley de la Cocopa (producto de los Acuerdos de San Andrés), la Ley empezará a unir su hora a la hora de los pueblos indios” (Comandanta Esther, 2001).

Por su parte, el Comandante David afirmó: “la aprobación y elevar a rango constitucional esta iniciativa, significa garantizar la vida, el respeto y los derechos fundamentales de los pueblos indios; significa la construcción de una nueva sociedad basada en la justicia, en la igualdad y en el respeto a los indígenas con toda su diversidad de lenguas y culturas; una sociedad donde como indígenas no seamos ya humillados, marginados ni excluidos. Donde ya no tengamos que levantarnos en armas para ser escuchados y tomados en cuenta como pueblos. Donde tengamos el derecho y la libertad de vivir dignamente (...) de organizarnos, de elegir a nuestras autoridades y gobernar nuestros pueblos de acuerdo a la forma de pensar, de entender y de actuar según sus leyes y normas como pueblos indígenas, que durante siglos y hasta la fecha no tenemos ese derecho” (Comandante David, 2001).

Por su parte, el Comandante Zebedo instó a los diputados: “así como se demostró su capacidad de escuchar, queremos ver también su capacidad legislando el derecho de los pueblos indígenas” (Comandante Zebedo, 2001).

Por último, el Comandante Tacho aseguró: “señoras y señores diputadas y senadores del Congreso de la Unión de nuestro país México, queremos decirles que nosotros los indígenas zapatistas somos herederos legítimos, venimos más allá del ayer, venimos de la palabra más primera, somos los descendientes, los que primero poblaron estas tierras. Y por eso cuando decimos nuestra palabra, que aceptábamos la iniciativa de la Ley de la Cocopa sobre los derechos y cultura indígena, respetamos el compromiso con nuestra palabra. Y hoy queremos darles a saber ante esta Cámara de Diputados y Senadores y ante el pueblo de México y el mundo, que cuando se acaben las mesas que faltan, de

Democracia y justicia, la de Bienestar y desarrollo, la mesa Especial del derecho de la mujer y se cumpla lo que acordamos en estas mesas que faltan, nosotros decimos que ahí se acaba el diálogo porque se resuelven las causas que empezaron el conflicto en 1994”, (Comandante Tacho, 2001).

El encuentro concluyó con palabras de reconocimiento a su lucha y perseverancia por diputados y senadores de los partidos de centro izquierda. Sin embargo, ningún compromiso se firmó por parte de los congresistas. Hasta el momento la propuesta de ley presentada por la Cocopa en materia de derechos y cultura indígena sigue en la congeladora legislativa de la cual no se ve que pueda salir próximamente.

Aún así, la visita de los zapatistas en el Congreso de la Unión “se trata, sin duda, de una gran victoria política del movimiento que el 1 de enero de 1994 tuvo que empuñar las armas para hacerse oír” (Fazio, 2010).



En abril de 2001, el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional en materia de cultura indígena. Sin embargo, los zapatistas no tardaron en rechazar esta reforma por considerar que no respondía a las demandas de los pueblos indios de México planteadas en el Congreso Nacional Indígena por el EZLN y por la sociedad civil que se movilizó unos meses antes.

Cap. III- La autonomía zapatista

El Estado mexicano y el territorio

El Estado mexicano, desde su origen como estructura nacional, excluyó intencionalmente a las comunidades indígenas del país con el fin de desaparecerlas y constituir así una comunidad nacional que representara los valores liberales con los que se había erguido la nueva República luego de la Independencia de México de 1810. La Constitución de Cádiz de 1812, así como la Constitución de 1824, son los antecedentes históricos que homogenizan institucionalmente, a través del concepto de “ciudadanía”, la cultura del país, así como las estructuras político-administrativas, desconociendo con ello la multiculturalidad indígena del país y las *otras* formas de organización comunitaria. Por su parte, la Constitución de 1857, al declarar “ciudadanos iguales a todos los habitantes de la República, privó a los grupos étnicos del derecho consuetudinario que amparaba sus formas de vida comunitaria, los despojó de personalidad jurídica para defender su tierra y no proveyó ninguna legislación social en su favor” (Florescano en Gasparello, 2014: 100). Con este texto constitucional, dio inicio uno de los conflictos sociales más largos de la historia de México, la disputa por el territorio.

Al margen de la legalidad y de las políticas liberales por separar lo religioso de lo político, los pueblos refuncionalizaron lógicas de reproducción social que mantuvieron unidos estos dos ámbitos. La nueva organización social indígena decimonónica generó una cultura de resistencia clandestina (...) y este es el secreto por medio del cual pudieron sobrevivir, conservando una relativa autonomía al margen de lo dispuesto por las leyes liberales (Reyna, 2000: 266-267).

En contraposición, el Artículo 27 de la Constitución de 1917, recuperó el derecho de los pueblos indígenas de poseer y explotar la tierra de forma comunal y

colectiva, derecho que fue nuevamente eliminado del texto constitucional con la reforma de 1992.

El elemento fundamental para la reproducción de la cultura y de la identidad, así como para el sustento material, es el territorio. Suelo para la siembra, *pacha mama* que alimenta, la tierra definida simbólicamente y culturalmente, se vuelve territorio, cuyo sentido es inextricable de la identidad del pueblo que allí tiene sus raíces, sus mitos, sus fiestas y su alimento (Gasparllo, 2014: 204).

Ante las políticas de despojo de la tierra, que se pueden considerar una suerte de exterminio étnico, las comunidades indígenas del país crearon formas alternativas de organización que sirvieran para proteger sus símbolos, territorios, intereses y su cultura en general.

Territorio como espacio de resistencia

El tema del territorio aparece a lo largo de la historia de México como una cuestión de constante conflicto. La participación de Emiliano Zapata durante la Revolución mexicana, es un referente histórico que reivindica el derecho originario a la tierra, el cual retoman los *neo* zapatistas para demandar el reparto agrario.

Como ya lo mencioné, la Constitución de 1917, recogió las exigencias zapatistas y dotó a los campesinos del derecho a la posesión de tierras ejidales, lo cual trajo consigo cierta calma al país durante un largo periodo. Sin embargo, con la reforma del Artículo 27 de la Constitución mexicana en 1992, el problema agrario reavivó, y con él, la lucha por las tierras.

El 1 de enero de 1994, al inicio del levantamiento armado, los zapatistas hicieron públicas las 10 Leyes Revolucionarias, entre las que destacan: la Ley Revolucionaria de las Mujeres y la Ley Agraria Revolucionaria. Bajo el amparo de esta última, los rebeldes tomaron posesión de tierras de caciques y finqueros locales, así como de territorios cuya propiedad pertenecía al gobierno federal, con el fin de convertirlas en ejidos y así poder trabajarlas para mantener a sus familias.

Las tierras tomadas juegan un papel estratégico en el control de la zona de conflicto: son `territorio zapatista´ y marcan el espacio de influencia y acción del movimiento. (Las tierras tomadas) fueron entregadas principalmente a jóvenes que en sus comunidades no gozaban de derechos ejidales, y que se mantienen firmes en la militancia zapatista. En las tierras recuperadas adentro y alrededor del territorio selvático, se crearon decenas de nuevas comunidades (Gasparello, 2014: 269).

La recuperación de la tierra se dio bajo un contexto de violencia, hostigamiento, amenazas e incluso asesinatos de indígenas. Ante esta situación el Gobierno Federal se vio obligado a indemnizar, por medio del Fondo 95, a muchos de los propietarios que se vieron afectados con la ocupación de las tierras y regularizó, en algunos casos, la posesión de los zapatistas. Sin embargo, los títulos de concesión de la tierra no fueron aceptados por los zapatistas debido a que se esperaba que el tema de la tierra se abordara en las negociaciones de San Andrés. Por tal motivo, y ante el fracaso legislativo de los Acuerdos de San Andrés, la cuestión agraria continúa siendo un problema que genera conflictos sociales importantes dentro y fuera de las comunidades de Chiapas.

A pesar de las condiciones adversas y de los problemas que conlleva poseer una tierra recuperada, los zapatistas han reutilizado el territorio geográfico como un espacio de resistencia ante las políticas neoliberales del país. Los MAREZ, así como los Caracoles, son ejemplos claros de esta apropiación y reutilización del territorio para formar estructuras alternativas de organización política-administrativa, como los Consejos Municipales y las JBG. Asimismo, los zapatistas reivindican por medio de sus actividades agrarias, una lucha legítima que quedó inconclusa en la Revolución mexicana y fue traicionada por el gobierno “revolucionario”.

El territorio rebelde

La primera vez que los zapatistas hicieron pública su postura respecto al territorio fue luego de los *Diálogos de la Catedral*, a través de un comunicado fechado el día 3 de agosto de 1994, al inaugurar la primera sesión de la *Convención Nacional Democrática*, que se realizó en el poblado Guadalupe

Tepeyac, lugar que fue nombrado por los zapatistas como *Aguascalientes*⁶. Allí aseguraron: “nosotros queremos decirles que aquí estamos levantados en armas, esto es territorio zapatista, que quiere decir territorio rebelde contra el mal gobierno”, aseguró el comandante Tacho al inaugurar la Convención. Posteriormente, el 19 de diciembre de ese año el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del EZLN (CCRI-CG-EZLN), dio a conocer través de otro comunicado la creación de 30 Municipios Autónomos:

El día de hoy, 19 de diciembre de 1994, cumpliendo las órdenes del comunicado del 6 de diciembre de 1994 y tomando en cuenta lo señalado en la *Primera declaración de la Selva Lacandona* que ordenaba a las tropas zapatistas proteger “en su avance liberador a la población civil. Y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas” se culminó la campaña militar denominada “Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Indios”.

Los días 11, 12, 13, y 14 de diciembre de 1994, tropas zapatistas de las divisiones de infantería 75ª y 25ª, primer cuerpo de ejército del sureste, rompieron el cerco militar en la selva lacandona. Agrupadas en cuatro columnas, una de ellas al mando de una oficial mujer, las unidades zapatistas se infiltraron por entre las líneas enemigas con el fin de evitar el choque armado. Durante estos cuatro días, protegidos por el terreno, el clima y el apoyo de la población, miles de combatientes lograron cruzar la línea del cerco. El día 14 de diciembre de 1994, el total de las unidades asignadas a esta misión se encontraba en la línea exterior al cerco militar, sin ninguna baja y sin haberse registrado choque alguno con las fuerzas federales. Cumplida esta parte, los combatientes zapatistas se prepararon para la siguiente etapa del operativo militar. Los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1994, en acciones que llaman “de relámpago” y “de despliegue”, y como parte de la campaña “Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Indios”, con el apoyo de la población civil local, tomaron posición en los siguientes municipios del estado de Chiapas:

- 1 Municipio “Libertad de los Pueblos Mayas”. En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo. Cabecera municipal: Santa Rosa El Copán.
- 2 Municipio “San Pedro de Michoacán”. En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Las Margaritas.

⁶ Este recinto fue nombrado *Aguascalientes* en conmemoración del estado donde se realizó la *Soberana Convención Revolucionaria*, en donde se encontraron las fuerzas villistas y zapatistas con los carrancistas en plena Revolución Mexicana en 1914.

- 3 Municipio "Tierra y Libertad". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Las Margaritas, Independencia y Trinitaria. Cabecera municipal: Ejido Amparo Agua Tinta.
- 4 Municipio "17 de Noviembre". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Altamirano y Chanal. Cabecera municipal: Ejido Morelia.
- 5 Municipio "Miguel Hidalgo y Costilla". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Las Margaritas y Comitán de Domínguez. Cabecera municipal: Ejido Justo Sierra.
- 6 Municipio "Ernesto Che Guevara". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo.
- 7 Municipio "1º de Enero". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo.
- 8 Municipio "Cabañas". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Oxchuc y Huixtán.
- 9 Municipio "Maya". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo. Cabecera municipal: Ejido Amador Hernández .
- 10 Municipio "Francisco Gómez". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo. Cabecera municipal: Ejido La Garrucha.
- 11 Municipio "Flores Magón". En el territorio perteneciente anteriormente al municipio de Ocosingo. Cabecera municipal: Ejido Tani Perlas.
- 12 Municipio "San Manuel". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo. Cabecera municipal: Ranchería San Antonio.
- 13 Municipio de "San Salvador". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo. Cabecera municipal: Ejido Zinapa.
- 14 Municipio Huitiupan, en el territorio del municipio del mismo nombre
- 15 Municipio Simojovel, en el territorio del municipio del mismo nombre
- 16 Municipio Sabanilla, en el territorio del municipio del mismo nombre.
- 17 Municipio "Vicente Guerrero". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Palenque.
- 18 Municipio "Trabajo". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Palenque y Chilón.
- 19 Municipio "Francisco Villa". En el territorio anteriormente perteneciente a Salto de Agua.
- 20 Municipio "Independencia". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Tila y Salto de Agua.
- 21 Municipio "Benito Juárez". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Tila, Yajalón y Tumbalá.
- 22 Municipio "La Paz". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Tumbalá y Chilón.
- 23 Municipio "José María Morelos y Pavón". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de Ocosingo, zona de Marqués de Comillas.
- 24 Municipio "San Andrés Sacamch de los Pobres". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de San Andrés Larráinzar.
- 25 Municipio "San Juan de la Libertad". En el territorio anteriormente perteneciente al municipio de El Bosque.
- 26 Municipio "San Pedro Chenalhó". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Chenalhó y Mitontic.
- 27 Municipio "Santa Catarina". En el territorio anteriormente perteneciente a los municipios de Pantelhó y Sitalá.
- 28 Municipio "Bochil". En el territorio del municipio del mismo nombre.

29 Municipio “Zinacantán”. En el territorio del municipio del mismo nombre.

30 Municipio “Magdalena de la Paz”. En el territorio anteriormente perteneciente a Chenalhó.

Y concluyeron: “la comandancia general del EZLN da por terminada, de esta forma, la campaña militar Paz con Justicia y Dignidad para los Pueblos Indios y prepara el siguiente paso”.

El siguiente paso de este proceso fue la construcción de cinco *Aguascalientes*, en respuesta a la destrucción del primero por parte del ejército mexicano en Guadalupe Tepeyac durante la persecución de la dirigencia zapatista en febrero de 1995. Los Aguascalientes, además de servir como espacio de encuentro y diálogo entre la sociedad civil y el EZLN, sirvieron también como asiento de los gobiernos zapatistas, donde las autoridades municipales realizarían sus actividades en relación a sus funciones político-administrativas.

La destrucción del Aguascalientes, además de ser una agresión violenta en contra de la organización guerrillera, tenía una connotación simbólica que buscaba desaparecer los espacios de interacción entre el EZLN y la sociedad civil. Con esta acción el Ejército mexicano trató de evitar el surgimiento de espacios controlados por el EZLN. Sin embargo, las acciones militares resultaron contraproducentes para el Gobierno, pues a partir de entonces los Aguascalientes fueron adoptados no sólo por los guerrilleros sino por diversos grupos de la sociedad civil que encontraron en Chiapas el lugar para la organización de la oposición.

Durante los años posteriores, el EZLN reiteró constantemente a través de comunicados firmados por el SI-Marcos, su derecho a la posesión de la tierra y explotación de sus recursos naturales. Al mismo tiempo desafiaba a las autoridades: “A pesar de todo y de todos, las montañas del sureste mexicano seguirán siendo territorio rebelde en contra del mal gobierno. Este seguirá siendo territorio zapatista” (20 de febrero de 1995).

La autonomía zapatista

En principio, no podemos homogeneizar en la teoría, y mucho menos en la práctica, los procesos autónomos que las comunidades indígenas en México y en América Latina han creado con el fin de subsistir a la concentración creciente del poder político-social de los Estado nación. “Por higiene mental, la discusión de las autonomías no puede provenir solamente de disertaciones teóricas sino, y sobre todo, de la reflexión de las realidades concretas en las cuales se matizan ciertas prácticas autonómicas, conservadas a pesar, y aún en contra del Estado-nación dominante (Díaz, 2007: 34).

En este sentido, debemos de reconocer la existencia de diversos tipos de autonomía y sus diferentes mecanismos para practicarlas. Sin embargo, aun con la existencia de diferencias teóricas y prácticas podemos identificar coincidencias entre ellas que nos permitirán explicar su proceso emancipatorio.

Una de estas coincidencias es “la idea de que la construcción política alternativa no tiene que tener como eje central la conquista del poder del Estado, sino que debe partir de la potencialidad de las acciones colectivas que emergen de y arraigan en la sociedad para construir «otro mundo»” (Thawaites en Gasparllo, 2014: 158-159).

Por su parte Gilberto López y Rivas las define: “Las autonomías, tal como las concebimos en nuestra América Latina, son procesos de resistencia mediante los cuales pueblos o etnias soterradas y negadas recuperan o fortalecen su identidad, a través de la reivindicación de su cultura, el ejercicio de derechos colectivos y el establecimiento de estructuras político administrativas con diversas competencias, ámbitos y niveles de aplicación y una base material propia [...], respetando los usos y las costumbres que les dotan de identidad y les permiten resistir la hegemonía de un Estado y un régimen político que los ha mantenidos olvidados y marginados durante siglos” (López y Rivas, 2005: 33-34).

La autonomía de los municipios indígenas mexicanos es una práctica común que se realizó a lo largo de la historia de México: antes, durante y después de la Conquista. Las comunidades originarias que fueron desplazadas de sus territorios por las colonias de los españoles durante el siglo S. XVI, tuvieron que asentarse en otras zonas, principalmente montañosas, para poder sobrevivir. Ello obligó a las comunidades a mantener y, en su caso, a recrear formas de organización que respetaran el espíritu de la colectividad.

Para superar el error histórico, debe reconocerse en ciertas estructuras políticas y sociales, propias durante siglos de los pueblos indígenas, el núcleo real, cultural y político, de las autonomías. Su visión comunitaria en la posesión de tierras, en trabajo colectivo, en responsabilidades civiles y religiosas, en valores políticos y familiares, a partir de un derecho consuetudinario sorprendentemente equitativo, es un ejercicio político y jurídico conservado y practicado por siglos como autodefensa de la comunidad, como base de su identidad y su cultura. A partir de aquí debe entenderse la autonomía y formularse legislativamente sin creer que será creada de la nada y sin temer a los múltiples sentidos de la palabra (Montemayor, 1997: 177).

Las prácticas políticas que han imperado a lo largo de la historia, después de la conquista de México en 1521, y acentuadas a partir del siglo XIX y de la implementación del neoliberalismo en el país en el siglo XX, han desconocido el entendimiento de los derechos colectivos, dejándolos meramente en *derechos individuales*, los cuales no corresponden a la visión de la vida en comunidad.

A pesar de este hecho, los pueblos del EZLN han buscado y practicado la libre determinación para establecer las leyes y normas que regulan la vida en comunidad, así como la justicia, la economía, la política, la salud, la y la cultura. Esta forma de autoorganización, a la que los zapatistas llaman *mandar obedeciendo*, implica un cambio radical de la forma de gobierno del Estado nación, “no implica que sólo en los territorios zapatistas ‘el pueblo manda y el gobierno obedece’, sino también y más profundamente, conlleva una igualmente inédita y diferente manera de concebir las propias funciones del ‘mando’ y de la ‘obediencia’. Es una revolución en el modo de ejercer el poder político y la forma de relacionarse entre los gobernantes y los gobernados” (Aguirre, 2010: 22).

Esta forma de gobierno, 'madar obedeciendo', que ejercen las comunidades de los MAREZ a través de las JBG, es concebida como la reivindicación y el empoderamiento de los pueblos indios para determinar, de acuerdo a su voluntad y necesidades, el direccionamiento de las decisiones que afectan su vida y su colectividad.

Ramón Maíz sostiene que la autonomía se puede realizar en tres niveles territoriales: comunal, municipal y regional. Retomando el caso de Chiapas, el EZLN ha llevado a la práctica la autonomía del tercer nivel, el regional, pasando y consolidando los dos primeros, comunal y municipal. De acuerdo con Maíz, esto se ha logrado gracias a que:

- 1.- Existe independencia política y jurídica de las comunidades para administrar sus recursos y para solucionar sus problemas.
- 2.- La comunidad elige de manera directa y libre sus formas de gobierno.
- 3.- La voluntad de la comunidad es respetada por sus representantes.
- 4.- El territorio mantiene sus propias fronteras e identidad.

Aunado a lo anterior, las comunidades zapatistas han creado sistemas propios en materia de salud, educación, justicia, producción, comercialización y de gobierno, los cuales han contribuido para la consolidación de su autonomía.

Algunos de los mitos sobre la autonomía de los municipios zapatistas refieren que esta posibilidad de autogobierno tiende a convertirse en anarquismo, es decir, sin gobierno, ni leyes o reglas que regulen la convivencia de la comunidad. Esta aseveración demuestra el desconocimiento que se tiene sobre la *vida en comunidad* que los pueblos indígenas han venido practicando desde antes de la creación del Estado mexicano. Asimismo, se piensa que la autonomía busca la secesión del Estado, es decir, la separación de la comunidad autónoma del Estado Nación. Nada más equivocado que esto, puesto que, como ya lo expliqué al principio, la autonomía busca su inclusión y representación en el

seno mismo del Estado a través de un *gobierno compartido* y con jurisdicciones delimitadas.

Para las comunidades indígenas es indispensable una forma de gobierno participativa, es decir, que sean las bases quienes tomen las decisiones en las asambleas y sobre todo, que estas sean vinculantes para la toma de decisiones de las JBG. Esta es la lógica a la que los zapatistas llaman *Mandar obedeciendo*. Es importante destacar que esta lógica del ejercicio de poder rompe con la democracia liberal que se consolidó en México en la década de los años 80 y 90, la cual ha dado paso a una serie de políticas que contravienen los principios de participación de las comunidades indígenas.

Por lo anterior, considero que para que se ejerza la autonomía en los términos que plantea el EZLN es necesario: primero, cuestionar los mecanismos de participación permitidos y reconocidos por el Estado; segundo, hacer efectiva la soberanía que las comunidades tienen en la toma de decisiones comunales y municipales; tercero, reelaborar estrategias que posibiliten la defensa y el reconocimiento de los territorios autónomos, así como de sus formas de organización política, económica y social.

Los defensores de las autonomías consideran indispensable que las comunidades autónomas sean un *ente jurídico-político* con territorio propio donde las autoridades autónomas ejerzan gobierno y justicia. Además, buscan la descentralización política -“la autonomía, o es política o no es autonomía” (Gutiérrez, 2009:18)-, administrativa y económica a través de la creación de *gobiernos autónomos*. “Una comunidad autónoma adquiere objetividad en la medida en que la delimitación territorial es respetada, ya que ahí es donde se ejerce la libre determinación” (Gutiérrez, 2009:18).

Contrario a lo que refiere Claudio Albertani sobre que la autonomía no apunta a “una forma de organización del Estado-nación, sino más bien a su extinción” (Albertani, 2009:18), Natividad Gutiérrez dice que la autonomía no pretende la separación de sus territorios con el Estado, ni mucho menos la extinción del

mismo, al contrario, las comunidades autónomas zapatistas buscan su inclusión y representación en el seno del mismo Estado a través de un *gobierno compartido* y en condiciones igualitarias. Bajo esta lógica se puede explicar el interés de los zapatistas de ser reconocidos por el Estado como comunidades sujetas de derechos sociales y políticos, con estructuras de gobierno propias y sistemas político-administrativos independientes, autónomas.

A pesar de la ruptura del diálogo entre el EZLN y el gobierno, los zapatistas no han renunciado a una posible “conciliación” con el gobierno, siempre y cuando se retomen los Acuerdos de San Andrés como propuesta única para la solución del conflicto zapatista.

Para resumir: las comunidades que practican la autonomía, entre ellas las del EZLN, viven excluidas de *facto* del sistema político, económico y social del país. Las garantías mínimas que el Estado mexicano está obligado a cumplir, no han existido nunca para ellas, por lo que son vulnerables a violaciones, sin que exista un ente político-administrativo que las proteja, les haga justicia ni mucho menos, repare el daño causado por tantos años de olvido y abandono.

Los MAREZ, los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno

Luego del movimiento armado de 1994, presentado en el capítulo anterior, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y sus bases de apoyo se asentaron a lo largo del estado de Chiapas. Sin embargo, su presencia e influencia se acentuaron en unos lugares más que en otros; por lo que se conformaron cinco regiones zapatistas dentro del estado: *Selva Fronteriza; Tzots Choj; Selva Tzeltal; Norte de Chiapas y Altos de Chiapas.*

En estas zonas comenzaron a formarse comunidades indígenas zapatistas, las cuales se declararon autónomas en diciembre de 1994. Sin embargo, esta forma de trabajo se venía realizando desde antes del movimiento armado, así lo señala Lorena, promotora de salud en el MAREZ San Pedro Michoacán: “Antes de 1994, en lo que era la clandestinidad, algunos compañeros y compañeras que

hemos venido trabajando ya participábamos también desde ese tiempo en los trabajos colectivos (...) pero en ese tiempo nadie pensaba que eso ya era autonomía” (Gobierno autónomo I, 2013).

Desde la declaración de la autonomía municipal, en diciembre de 1994 hasta la fecha, los MAREZ establecieron, como primer instancia de gobierno, la figura del Consejo Municipal, la cual se encargaba de atender los problemas que se presentaban en las comunidades rebeldes. Ante la falta de una coordinación más estrecha entre los municipios rebeldes, los mandos militares del EZLN crearon la Asociación de Municipios Autónomos (AMA), en 1997.

Luego de una reestructuración del EZLN en 2002, la AMA creó su propia directiva y nombró a un grupo de compañeros para coordinar los trabajos en materia de salud, comercio y educación en los MAREZ de las cinco zonas. Sin embargo, con la reestructuración del EZLN se creó una nueva instancia de gobierno a nivel general que sustituyó a la AMA en 2003. Este nuevo gobierno fue nombrado como *JBG*, las cuales atenderían las tareas que venían desarrollando sus antecesores, además de otras que se explicarán más adelante.

El 9 de agosto de 2003, el Subcomandante Insurgente Marcos, presentó las JBG a las nuevas instancias del gobierno autónomo zapatista y declaró: Las JBG “son un avance muy importante en nuestra lucha por el reconocimiento de los derechos y cultura indígena en México”, y al mismo tiempo se dirigió a las comunidades diciéndole: “Ahora les devuelvo el oído, la voz y la mirada. A partir de ahora, todo lo referente a los MAREZ se hablará por sus autoridades y por las JBG; con ellas habrá que tratar también los asuntos de los municipios autónomos tales como proyectos, visitas, cooperativas, conflictos, etcetera (...) En mi carácter de mando militar de las tropas zapatistas, les comunico que, a partir de ahora los Consejos Autónomos no podrán recurrir a las fuerzas milicianas para las labores de gobierno. Deberán, por tanto, esforzarse en hacer como deben hacer todos los buenos gobiernos, es decir, recurrir a la razón y no a la fuerza para gobernar”.

Con esta inauguración, las nuevas autoridades zapatistas tomaron posesión de su cargo para el primer periodo de gobierno (2003-2006) y se nombraron a sí mismas como JBG: “Hacia la esperanza”; “Corazón del arcoíris de la esperanza”; “El camino del futuro”; “Nueva semilla que va a producir” y “Corazón céntrico de los zapatistas delante del mundo”. A su vez, presentaron los principios y las tareas que tendrían estas instancias.

Doroteo, ex integrante de la Junta de Buen Gobierno, *Hacia la esperanza*, resalta que el actuar de las y los integrantes de la JBG debe estar basado en los principios básicos de la filosofía práctica del Mandar Obedeciendo, los cuales consisten en:

- 1- *Servir y no servirse*: el cual apela al principio ético de honradez en la administración de los recursos con los que cuenta la JBG.
- 2- *Representar y no suplantar*: este principio consiste en que la toma de decisiones debe realizarse mediante un amplio consenso de las comunidades zapatistas y no bajo la decisión unilateral del representante en funciones.
- 3- *Construir y no destruir*: se refiere a que las decisiones que se toman en la JBG deben ser planteadas desde la visión de la consolidación de los proyectos autónomos, sin dejar de lado el fortalecimiento de las redes solidarias de la sociedad civil.
- 4- *Obedecer y no mandar*: consiste en que las autoridades de la JBG deberán someterse a la voluntad de las comunidades a las que representan.
- 5- *Proponer y no imponer*: se refiere a la obligación de presentar propuestas de posible solución de los problemas de las comunidades para que sean discusión, consensadas y aprobadas.
- 6- *Convencer y no vencer*: como en el punto anterior, este principio consiste en que las autoridades de la JBG tienen la obligación de presentar elementos que abonen a la discusión para la posible solución de los problemas que enfrentan las comunidades zapatistas.

7- *Bajar y no subir*: Es el principio que apela a la JBG para que actúe en favor de los menos favorecidos.

Las Juntas de Buen Gobierno

Una de las funciones más importantes que tienen las JBG es la coordinación y comunicación permanente entre ellas con el fin de prevenir, atender y resolver los problemas que se presentan en las comunidades zapatistas, principalmente por cuestiones territoriales. Asimismo, estos órganos son los responsables de intervenir cuando se presentan conflictos que involucran a las autoridades oficiales; en este caso, las JBG recurren a organizaciones externas para que sirvan como intermediarias y sean observadoras del cumplimiento de los derechos humanos en las comunidades en conflicto; un ejemplo de ello es el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas.

Además de estas, las JBG tienen la responsabilidad de promover, vigilar y atender los proyectos autónomos en materia de educación, salud, comercio, vinculación con la sociedad civil, entre otras que se explican más adelante.

A pesar de que esta no pretende ser una investigación comparativa, se debe destacar que las facultades que mantienen las JBG como órgano de gobierno, poco se parecen con las que ejercen los presidentes municipales oficiales. Al hacer una comparación cualitativa y cuantitativa se puede observar que en las primeras se concentra un poder público superior que en el segundo. Esta concentración de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) dota a las JBG de una potestad ilimitada para regular, bajo los principios del zapatismo, el comportamiento social, político y económico de las comunidades zapatistas; mientras que las autoridades municipales oficiales, sólo tienen ciertas facultades de carácter principalmente administrativo como la recolección de la basura, alumbrado público, recudación del predial y, hasta ahora, la seguridad pública municipal. Por su parte, las responsabilidades que mantienen las JBG son mucho mayores y consisten en:

- Buscar el equilibrio en el desarrollo de los MAREZ.
- Mediar conflictos entre municipios zapatistas y no zapatistas.
- Atender denuncias y protestas que se generen por el ejercicio de la autonomía.
- Vigilar la realización de proyectos y tareas comunitarias en los MAREZ.
- Fomentar la creación de proyectos económicos dentro de las comunidades.
- Fomentar la participación de las mujeres.
- Crear vínculos con la sociedad civil.

Además de funciones administrativas, como:

- Rendir informes.
- Presentar propuestas de trabajo colectivo.
- Rendir cuentas de trabajos colectivos a nivel zona o municipal.
- Mantener registro de los habitantes a nivel zona y municipal.
- Vigilar el cumplimiento de las leyes zapatistas.

Las JBG tienen una conformación diversa. Si bien deberían estar compuestas por dos integrantes, un hombre y una mujer de cada comunidad, como lo señaló Marcos en agosto del 2003, en la práctica se han enfrentado muchas veces al poco interés de las bases de apoyo para ocupar un cargo dentro de las JBG. Sin embargo, estas se conforman con los que deseen participar, es decir, no hay un número requerido de integrantes para que tengan validez. De acuerdo con Doroteo, ex integrante de la JBG, algunas de las razones por las que muchas veces las personas se niegan a participar en las JBG se debe a que no existe remuneración alguna; porque se niegan a abandonar su trabajo en el campo debido a que no hay que lo realice en su ausencia; y, en el caso de algunas

mujeres, se debe al “miedo” de participar en público o porque sus maridos no las dejan.

Respecto al funcionamiento, la JBG está dividida en dos grupos, cada uno se compone de la mitad de integrantes que conforman la Junta. Cada grupo trabaja por periodos de 15 días al mes, con la finalidad de que los otros 15 regresen a sus comunidades para continuar con sus actividades normales y así no afectar el trabajo en el campo y en la familia. Es importante mencionar que para la transición del gobierno, los municipios autónomos eligen a un delegado para enviarlo, un año antes de terminar el periodo, a aprender el funcionamiento de las JBG en funciones, para que este a su vez enseñe y ayude a los nuevos integrantes a realizar las labores y evitar así una parálisis funcional que les impida trabajar.

De acuerdo con otro “ex junta”: “los compañeros y compañeras que trabajan en distintos cargos como autoridades, lo hacen por conciencia, por voluntad, no reciben un sueldo (...) Estos compañeros que son autoridades trabajan por conciencia pero no se les impide que puedan recibir un apoyo de parte de su pueblo, siempre y cuando el pueblo haga el acuerdo y sea por voluntad que se los dé. El compañero que está en función no puede obligar a que su pueblo lo apoye, el apoyo tiene que ser por voluntad del pueblo” (Jimmy, ex integrante del consejo Autónomo, MAREZ San Pedro Michoacán, en Gobierno Autónomo I, 2014: 21).

En un principio los miembros de la JBG recibían un apoyo económico de 30 pesos diarios durante su turno, donados por los municipios y los Consejos Municipales a los que pertenecían. Sin embargo, ante la preocupación de que los miembros de la JBG vieran esta labor con fines de lucro, los Consejos Municipales decidieron cambiar este beneficio por apoyos en especie, como granos de maíz, frijol o café. Doroteo, explica los tipos de apoyo que reciben los integrantes de la JBG:

Se dieron diferentes tipos de apoyo. A algunos compañeros los apoyaban en su trabajo; fue diferente lo que cada pueblo acordó. Si al

compañero hay que darle los 15 días que se va a cubrir su turno, pues 15 compañeros se van a trabajar en su milpa, o si hay que darle el 50% pues le daban 7 u 8 días, y los 8 días los tenía que aportar para el servicio del pueblo. A otros no, se les apoyaba con sus granos, su maíz, su frijol. Y cabe decirles también que algunos compañeros no recibieron ningún tipo de apoyo, su pueblo no llegó a un acuerdo, pero el compañero no se echó pa' atrás y sacó adelante su trabajo (Gobierno autónomo I. Cuaderno de texto de primer grado del curso Libertad según l@s zapatistas: 10).

No obstante, Doroteo también reconoce que esta última circunstancia ha sido una limitante para la participación de las personas en las JBG.

Con la presentación de las JBG también se inauguraron cinco Caracoles zapatistas, los cuales funcionan como sedes administrativas de las JBG, y sirven como espacio de encuentro entre el EZLN y la sociedad civil nacional e internacional.

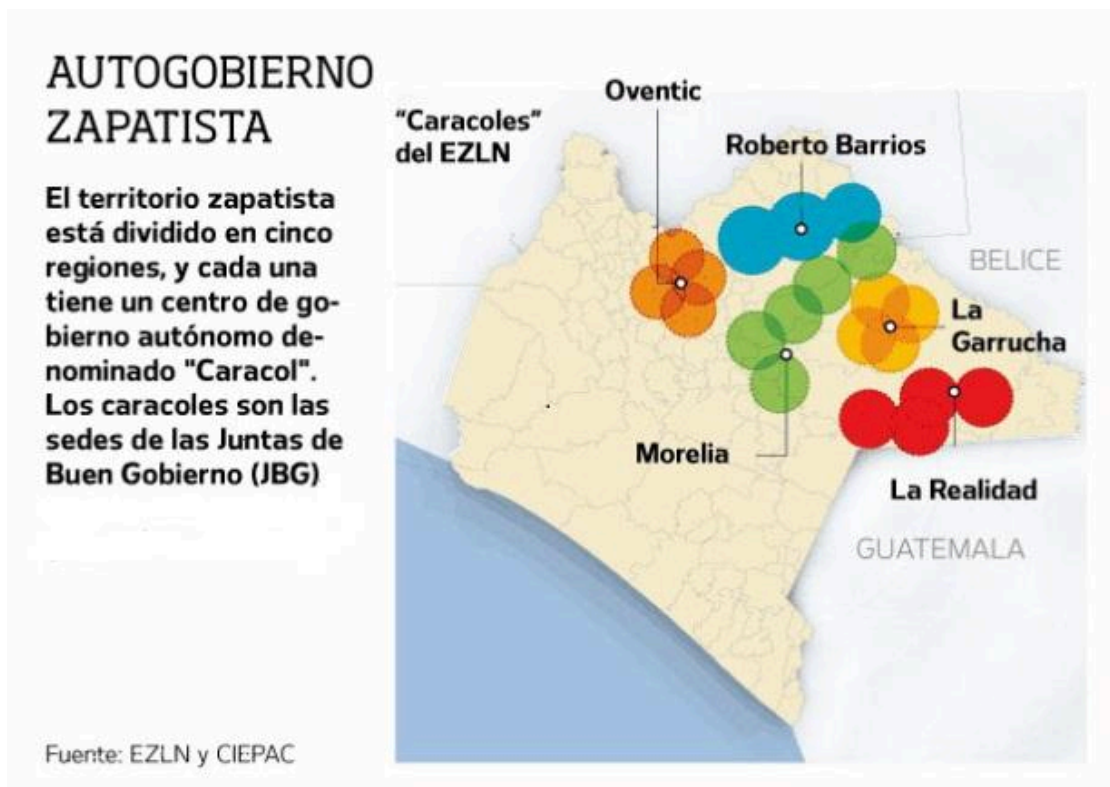
Días antes de que se hicieran públicas las JBG los pueblos construyeron, de manera urgente, un local para la Junta de Buen Gobierno y un local para cada uno de los municipios autónomos, en el centro del Caracol. Las oficinas se construyeron con los materiales con que contaban los pueblos: en esos momentos, maderas usadas, láminas usadas y así se empezó" (Doroteo, ex integrante de la JBG, 2014: 8).

Los *Aguascalientes*, son las sedes de gobierno que anteceden a los *Caracoles*. Asimismo, fueron creados para el encuentro de la sociedad civil con el EZLN durante las negociaciones con el gobierno federal. El primer Aguascalientes se construyó en el poblado de Guadalupe Tepeyac con el fin de alojar a la Convención Nacional Democrática en 1994. Este espacio fue destruido por el ejército mexicano durante los operativos de captura de la dirigencia zapatista en febrero de 1996. La siguiente tabla muestra cómo están conformadas las regiones con influencia del EZLN en el estado de Chiapas actualmente.

ZONA	MUNICIPIO AUTÓNOMO
Zona Altamirano	17 de Noviembre
Caracol Morelia,	Ernesto "Che" Guevara

Torbellino de nuestras palabras	Lucio Cabañas
	Miguel Hidalgo y Costilla
	Olga Isabel
	Primero de Enero
	Vicente Guerrero
Zona Altos Caracol Oventik, Resistencia y rebeldía por la humanidad	San Andrés Sakamch'en de los Pobres
	San Juan de la Libertad
	San Pedro Polhó
	Santa Catarina Pantelhó
	Magdalena de la Paz
	16 de Febrero
	San Juan Apóstol Cancuc
Zona Norte Caracol Roberto Barrios, Que habla para todos	La Paz
	El Trabajo
	Vicente Guerrero
	La Montaña
	San José en Rebeldía
	Benito Juárez
	Francisco Villa
Zona Selva Tojolabal	General Emiliano Zapata

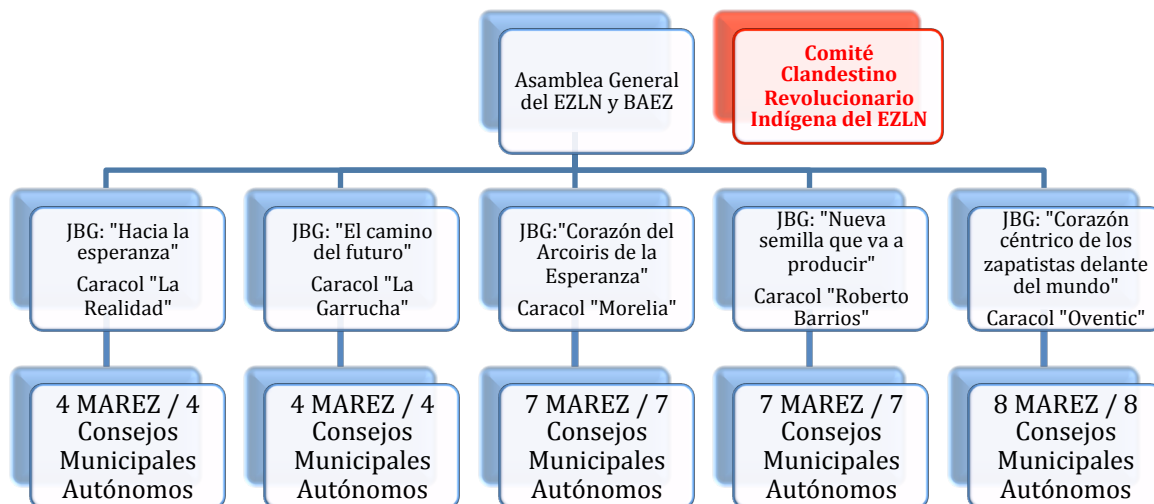
Caracol La Realidad, Madre de los caracoles, mar de nuestros sueños	Libertad de los Pueblos Mayas
	Tierra y Libertad
	San Pedro de Michoacán
Zona Selva Tzeltal Caracol La Garrucha, Resistencia hacia un nuevo amanecer	Francisco Villa
	Francisco Gómez
	Ricardo Flores Magón
	San Manuel



Mapa realizado por El Universal (2003) con información del Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria A.C. (2003).

El año de 2003 marcó un antes y un después en la organización política de los MAREZ. La suspensión total del diálogo entre el EZLN y el Gobierno Federal y los partidos políticos en mayo de ese año, así como la creación de las JBG en agosto, serían los puntos clave que ayudarían al EZLN a enfocarse en la construcción y consolidación de su autonomía municipal y regional. Bajo esta lógica, la estructura de los MAREZ, así como de las JBG, quedaron de la siguiente manera:

Estructura de las comunidades zapatistas



El CCRI, es el órgano militar al mando de las fuerzas armadas rebeldes. Su función fue, en la primera etapa, preparar las condiciones militares para declararle la guerra al Estado mexicano. Posteriormente, el CCRI fue el representante de los indígenas zapatistas ante las mesas de negociación con el gobierno federal. Desde entonces, ha sido la instancia más visible del EZLN por la publicación de constantes declaraciones, invitaciones a encuentros y

comunicados en los que denuncian las agresiones hacia las comunidades zapatistas.

Desde 1994, el CCRI fue el vocero de las bases de apoyo del EZLN hasta que fueron inauguradas las JBG. En el acto, el Subcomandante Insurgente Marcos, mando del CCRI, declaró: “desde ahora ya no seré vocero de los MAREZ. Ellos ya tienen quien hable, y bien, por ellos”. Sin embargo, agregó: “sigue siendo nuestro trabajo y deber proteger a las comunidades de las agresiones del mal gobierno, de los paramilitares y de todos aquellos que quieran hacerles mal. Para eso nacimos, para eso vivimos y por eso estamos dispuestos a morir” (Subcomandante Marcos, 2003).

A pesar de que el CCRI anunció su distanciamiento voluntario del gobierno autónomo de las JBG para dedicarse a las maniobras militares propias de un ejército rebelde, es innegable la participación de los primeros en las tareas de gobierno de las JBG. La opinión de la dirigencia militar es de suma importancia para las autoridades municipales. Esto lo pude comprobar en diciembre de 2015, cuando la JBG “Corazón Céntrico de los Zapatistas delante del Mundo” nos negó a un grupo de compañeros y a mí, el acceso al Caracol de Oventik bajo el argumento de que la Comandancia General había dado la orden de no permitir la entrada de nuestra “organización” a territorio rebelde. Ejemplos como este se presentan a lo largo de este trabajo, donde integrantes de la JBG reconocen implícitamente la influencia del CCRI en las labores de gobierno de las JBG.

No obstante, esta experiencia personal tampoco niega los avances de empoderamiento e independencia que las bases de apoyo y las JBG han ejercido en la toma de decisiones. Ejemplo de ello es la implementación de sistemas de justicia propios de cada región y las formas de organización productiva.

La creación de las JBG y de los Caracoles es considerada por Marcos como “un avance muy importante en la lucha por el reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas en México y una buena forma de tratar de resolver los

problemas que hay” (Marcos, 2003). Asimismo, fueron un parteaguas en la relación del CCRI con las bases de apoyo de los MAREZ, así lo señaló Marcos: “A partir de ahora, todo lo referente a los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas se hablará por sus autoridades y por las JBG, con ellas habrá que tratar también los asuntos de los municipios autónomos tales como proyectos, visitas, cooperativas, conflictos, etcetera”, y resalta: “Nosotros estaremos pendientes de defenderlos, que para eso somos el Ejército Zapatista, el Votán-Zapata, el guardián y corazón del pueblo. Así que desde ahora ya no seré vocero de los MAREZ. Los ejércitos deben usarse para defender, no para gobernar” (Marcos, 2003). Desde entonces las comunidades así como sus JBG son reconocidas, socialmente, como municipios con autonomía plena en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

No obstante, “el reconocimiento tampoco construye vida autónoma alguna” (Díaz Polanco: 2009). Este debe complementarse con la participación activa de las comunidades y ejecutarse a través de los sistemas de representación creadas, en el caso del EZLN con los Promotores - Consejo Municipal – JBG y, en su caso, con el CCRI, encargado de vigilar el buen funcionamiento de las JBG. Es importante mencionar que el CCRI es un órgano externo de la administración de las JBG, el cual está conformado por mandos militares, civiles, integrantes de la sociedad civil y académicos simpatizantes del zapatismo; su labor se centra principalmente en la vigilancia del funcionamiento de las JBG y emite, en caso necesario, recomendaciones *no* vinculantes a las mismas.

A pesar de la “separación” JBG-CCRI anunciada por la dirigencia zapatista, Willibald Sonnleitner sostiene que las JBG no sólo no son autónomas de las fuerzas armadas, sino que “lejos de garantizar nuevas formas de hacer política, la militarización de las estructuras organizativas tiende a vaciar de contenidos democráticos la participación política en las comunidades rebeldes”. Asimismo, se pregunta “¿Cómo hablar de democracia comunitaria en un contexto en el que los mandos militares asumen un control casi totalitario de las relaciones con los actores externos, censurando no solamente la información sensible, sino

cancelando simplemente los derechos más elementales de sus bases a manifestar sus opiniones políticas?” (Sonnleitner en Estrada, 2007: 625). Ante estos cuestionamientos, debemos entender en principio que la autonomía que plantean los zapatistas es respecto a su relación con el Estado, no de las estructuras de organización internas, como el CCRI. Asimismo, resulta atrevido catalogar como antidemocrático un modelo de organización alternativo que hace uso de las armas como mecanismo de defensa de externos, no de dominación y control de internos (zapatistas). La democracia, de acuerdo con los zapatistas, radica en la forma de organización comunitaria que da vida a los sistemas autónomos de educación, salud, justicia, economía, etc.

Por otro lado, resulta complicado entender, y sobre todo explicar, el hermetismo en el que se han sumergidos las comunidades zapatistas en distintos momentos, mayormente si no son considerados para el análisis todos los factores internos y externos, conocidos y desconocidos, que han influido en la agenda de las comunidades zapatistas. Por esta razón, no se puede asegurar que existe injerencia directa del CCRI en las decisiones de la JBG, o si bien, estas responden a intereses específicos y a la voluntad de las bases de apoyo y sus autoridades municipales.

La contrainsurgencia

La contrainsurgencia, entendida como el conjunto de acciones legales e ilegales impulsadas por los gobiernos con el objetivo detectar y eliminar a los miembros y bases de apoyo de los grupos insurgentes, fue empleada como una de las políticas represivas que utilizó en Estado mexicano contra el EZLN.

Uno de los métodos utilizados por el gobierno federal para frenar el crecimiento de las comunidades zapatistas y evitar la creación de nuevas, fue “crear” reservas naturales en la zona de la Selva Lacandona con el fin de prohibir el asentamiento humano y, en dado caso, utilizar legalmente la fuerza armada para desalojar a los infractores de la ley. Este es el caso de la Reserva de la Biósfera

Montes Azules, donde se encontraban asentadas comunidades zapatistas. “El 18 de agosto (de 2006) (...) se realizó un operativo simultáneo para desplazar forzosamente a las comunidades El Buen Samaritano y Nuevo San Manuel, en el municipio de Ocosingo, asentadas en la reserva” (Gasparello, 2014: 282).

A pesar de las estrategias legales y armadas que utiliza el Estado mexicano como forma de contrainsurgencia, las comunidades zapatistas han entrado en un proceso no solamente de confrontación, sino también de resistencia. Como lo señala la politóloga Pilar Calveiro: “Frente a los poderes instituidos existen oposiciones abiertas, frontales (de confrontación), pero también se dan de manera constante, otras subterráneas y, no por ello, menos importantes”, las de resistencia, las cuales “actúan de manera lateral y, por lo mismo, se dirige hacia lugares periféricos del poder para incidir, desde allí, en el centro” (Calveiro, 2003: 18-19).

Según relatan los propios zapatistas, “el 11 de agosto de 1999 llegaron militares al ejido Amador Hernández, municipio General Emiliano Zapata; las compañeras y compañeros resistimos esa entrada de los militares. Los militares querían tomar la comunidad, llegaron a un salón de baile (dentro de la comunidad) y lo que hicieron las compañeras fue enfrentarlos, los sacaron de la comunidad, los pusieron en un lugar fuera de la comunidad” Gabriel, ex integrante del Consejo Autónomo, MAREZ General Emiliano Zapata (Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”: 22).



Es cierto que el Estado mexicano ha cesado el fuego abierto, pero sería ilusorio creer que la pacificación en Chiapas es un hecho consumado. Actualmente las comunidades indígenas adherentes al EZLN viven en conflicto, el acceso a sus comunidades está vigilado por el ejército mexicano, que se ha asentado de manera permanente en las afueras de las comunidades zapatistas.

La contrainsurgencia militar sigue siendo una apuesta que los gobiernos federales y estatales han utilizado para “terminar” con el conflicto en Chiapas. La ejecución de líderes rebeldes como el profesor Galeano, asesinado por paramilitares en 2014, demuestra la estrategia bélica que aun operan grupos paramilitares con la anuencia del Estado. Empero, como lo señala el investigador estadounidense Gordon H. McCormick en una entrevista para la revista *Caretas* en 1992, las organizaciones sociales que se forman para hacer frente a las condiciones de explotación de sus pueblos pueden seguir operando aun con la detención o ejecución de sus líderes, pues estos son reemplazados por la misma organización. En este sentido, resalto la opinión de Carlos Montemayor, quien asegura que “si ciertas condiciones sociales y económicas no cambian, tampoco desaparecerán los grupos armados o guerrilleros que luchan contra esas condiciones” (Montemayor, 1997: 14).

Cabe destacar que las guardias blancas o grupos paramilitares surgieron en la década del 60, durante los movimientos estudiantiles y de las organizaciones campesinas y de izquierda en México, con el objetivo de desarticular las organizaciones opositoras al partido en el gobierno, PRI. Estos grupos de choque, principalmente armados, se formaron con policías rurales contratados por caciques y políticos para “defender” y apoderarse de nuevos territorios, eliminando a su vez, la protesta social. Con la violencia paramilitar, las persecuciones y la represión fue extremadamente dura. Levantamientos, desplazamientos forzados, tortura y una larga lista de desaparecidos son el resultado de la operación de estos grupos que siguen operando en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, entre otros.

Cap. IV- El ejercicio de la autonomía en los MAREZ de la región selvática

Muchas comunidades indígenas, rurales y urbanas, se encuentran inconformes con los resultados del modelo económico neoliberal que se implementó en México en la década de los 80. Sin embargo, pocas han tenido la capacidad de organizarse, resistir, enfrentar a un gobierno y mantener una organización alternativa que responda -en pequeña o gran medida-, a las necesidades de la comunidad. Algunos de estos son los MAREZ.

La primera vez que ingresé a “territorio autónomo rebelde”, como lo llaman los zapatistas, fue en el 2012, 18 años después del levantamiento armado. El lugar, La Realidad. Lo primero que llamó mi atención en ese lugar, además de los majestuosos paisajes que ofrece la Selva Lacandona, fueron los murales que cobijan las cabañas del Caracol. Los retratos del Che Guevara, Emiliano Zapata y, por supuesto, el Subcomandante Insurgente Marcos, daban cuenta de los procesos guerrilleros que se habían desarrollado en América Latina durante el siglo XX. Sí, comprobé que la guerrilla seguía viva y ahora la encabezaba un grupo de indígenas mexicanos.

Luego de una charla con los integrantes de la JBG, autodenominado “Hacia la esperanza”, me di cuenta que esto era serio. Estaba en un territorio asediado por el ejército, guardias blancas y comunidades antizapatistas que esperan la hora y la orden para enfrentar a los insurgentes.

El discurso que empleaban las autoridades autónomas giraba en torno a la traición del gobierno a sus trece demandas y a la violencia generada principalmente por los grupos priístas que se encuentran a su alrededor. Sin embargo, las quejas se convertían en propuestas conforme iban hablando. De un momento a otro comenzaron a platicar de cómo atendían ellos sus

problemas, sin la intervención del Estado, sin la necesidad de un partido, sin ser beneficiarios de un programa gubernamental. Nos hablaron de sus sistemas autónomos en materia de justicia, salud, educación y comercio.

Dos días después del primer encuentro, las autoridades nos asignaron a cada uno de los siete grupos ‘externos’ que ahí nos encontrábamos, una comunidad en la que íbamos a permanecer una semana para impartir talleres lúdicos con los niños y compartir experiencias con los adultos. La comunidad que me asignaron fue “24 de Diciembre”, perteneciente al MAREZ *General Emiliano Zapata*.

Las experiencias que pude recabar, así como todo de lo que fui testigo durante esta y otras visitas que realicé en años posteriores, las incorporo a lo largo de este capítulo. También incluyo el testimonio de otras personas que estuvieron en contacto con las comunidades zapatistas a lo largo de estos años.

El Caracol La Realidad, Madre de los caracoles mar de nuestros sueños

Geografía de La Selva Lacandona

La Selva Lacandona está ubicada en la región tropical del estado de Chiapas, en el sureste de la República mexicana. Comprende un territorio aproximadamente de 1.8 millones de hectáreas, ubicadas mayormente en las denominadas Montañas del Oriente de Chiapas, entre los municipios de Las Margaritas, Altamirano, Ocosingo y Palenque.

“El nombre ‘Lacandona’ se origina de una comunidad indígena descendiente de los mayas que vivían a la orilla del lago Miramar y que tenían su centro ceremonial en una isla llamada Lacan-Tun (‘piedra grande’ o ‘peñón’)", (México desconocido, 2016: 13).

La Lacandona es una de las regiones de mayor biodiversidad de México, en ella se albergan aproximadamente 70 especies de mamíferos, 360 especies de aves

y 267 especies de plantas (Robles, 2009). Asimismo es rica en recursos energéticos como el petróleo y algunos minerales. Las principales actividades económicas que se realizan en la zona es la agricultura de café, maíz, frijol, además de la ganadería y en algunos lugares, la pesca.

La riqueza natural de la Selva Lacandona dota a sus habitantes de todos los recursos naturales necesarios para su sobrevivencia. Esto lo entendían los grupos migratorios que se asentaron en ella como consecuencia de diversos factores económicos, políticos y militares.

Contrario a lo que comúnmente se cree, la mayoría de las comunidades indígenas que hoy habitan en la región selvática de Chiapas, no son comunidades originarias de la Selva Lacandona, excepto el grupo étnico de los lacandones. El proceso de colonización de la Selva, de acuerdo con Nolasco, se distingue en tres grandes momentos: “el primero corresponde a la promoción gubernamental de este proceso y va desde los años treinta hacia su cancelación oficial con el decreto de 1972, el cual crea la Comunidad Lacandona; el segundo momento inicia con la lucha contra el desalojo y se extiende hasta el levantamiento zapatista de 1994; el tercer momento comprende el desarrollo del movimiento zapatista y su política agraria y territorial, y la política de contención, represión y contrainsurgencia gubernamental” (Nolasco en Gasparello, 2014: 226). E incluso, grupos de indígenas guatemaltecos, que huían de la guerra civil de su país en los años 80, se asentaron permanentemente en la Selva Lacandona.

Ante el encuentro cultural, provocado por las constantes inmigraciones a la selva, las relaciones organizacionales tradicionales de las comunidades indígenas tuvieron una transformación en cuanto al ejercicio del poder. Las comunidades indígenas se organizaron por ejidos y sus actividades sociales y económicas las realizaban en colectivo. Al mismo tiempo, se crearon nuevas formas de gobierno fusionadas de las ya tradicionales que venían practicando los grupos indígenas en sus comunidades de origen.

Antes (del nacimiento del poblado La Realidad) la autoridad no era comisariado, como estamos ahorita, se llamaban *encabezal*, que ellos encabezaban pues, dirigían un poquito lo que podían, y el mismo pueblo lo nombró este *encabezal*: un arreglo, una cosa que tiene que ver con el pueblo, el *encabezal* es el inmediato. No se llamaba comisariado en aquel entonces. Después se tramitó el ejido, se legalizó, y ahora tenemos nuestro plan definitivo, nuestra documentación completa. (Comisariado Ejidal de La Realidad en Gasparello, 2014: 234).

Durante los años treinta del siglo XX, se presentó el primer movimiento migratorio hacia las Cañadas, en el municipio de Las Margaritas, y una década después en Ocosingo. El 80% de estos primeros colonos eran peones de las fincas cercanas a la Selva, y frecuentemente se asentaron a poca distancia de éstas (Leyva y Ascencio en Gasparello, 2014: 230).

La Realidad, ubicada en las Cañadas del municipio Las Margaritas, fue uno de los lugares en los que se asentaron principalmente grupos indígenas migrantes: tzeltales, tojolabales, mixes y choles, que huían de la explotación de los caciques de la zona de San Juan Chamula.

Las enormes fincas coloniales que se encuentran en las orillas de la carretera Tuxtla-San Cristóbal, son testimonio vivo de la explotación laboral y cultural que sufrieron los indígenas reducidos a condiciones prácticamente de esclavitud hasta mediados del siglo XX. Además, estos edificios dan cuenta de la impunidad con la que actuaban los terratenientes bajo el cobijo de las autoridades estatales. Las violaciones, los asesinatos y el robo a los indígenas son los fantasmas que se mantendrán a lo largo de la historia de esas fincas coloniales.

Es cierto que ante la insostenible situación de explotación que sufrían los acasillados, se había promulgado, en 1914, en pleno auge de la Revolución mexicana, la Ley de Obreros, la cual “canceló formalmente la servidumbre agraria y las deudas contraídas por los trabajadores, prohibió las tiendas de raya y fijó condiciones dignas de trabajo. Pero, por las particulares condiciones en las que se desarrolló el movimiento revolucionario en Chiapas, no fue sino hasta

los años treinta que, muy lentamente, inició el reparto agrario” (Gasparello, 2014: 230).

Sin embargo, el tema del reparto agrario fue insuficiente y siguió siendo un problema latente que, en parte, dio origen al levantamiento armado el 1 de enero de 1994, y por el cual se siguen presentando movimientos civiles y algunos armados que demandan la repartición agraria en diversos estados de la República mexicana.

Los zapatistas en la Selva Lacandona

El poblado La Realidad, se ubica en el corazón de la Selva Lacandona. Allí mismo, se asienta el Caracol La Realidad, sede de gobierno de los MAREZ: General Emiliano Zapata, San Pedro Michoacán, Libertad de los Pueblos Mayas y Tierra y Libertad.

Es difícil conocer el número de personas que radica en esta zona, sus orígenes étnicos, así como cualquier otro dato que permita identificar las características socio-económicas de la población de los municipios rebeldes. Lo anterior se debe, en primera instancia, a que el Estado al no reconocer como municipios oficiales a las comunidades zapatistas, las excluye del Censo de Población y Vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El segundo factor depende de la poca información que proporcionan las JBG sobre sus comunidades, ya sea por cuestiones de seguridad o por el desconocimiento de la misma.

Sin embargo, la antropóloga Giovanna Gasparello hace una aproximación sobre esta información de manera general, asegurando que el EZLN cuenta con 250 mil bases de apoyo (BAEZLN), dispersos en 27 MAREZ. Asimismo, reporta que en territorio zapatista existen aproximadamente 500 escuelas primarias y secundarias, y 1,500 promotores de educación, además de 45,000 personas aproximadamente que ya egresaron del Sistema de Educación Autónoma

Zapatista. Y agrega que en las comunidades zapatistas “transmiten diariamente diez radios comunitarias, y funcionan dos bancos autónomos, decenas de hospitales, clínicas y cooperativas” (Gasparello, 2014: 316).

La estructura política-administrativa del Caracol La Realidad está compuesta por la Junta de Buen Gobierno “Hacia la Esperanza”. Ésta tiene las facultades de administrar los recursos financieros que han sido donados por grupos solidarios nacionales y extranjeros. Asimismo, es la encargada de fomentar proyectos productivos, coordinar las tareas en materia de educación, salud, comercio y justicia en la zona fronteriza.

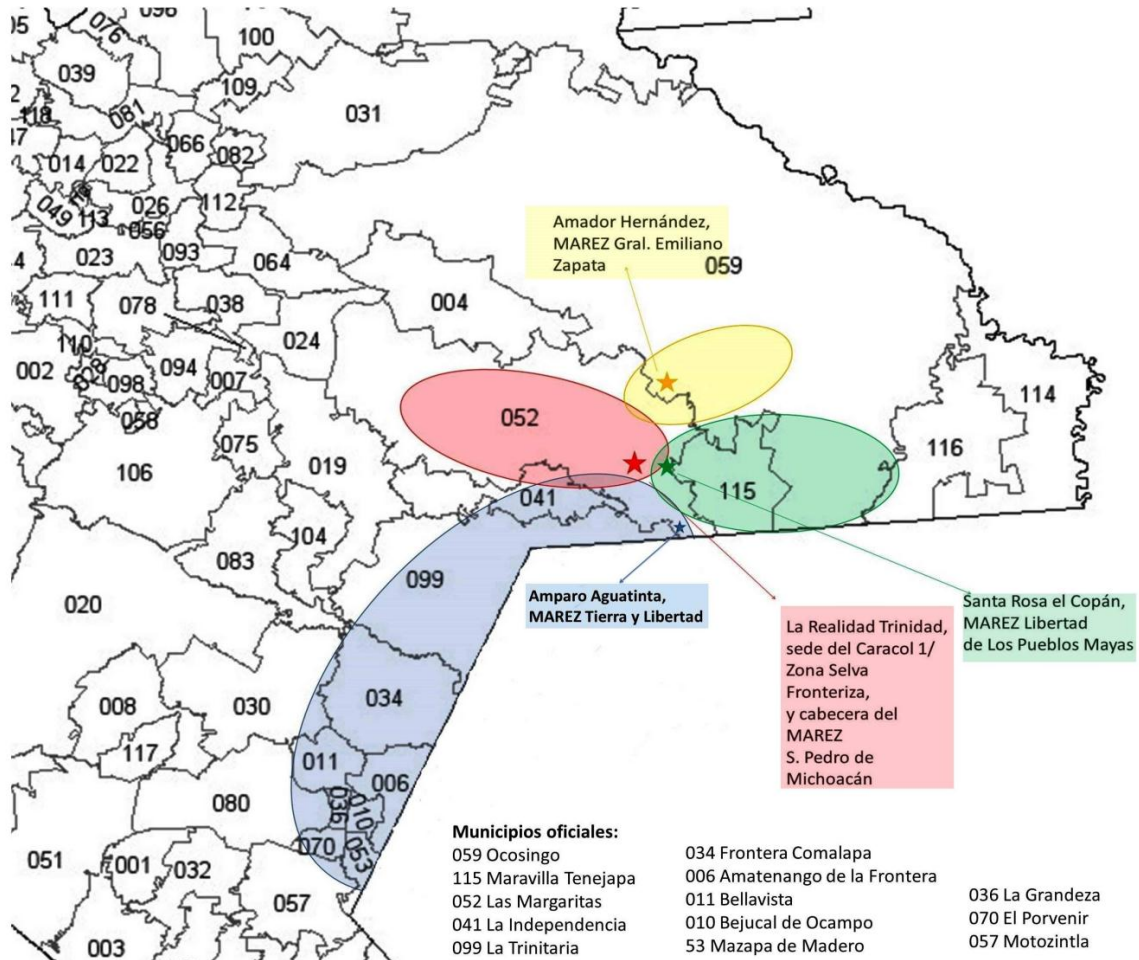
La primera JBG del Caracol La Realidad (2003-2006) estuvo conformada por 8 integrantes; en la segunda (2006-2009) hubo 12; en la tercera (2009-2012) participaron 24 integrantes, que se encargaban de coordinar los trabajos en materia de salud, educación, comercio, tránsito, administración, agraria, justicia, derechos humanos, campamentistas, entre otros anteriormente mencionados.

Los MAREZ del Caracol La Realidad

Las características de los municipios pertenecientes al Caracol La Realidad: *General Emiliano Zapata, Tierra y Libertad, San Pedro Michoacán y Libertad de los Pueblos Mayas*, todos ubicados en la zona de la Selva Fronteriza, son similares a las condiciones económicas, políticas, sociales y hasta geográficas de otros municipios rebeldes y oficiales del estado de Chiapas. Es decir, en esta zona, como en muchas otras, se presenta, entre otras cosas, el histórico problema de la repartición agraria y el embate cultural contra las comunidades indígenas. Aunado a esto, las crisis contemporáneas que se han presentado a partir de la implementación de un sistema económico capitalista y una administración pública neoliberal, han provocado fenómenos como la pobreza, migración, violencia, marginación, delincuencia, adicciones y otra serie de comportamientos que *no* son naturales de las comunidades indígenas, y que se

incrementaron luego de la apertura comercial y el choque cultural que se dio con la globalización desde la década de los 80's.

Municipios Autónomos Zona Selva Fronteriza



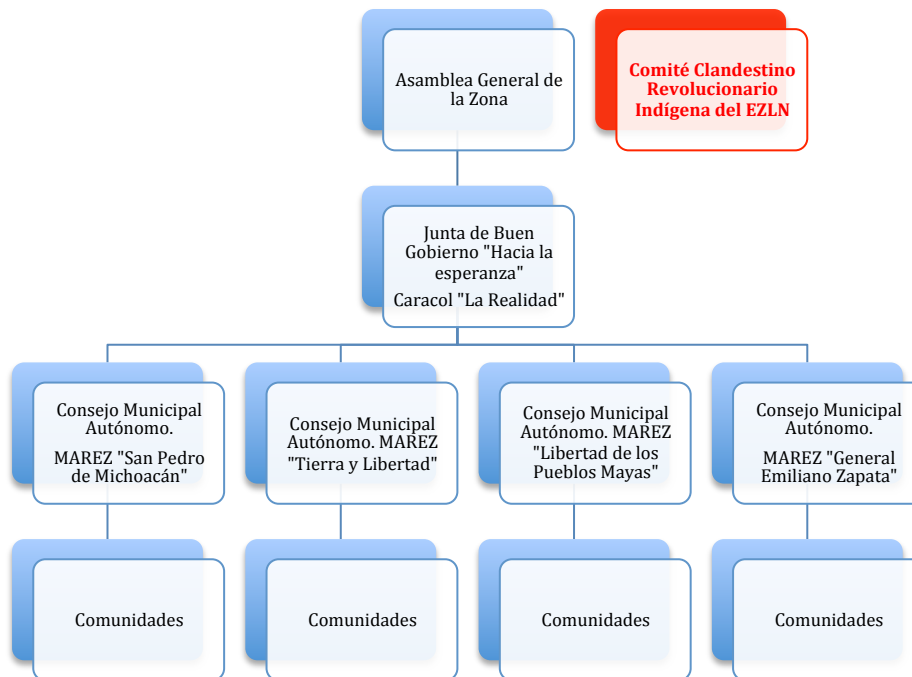
(Mapa: Gasparello, 2014: 330)

Cabeceras municipales

Más allá de la ubicación estratégica, las cabeceras de los MAREZ de la región Selva Fronteriza, Caracol La Realidad, se establecieron en lugares donde existía una estructura física que les permitiera realizar sus funciones como sede

administrativa a nivel municipal, por ejemplo, el MAREZ San Pedro Michoacán ocupó un albergue del IMSS que se encontraba en la zona; mientras que el MAREZ Tierra y Libertad se instaló en una casa deshabitada de cazadores. En el municipio Libertad de los Pueblos Mayas utilizaron la escuela del pueblo y General Emiliano Zapata se estableció en un local y una casa abandonada como presidencia municipal. “Así se empezaron los trabajos de la autonomía en la zona, de acuerdo a las posibilidades de los pueblos y a las capacidades de los compañeros, porque nadie estaba preparado para eso, pero la necesidad nos obligó y lo tuvimos que hacer” (Doroteo, ex integrante de la JBG, 2014).

Estructura del Caracol La Realidad



Desde la declaración de su autonomía en diciembre de 1994 y del nacimiento de las JBG en 2003, los zapatistas crearon sus propias instituciones que les brindarían servicios básicos en educación, salud, seguridad, comercio, entre otros. Para ello y gracias a las donaciones solidarias nacionales y extranjeras, los zapatistas comenzaron a construir escuelas, hospitales, radiodifusoras, entre otros. Asimismo, crearon sus propios sistemas en materia educativa, de salud y de justicia. De acuerdo con Timothy Wickham–Crowley: el éxito y la legitimidad

de las guerrillas proviene de su capacidad de proporcionar servicios básicos y bienes públicos que se esperan, pero que no se reciben del Estado. “En el caso de las comunidades zapatistas, no solamente se trata de protección y de seguridad física, de la procuración de justicia y la resolución de conflictos (funciones elementales del Estado), sino también de la organización de los llamados *colectivos*, con el objetivo de proveer servicios públicos de salud, educación, transporte, y hasta entretenimiento y promoción cultural. Asimismo, el EZLN ha impulsado proyectos productivos de autogestión para mejorar la situación económica, pero con menor éxito” (Willibald Sonnleitner en Estrada Saavedra, 2007: 625).

Si bien las cinco regiones zapatistas, con sus respectivos Caracoles, mantienen sistemas autónomos regidos por las Leyes Revolucionarias Zapatistas, cada región mantiene características propias a la hora de implementar sus sistemas educativos, productivos o de justicia. No obstante, esta investigación sólo retoma ejemplos prácticos de comunidades de la región Selva Fronteriza, Caracol La Realidad; por lo tanto, no se pueden generalizar estas prácticas para el resto de los MAREZ.

Los siguientes subcapítulos recogen testimonios de integrantes y ex integrantes de la Junta de Buen Gobierno “Hacia la esperanza”, del Caracol La Realidad, así como de académicos, activistas y ex miembros del movimiento zapatista que dan cuenta de las condiciones en las que los zapatistas desarrollan sus tareas en materia de educación, justicia, economía y salud.

El zapatismo ante la mirada de académicos, activistas y detractores

Durante una de las visitas que realicé a Chiapas con el fin de entrevistarme con autoridades zapatistas, conocí a Pablo César Gómez Alfaro, un líder social que nació y creció en la frontera Comalapa, Chiapas. Su padre, Caralampio Gómez fue uno de los catequistas del Obispo Samuel Ruíz, quien lo formó bajo los

principios de la teología de la liberación, la cual reivindica el derecho a la posesión de la tierra.

Caralampio, junto con otros catequistas, fundaron en los años 70's la *Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ)*, la cual tenía como finalidad la lucha por el derecho a la tierra ejidal en el estado de Chiapas. Sin embargo, de acuerdo con César Gómez, esta organización se fracturó a principios de los años 90 y dio paso a creación de la *Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ)*, la cual pertenece al *Movimiento de Liberación Nacional (MLN)*.

De acuerdo con Gómez, la *OCEZ* y posteriormente la *OPEZ*, fueron asociaciones que acompañaron a muchas de las hoy comunidades zapatistas en su lucha por la tierra, y a su vez apoyaron al Ejército Zapatista de Liberación Nacional durante el movimiento armado de 1994. Sin embargo, Pablo César Gómez, quien es integrante del Consejo Político Estatal de la *OPEZ-MLN*, es ahora un crítico del movimiento zapatista. César Gómez vivió de cerca el proceso del movimiento armado y fue testigo de los aciertos, fracasos y contradicciones del EZLN, los cuales está dispuesto a compartir.

Por su parte, el profesor investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Samuel Cielo Canales, quien conoció y se acercó al movimiento zapatista a principios de los 90, cuando participaba activamente en la lucha magisterial de la Sección Novena de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), también describe, con base en su experiencia en las comunidades zapatistas, los logros alcanzados por los zapatistas a partir de la declaración de su autonomía.

Asimismo, Óscar Molina, activista social en pro del Movimiento Zapatista y de otros movimientos sociales, da cuenta de los procesos autonómicos que vivieron las comunidades zapatistas desde el 1º de enero de 1994 hasta la fecha. Cabe mencionar que Óscar Molina fue coordinador de la Brigada de Trabajo Voluntario en 1997, la cual se encargaba de difundir el movimiento zapatista,

explicar su historia y sumar gente al zapatismo. La brigada, cuenta el activista, “se convirtió en una pequeña ventana de lo que era el zapatismo”

Por último, entrevisté a Amparo Gutiérrez, coordinadora nacional de la Red de Mujeres Indígenas Mexicanas A.C., quien a pesar de conocer de primera instancia las condiciones sociales de los pueblos indígenas en Chiapas, y de defender los derechos de las comunidades indígenas, hace severas críticas al movimiento zapatista.

Las entrevistas se realizaron en diferentes lugares de Chiapas y la Ciudad de México, durante los años 2015 y 2016. Cabe señalar que las personas entrevistadas, a pesar de mantener posiciones encontradas, conocen de cerca el movimiento zapatista, puesto que como activistas sociales, crearon frentes de solidaridad con el EZLN durante los primeros meses de 1994 para frenar la guerra en Chiapas. No obstante, algunos de ellos, se desencantaron del movimiento y se convirtieron en críticos del mismo, tal es el caso de César Gómez y Amparo Gutiérrez.

Las citas que se realizan van acompañadas de un número entre paréntesis, que corresponde al número de párrafo en el que aparece en la transcripción completa.

Además de las entrevistas, retomo textos de académicos críticos del zapatismo para explicar las condiciones actuales de las comunidades zapatistas, como Marco Estrada y Willibald Sonnleitner, con la intención de contrarrestar el sesgo que se podría presentar por utilizar material bibliográfico generado por el propio EZLN.

> Educación autónoma zapatista en la región selvática

Como en todo Estado moderno, la educación es parte fundamental para la construcción de las sociedades, sin importar la ideología o el régimen político en

que se encuentren. De acuerdo con Althusser, las escuelas son un aparato ideológico que sirven al Estado para mantener el régimen. Esta influye de manera decisoria en los individuos y permea en su comportamiento por el resto de sus vidas. Bajo esta lógica, los zapatistas crearon el Sistema Educativo Rebelde Autónomo Zapatista (SERAZ), que consta de Escuelas Primarias Rebeldes Autónomas Zapatistas (EPRAZ), Escuelas Secundarias Rebeldes Autónomas Zapatistas (ESRAZ) y el Centro de Español y Lenguas Mayas Rebelde Autónomo Zapatista (CELMRAZ), en las cuales se imparten materias teóricas y prácticas que responden a las necesidades específicas de las comunidades, siempre bajo los principios zapatistas.

Asimismo, la educación autónoma, según la entienden los zapatistas, es una forma de resistir a la ideología capitalista con la que se gobierna el país. “¿Cómo resistimos todos esos males de la ideología del gobierno en nuestro caracol? Nuestra arma principal es la educación autónoma”, (Anahí, integrante de la JBG en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 13).

La educación autónoma inició formalmente en 1997, luego de los problemas que se presentaron con maestros de la Secretaría de Educación Pública; “después de 1994 (los maestros de la SEP) comenzaron a tener problemas con los pueblos. Empezaron unos a aparecer como espías, otros empezaron a usar al ejército para poder transportar sus útiles escolares, muchas cosas se dieron con ellos, entonces se decidió suspender sus entradas a nuestra zona” (Doroteo, ex integrante de la JBG en *Gobierno autónomo II. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 4).

Los programas y planes de estudio del Sistema Educativo Rebelde Autónomo Zapatista fueron adaptados acorde a la ideología zapatista, excepto en las áreas de matemáticas, lectura y escritura, las cuales quedaron como lo establecen los programas oficiales. Los principales cambios cualitativos se dieron en la historia de México, agregando la historia del surgimiento del EZLN. También se cambió el área Ciencias Naturales por Vida y medio ambiente. Además crearon el área

“Integración” donde se estudian las 13 demandas del EZLN: techo, tierra, trabajo, salud, alimentación, educación, independencia, democracia, libertad, justicia, cultura, información y paz.

Para el académico Samuel Cielo, el logro más grande que ha tenido el zapatismo ha sido la educación. La creación de un sistema educativo alternativo que rescata el espíritu de la colectividad de las comunidades y retoma los conocimientos ancestrales para transformarlos en teorías aplicadas a contextos actuales, ha roto el paradigma de la educación formal; lo cual, ha logrado que los jóvenes indígenas accedan a una educación que explica su contexto, su importancia histórica y su responsabilidad para la reivindicación de los derechos indígenas (Cielo, 2016:13).

Para la creación del SERAZ se conformó un grupo de formadores de educación, llamados Promotores de Educación, quienes fueron capacitados por organizaciones sociales pro zapatistas nacionales y extranjeras para la adquisición de herramientas de enseñanza-aprendizaje, no de contenidos. Los promotores representan una figura importante dentro de la comunidad ya que son elegidos por las autoridades municipales gracias a su compromiso con el movimiento y su responsabilidad con su comunidad. El objetivo de su formación es prepararse teórica y prácticamente para que a su regreso a las comunidades se encarguen de formar a más promotores, quienes a su vez, brindarán el servicio de educación en las escuelas del SERAZ.

Respecto a los promotores de educación, un ex integrante de la JBG opina: “Nosotros vemos que es importante tener promotor de educación en cada comunidad porque nuestro futuro son ellos, que nos van a relevar, son nuestros sucesores, son ellos que van a dar la continuidad a nuestra lucha. Por eso en cada comunidad y a nivel de zona no dejamos que quede tirada la educación porque nuestros promotores nos dan buena historia para nuestro futuro, ellos pueden compartir la lengua con nuestros niños, con nuestros hijos, para que los niños entiendan nuestra lucha y que siga después de nosotros, para que no sean engañados con los planes o con las mentiras del gobierno” (Nicodemo, ex

integrante de la JBG en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso "Libertad según l@s zapatistas"*: 16).

En la discusión sobre el sistema educativo, los zapatistas concluyeron que no era indispensable la obtención de un certificado que hiciera constar sus conocimientos en las disciplinas académicas. "Nosotros llegamos a concluir que eso (la certificación) para nosotros no era necesario, que lo importante para nosotros era que nuestros hijos aprendieran a leer y escribir, a hacer cuentas y muchas cosas, que aprendieran a llevar y a dirigir todos los trabajos que sean necesarios para nuestros pueblos. (...) Lo correcto era que lo demostraran en los hechos, o sea en su trabajo, en el desempeño de algún cargo, entonces ese joven sí está aprendiendo, consideramos nosotros que eso iba a ser la mejor evaluación", (Doroteo, ex integrante de la JBG en *Gobierno autónomo II. Cuaderno de texto de primer grado del curso "Libertad según l@s zapatistas"*: 5).

Sin embargo, Amparo Gutiérrez, coordinadora nacional de la Red de Mujeres Indígenas Mexicanas, A.C., y quien realiza proyectos productivos en diversos municipios de Chiapas, refiere que los zapatistas, al no contar con documentos que avalen su educación, se encuentran en una situación de desventaja, puesto que si los jóvenes desean continuar con sus estudios afuera de las comunidades zapatistas, no lo pueden hacer porque no son aceptados en las instancias educativas oficiales. Lo cual provoca, según ella, inmovilidad social que se traduce en pobreza económica (Gutiérrez, 2014).

No obstante, gracias a la labor solidaria y capacidad de gestión del ex-obispo de Chiapas, Samuel Ruíz, se creó el Centro Indígena de Capacitación Integral, Universidad de la Tierra CIDECI-Unitierra, el cual sirve a los jóvenes indígenas, principalmente zapatistas, para continuar sus estudios académicos en: Derecho Autónomo, Arquitectura Vernácula, Agroecología, Hidrotopografía, Administración de Iniciativas y Proyectos comunitarios/Colectivos como, Electromecánica, Interculturalidad, Análisis de los Sistemas-Mundo, Estudios de Post y Descolonialidad, y Filosofías y Teologías Contextuales. Cabe mencionar que estos estudios no son reconocidos por las instancias educativas oficiales.

Miguel Pérez, coordinador General del CIDECI en 2013 explica que “la estancia de los alumnos es de manera gratuita en todas las áreas. No hay tiempo definido para completar su formación, entendiendo que cada persona es distinta y que esta educación esta basada en que el conocimiento adquirido sea puesto en práctica en sus comunidades de origen. Y después de haber concluido sus estudios, el Centro apoya con micro proyectos para que los jóvenes puedan desarrollar su conocimiento en sus lugares de origen, beneficiando de manera directa a la propia comunidad” (Regeneración radio, 2013).

De manera cuantitativa, de acuerdo con Bruno Baronnet, autor del libro *Autonomía y educación indígena: Existen registros que en los cinco Caracoles zapatistas hay más de 500 escuelas primarias y secundarias “en resistencia”, en donde imparten clases mil 500 promotores de educación, y de donde han egresado más de 45 mil jóvenes que atienden a sus comunidades en cuestiones de salud, educación y comunicación, o son autoridades ejidales o municipales autónomas* (Castellanos, 2014).

No obstante, la académica Mariana Elkisch, considera que el reto de las JBG y las comunidades zapatistas, es fortalecer y expandir la educación media superior y superior sin abandonar el modelo educativo autónomo.

> **Cultura rebelde**

La defensa de la cultura indígena ha sido una de las principales demandas del EZLN desde el 1 de enero de 1994 hasta la fecha; ejemplo de ello es que en los diálogos de San Andrés Larráinzar, el tema de la cultura indígena se planteó en la primer mesa de trabajo. Ante la importancia que le dan los zapatistas, la JBG de La Realidad trabaja en la promoción para la conservación de las tradiciones de las culturas tzotziles, tojolabales, tzeltales, choles. Sin embargo, la JBG también reconoce que los esfuerzos empeñados para esta tarea no son suficientes y reconocen: “A nivel Junta se está tratando de promover algunas

cosas pero no hay un plan para impulsar que toda la zona recupere eso. Vemos que hay pueblos que sí mantienen fuerte la cultura, entonces sí se está trabajando en eso. ¿Cómo? A través de los promotores de educación que tienen que enseñar en su propio dialecto” (Nicodemo en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 10).

En efecto, uno de los grandes logros que son muy perceptibles en las comunidades zapatistas es el rescate de la lengua materna, sea tzotzil, tojolabal, tzeltal, meme, entre otros. De acuerdo con Nicodemo, el cien por ciento de las bases de apoyo hablan la lengua materna y más del cincuenta por ciento, principalmente jóvenes, son bilingües, porque hablan la lengua materna y el español.

Asimismo, parte de las labores para el rescate de la cultura indígena son las celebraciones de diversas festividades religiosas que se realizan en los municipios de la zona fronteriza, por ejemplo, “el 12 de diciembre, 24 de diciembre, semana santa y el 3 de mayo. Pero como pueblo zapatista también tenemos fechas conmemorativas que tienen su historia, como el 17 de noviembre (la llegada de los seis compañeros a la Selva Lacandona); 1 de enero (el levantamiento armado de 1994); 10 de abril (la muerte del general Emiliano Zapata); 8 de marzo (día internacional de la mujer revolucionaria). En las fiestas comunitarias se acostumbra los tamales, atoles o comidas comunitarias” (Lizbeth en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 15).

Podría parecer contradictorio que los indígenas rebeldes conmemoren festividades religiosas que claramente fueron impuestas por la Iglesia católica durante la conquista de México (S. XVI); sin embargo no podemos negar que este acontecimiento histórico logró insertarse en gran parte de la cultura de las comunidades indígenas de América Latina gracias a la evangelización de misioneros religiosos. No obstante, es importante señalar que las comunidades indígenas zapatistas profesan un *catolisismo liberacionista*, basado en la

teología de la liberación, que fue promovido en gran medida por Samuel Ruíz, y el cual sirvió para la insurrección indígena de 1994.

Por otro lado, las autoridades de la JBG refieren que han tratado de rescatar el uso de los instrumentos musicales como la marimba, el violín, el tambor y el carrizo durante las fiestas tradicionales. Así también, los zapatistas son conscientes de la importancia que tiene el rescate de las artesanías de barro, joyería, comales, trastos y herramientas que han sido elaborados por las comunidades indígenas por cientos de años. Sin embargo, un *ex junta* señala que la producción de estos utensilios resulta más costosa que la compra de los productos de plástico que provienen de China; por esta razón han cambiado la *mataba* por recipientes de plástico; el *trapiche* para moler caña por azúcar refinada; las *tejas* por láminas; el *adobe* por tabiques. Asimismo, los vestidos tradicionales también han sufrido una evolución, mientras antes se tejían y bordaban a mano, ahora muchas mujeres zapatistas utilizan máquinas para hacerlo. Asimismo, gran parte de la juventud zapatista ha optado por sustituir la ropa tradicional por ropa deportiva, de moda.

En resumen, la defensa de la cultura se da básicamente en el rescate de la lengua materna y, no menos importante, en la forma de organización colectiva para dirimir asuntos políticos, sociales y económicos: el sistema de usos y costumbres.

> Justicia autónoma rebelde zapatista

Si todo Estado tiende a crear y mantener cierto tipo de civilización y de ciudadano (y por lo tanto de convivencia y de relaciones individuales), tiende a desaparecer ciertas costumbres y a difundir otras; *el derecho*, será el instrumento para este fin (junto con la escuela y otras instituciones y actividades) y debe ser elaborado para que sea conforme al fin, para que sea máximamente eficaz y productivo de resultados positivos (Gramsci en Oliver, 2013: 87).

Como en toda sociedad organizada, la justicia es la base para una convivencia pacífica entre sujetos de una sociedad. Bajo este precepto, los zapatistas crearon un Sistema de Justicia Autónoma que atiende los conflictos entre civiles, sanciona a los sujetos que infringen la normatividad establecida por las

comunidades autónomas e interviene para garantizar la seguridad de las comunidades zapatistas, sin abandonar los principios comunitarios y las políticas establecidas por el EZLN.

La antropóloga Giovanna Gasparello considera que “los sistemas jurídico-culturales indígenas, a pesar de ser definidos ‘sistemas’, son más bien procesos contemporáneos, dinámicos, con una enorme capacidad para incorporar elementos nuevos, renovar y cambiar sus tradiciones. Se trata de normas ‘performativas’, porque se van haciendo a la medida de los conflictos que se producen; y en esto probablemente reside su fuerza y su persistencia en contextos que van cambiando rápidamente” (Gasparello, 2014: 291).

El sistema de justicia autónomo se rige bajo las Leyes Revolucionarias de 1994, las cuales dotan a las JBG de un marco normativo general sobre los derechos y obligaciones de los zapatistas. Bajo este marco referencial las JBG implementan en la zona a la que pertenecen, las medidas y acciones que permitan garantizar una convivencia pacífica dentro de las comunidades zapatistas. En resumen, la normatividad establecida permite a las JBG actuar muchas veces bajo sus propios criterios, consideraciones e interpretación de la ley revolucionaria, para la solución de conflictos.

Derecho consuetudinario

Las resoluciones que dicta la JBG son tomadas con base en el criterio de las mismas autoridades que determinan la gravedad de la falta y/o delito. Este mecanismo es utilizado por muchas comunidades indígenas con el fin de aplicar la justicia, anteponiendo la conciliación, la reparación del daño y, en su caso, la aplicación del castigo corporal del inculpado, ya sea mediante el trabajo comunitario, encarcelamiento o hasta la expulsión de la comunidad. Sin embargo, también debemos señalar que en algunas comunidades zapatistas existen acuerdos orales con los que determinan el castigo de acuerdo al delito. El Agente Municipal, por ejemplo, puede someter al acusado ante la justicia

comunal, es decir el culpado es juzgado y paga su delito en la comunidad de acuerdo a su sanción, sin tener que recurrir a las JBG. “En una argumentación en defensa de la oralidad, el antropólogo colombiano Herinaldy Gómez afirma que la diferencia entre el derecho oral y el derecho escrito depende, en gran medida, de que el primero es constantemente colectivizado, mientras que el derecho escrito permite la individualización” (Gasparello, 2014: 340).

Para ejemplificar estas prácticas retomo el testimonio de Rosy, una *ex junta*: “si en una comunidad alguien comete el error (de consumir alcohol o algún tipo de droga), la comunidad se junta y hacen un acuerdo de qué castigo se va a dar al compañero o compañera que comete ese delito; o también llega a la Junta de Buen Gobierno junto con los consejos municipales y ahí es donde se ve cómo se puede resolver y cómo se da el castigo” (Rosy, integrante de la JBG, MAREZ San Pedro Michoacán en Gobierno autónomo I, 2013: 20).

Asimismo, una integrante de la JBG asegura: “Antes, cuando todavía no estábamos como zapatistas, se le cobraba multas en dinero, dependiendo del error que comete. Ahora nuestras reglas zapatistas nos dicen que ya no se cobra en dinero, sino que se cobra en trabajo” (Integrante de la JBG en Gasparello, 2014: 343).

Retomando otro ejemplo, el MAREZ Libertad de los pueblos mayas, ha estado por muchos años en la ruta de tránsito de los migrantes guatemaltecos y hondureños que se dirigen a Estados Unidos. Empero, el problema se comenzó a agudizar cuando los polleros comenzaron a utilizar estas rutas para la trata de personas. Ante esta situación la JBG implementó acciones con el fin de detener a los traficantes y someterlos a la justicia autónoma. “Tuvimos que coordinarnos con los consejos municipales para que pudiera hacer el trabajo ahí y así logramos detener varios de esos polleros. Durante nuestro periodo se detuvo a nueve polleros, incluido un guatemalteco que estuvo seis meses pagando su castigo ahí” (Doroteo, ex JBG).

El castigo que la JBG dio a los detenidos fue trabajo obligatorio durante seis meses en la construcción de un puente del hospital San José del Río. “Nosotros según lo estábamos castigando, para nosotros es el castigo para que se corrijan, se ponían a trabajar, finalmente uno de esos cabrones nos agradeció por haberlo castigado (...) Porque ya era maestro albañil y ya podría conseguir trabajo en la construcción, cosa que no sabía hacer (Doroteo, ex integrante de la JBG en Gobierno autónomo II. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”: 6).

De acuerdo con Gasparello, “la ‘autenticidad’ de las justicias indígenas no deriva de su naturaleza milenaria, sino de su eficiencia para resolver, de manera culturalmente apropiada, los problemas que las personas enfrentan en la actualidad” (Gasparello, 2014: 299).

Interlegalidad

De acuerdo con Boaventura de Sousa, cuando la ley (del Estado) y los sistemas normativos indígenas se mezclan entre sí, se produce un fenómeno al que llama interlegalidad; el cual reconoce la relación histórica entre distintos sistemas jurídicos, facilita la comprensión de problemas y ofrece instrumentos para abordarlos. En este sentido, Gasparello considera: “Desde la Colonia, los pueblos indígenas han vivido en un contexto de interlegalidad, que los ha llevado a moverse entre el sistema jurídico impuesto a través de las relaciones de dominación y los sistemas jurídicos propios, conservados como elemento identitario y forma de resistencia” (Gasparello, 2014: 298). Ante la invalidez que tiene en la práctica el concepto de pluralismo jurídico en el sistema de justicia mexicano, las comunidades autónomas tienen que renunciar a su propio sistema para recurrir al sistema de justicia estatal para poder defenderse constantemente de las vejaciones que sufren por parte de elementos estatales (policías, jueces y otros elementos del sistema de justicia), así como por otros civiles *no zapatistas* que se emparan bajo el sistema judicial oficial.

Una parte importante del Sistema Autónomo de Justicia es la de las mujeres zapatistas que se expresa en la Ley Revolucionaria de las Mujeres, la cual establece el derecho de las mujeres a participar en cargos políticos y en la lucha armada; a trabajar y recibir un salario justo; a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar; a recibir atención primaria en salud y alimentación; a la educación; a elegir a su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio; a ocupar cargos de dirección dentro de la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias; además de una vida libre de violencia. Esta ley es una reivindicación formal de los derechos de las mujeres rebeldes y, a su vez, forma parte del sistema de justicia autónomo zapatista que lleva a la práctica el discurso de la igualdad entre mujeres y hombres.

En este tenor comparto la experiencia de una *ex junta*, sobre el caso en materia de justicia para las mujeres: “Nos llegó un caso, un problema de una compañera que se fue a quejar con nosotros porque la estaba maltratando su esposo. Es increíble y fue muy feo para nosotras (mujeres de JBG), decía la compañera, ‘quiero la separación de mi esposo’, pero ese ex compa ya tenía otra esposa. Estuvimos viendo cómo está el problema. Llamamos a los hijos de la esposa primera y de la segunda y ahí empezamos a ver el arreglo, por eso se nos alargó un poco. Vimos muy cabrón nosotros, porque pensamos que sólo la golpeó, pero no, el canijo señor ese colgó a la compañera de los pies hacia abajo y ahí le pegó, igual junto con otros dos de sus hijos, y nosotras tuvimos que ver ese arreglo. ¿Cómo le dimos solución? La compañera pedía la separación, entonces lo hicimos repartiendo los bienes del señor. Los bienes pasaron a la primera esposa con los hijos porque el señor estaba ofendiendo, pero no lo dejamos en cero porque la segunda esposa ya tenía también un hijo grande, entonces le dejamos al otro hijo una parte, pero no al señor. Todos sus bienes los repartimos, es como le dimos solución, le dimos su derecho a esa compañera que se fue a quejar con nosotros”, (Marisol, ex integrante de la JBG en *Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 14). Con este ejemplo podemos ver que, además de que se hace efectivo el

derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en la sentencia se busca la manera de afectar lo menos posible a las víctimas de la agresión, tal es el caso de la primera esposa, sus hijos y el hijo de la segunda pareja del agresor. Lo cual es una forma de `conciliación´ entre dos partes cuyo intereses están en conflicto, la primera con la segunda familia. Esta es la lógica del derecho indígena, la conciliación y la reparación del daño, principalmente a través del trabajo.

¿Pluralismo jurídico?

A pesar de que el EZLN y las JBG nieguen una relación de colaboración con los gobiernos oficiales, sean del nivel municipal, estatal o federal, en la práctica existe un reconocimiento de facto por parte de los órganos oficiales hacia los gobiernos autónomos y viceversa. Es decir, las autoridades, principalmente municipales, de Chiapas, reconocen esta estructura autónoma como instancia - no oficial- que representa y administra legítimamente a una o varias comunidades indígenas, por lo cual, en caso de presentarse un conflicto en el que intervengan directamente zapatistas y no zapatistas, las autoridades oficiales y rebeldes intervienen para conciliar entre ambos y evitar así que los problemas se diriman en el espacio privado entre los actores en conflicto, los cuales muchas veces llegan a la violencia física e incluso la muerte.

A pesar de los avances en materia de justicia, los zapatistas reconocen ciertos límites para su aplicación, por ejemplo, durante la Escuelita Zapatista en 2013, un miliciano señaló que carecen de infraestructura y programas para readaptar a los asesinos, violadores y ladrones. “Porque ¿quién los va a cuidar? ¿Quién les va a dar de comer? ¿Quién los va a atender si se enferman? Por eso algunos se nos han pelado, pues”, (Integrante de la JBG, 2013). En este sentido, Amparo Gutiérrez afirma que el Sistema de Justicia Autónomo tiene un alcance muy limitado, ya que sólo es funcional dentro de las comunidades. Cuando un problema sale del territorio zapatista, las JBG son inválidas ante los órganos de

procuración de justicia (oficiales). Y agrega: “hay zapatistas que han sido juzgados por intancias de justicia por cometer delitos del fuero común, muchos incluso están pagando condenas en prisiones estatales. En esos casos, ¿qué hacen (las JBG)? No pueden hacer nada” (Gutiérrez, 2014:12). Sin embargo, este es un problema de la justicia ordinaria y no de la indígena que, en todo caso, no pretende tener jurisdicción más allá de sus comunidades.

Aún con las limitantes técnicas y hasta prácticas, las comunidades zapatistas siguen firmes en mantener un Sistema de Justicia Autónomo, que responda a sus intereses, respete sus costumbres e imparta justicia en beneficio de la colectividad.

> **Economía autónoma zapatista**

Con la declaración de las autonomías municipales en 1994 y posteriormente con la creación de las JBG, el proyecto económico de los zapatistas entró en una dinámica de resistencia. La creación de proyectos productivos trabajados en colectivos buscan la independencia del sistema económico global. Sin embargo, los aparentes resultados de este ejercicio de autonomía económica han sido severamente cuestionados por los críticos del EZLN, quienes consideran que las comunidades zapatistas siguen hundidas en la pobreza, con un grave rezago educativo y con un alto impacto negativo en el índice de desarrollo humano. “Sus poblaciones son relativamente pequeñas y están flageladas por la pobreza, bajísimos niveles escolares y escaso acceso a servicios públicos básicos. La agricultura de autoconsumo es la principal actividad económica de sus habitantes, por lo que sus ingresos son bajos” (Saavedra, 2007).

Por su parte, Amparo Gutiérrez considera que la pobreza no es una condición exclusiva de las comunidades zapatistas, sino una característica constante de la mayoría de las comunidades indígenas de Chiapas y de todo México. Esta opinión la comparte César Gómez, quien asegura: “yo creo que ellos (los

zapatistas) decidieron entrarle a un proceso de resistencia, de decir: ‘no queremos nada con el Estado y vamos a implementar nuestra propia economía’. No sé cómo les esté yendo a los *compas* (zapatistas) pero creo que al final de cuentas han tenido que entrarle al mercado nacional e internacional con la exportación de café y de calzado. Aparte han recibido mucha ayuda por parte de organizaciones nacionales e internacionales y eso les ha permitido costear ciertas cosas, por ejemplo las clínicas que tienen, sus propias escuelas, su propio modelo educativo. Aunque desafortunadamente, por lo que se alcanza a ver, los índices de pobreza siguen estando ahí, y tú vas a las comunidades zapatistas y ves a la gente en las mismas condiciones, con dignidad dicen ellos, pero a final de cuentas están también en condiciones precarias, como lo están también las comunidades donde llega la Sedesol⁷, la CDI⁸, donde también llegan las instituciones gubernamentales. Porque es una cuestión estructural. Pues están dentro de un Estado que se rige por la ley del neoliberalismo” (Gómez, 2015:5).

Contrario a la opinión anterior, Óscar Molina destaca que los logros en materia económica son palpables en las comunidades, y agrega: “Los *compas* ahora tienen tierras, cosa que antes no tenían, tienen café que vender, cosa que antes no tenían. Son productores y comerciantes de lo que cosechan, de lo que fabrican. Han eliminado el *coyotaje* en sus comunidades. Si comparamos la situación actual con la situación de antes (de 1994), hay un gran cambio, incluso la diferencia se alcanza a ver con las comunidades priístas que siguen siendo víctimas de los intermediarios. El café de los compañeros zapatistas ahora se exporta a varios países. Estamos hablando de que un grupo de indígenas que hace veinte años o veinticinco años se moría por enfermedades del estómago, ahora tiene la capacidad de exportar café a Europa, con la calidad que puede tener cualquier productor de este país (8). Además del café están las cooperativas, la cooperativa de salud, la cooperativa del municipio, está la cooperativa de la Junta del Buen Gobierno, aunque parecieran algo muy simple

⁷ Sedesol: Secretaría de Desarrollo Social.

⁸ CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

realmente las cooperativas han podido sostener a los compañeros. Así también podemos hablar de las fábricas autónomas, para construir zapatos, artesanías; se empieza a generar una forma de autonomía sustentable que no daña a su ámbito ecológico y que por el contrario lo va fortaleciendo” (10).

Así mismo, algunos miembros de la JBG cuentan su experiencia. “En nuestra zona el mal gobierno nos está atacando en lo económico, a nosotros no nos da pero a los hermanos que ya no son zapatistas les llegan muchos proyectos, muchos apoyos. Vemos que esto lo hace para que nuestros compañeros o nosotros veamos en qué modo él les está dando, pero nosotros no le hacemos caso a sus proyectos o programas” (Marisol integrante de la JBG en Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”: 6).

Los zapatistas, en esta forma alternativa de hacer funcionar su economía local crearon el Banco Popular Autónomo Zapatista BANPAZ, el cual se encarga de prestar dinero a las personas que lo requieran, única y exclusivamente para solventar gastos por problemas médicos del solicitante o su familia, quienes por cuestiones médicas graves, tienen que recurrir a instancias especializadas de salud estatales y privadas. El proyecto del banco inició con un capital de 90 mil pesos y, de acuerdo con *ex juntas*, es uno de los proyectos económicos que mejor ha funcionado y que ha dejado ganancias para su reinversión.

Este apoyo tiene como requisitos el aval de la autoridad municipal al que pertenece el solicitante y lo otorga la JBG luego de la firma de un acuerdo en el que se comprometen a cubrir el monto total del préstamo más un interés anual del 2%, tasa a la que los zapatistas llaman *interés hermano*. “En BANPAZ tuvimos 290 mil pesos de inversión total, los 90 mil primeros y los 200 mil pesos del impuesto hermano; actualmente tenemos 575,931 pesos. O sea de los 290 mil pesos, 285,931 es lo que ha generado de ganancias al 2% mínimo de interés que se cobra por los préstamos, que es lo que mantiene la zona en función del BANPAZ, (Roel, ex integrante de la JBG en *Gobierno autónomo II. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 12).

Gracias al éxito que se obtuvo con el Banco Popular Autónomo Zapatista, se creó un fondo para apoyar proyectos colectivos de mujeres, llamado el Banco Autónomo de Mujeres Autoridades Zapatistas (BANAMAZ), el cual les permite desarrollar actividades económicas como la creación de cooperativas comerciales, granjas colectivas, entre otras actividades económicas colectivas. Este préstamo funciona igual que el BANPAZ, tiene un interés del 2% anual y uno de los requisitos es el aval de las autoridades municipales.

Otra de las actividades económicas más importantes para el sostenimiento de las familias zapatistas, es la agricultura y la ganadería a pequeña escala. La cosecha de las milpas, frijolares, cafetales, platanares y cañales; así como la crianza de ganado, pollo, y otros animales contribuyen de manera fundamental para la sobrevivencia de las familias zapatistas.

Por su parte, las comunidades zapatistas también desarrollan actividades en colectivo como crianza de ganado, tiendas de abarrotes, camiones de transporte público, milpas colectivas. “Todos estos trabajos no son con la finalidad de repartirnos los pocos recursos que vayamos obteniendo, sino para crear el pequeño fondo regional o de pueblo y poder apoyarnos entre compañeros, apoyar a los que hacemos diferentes trabajos dentro de la organización” (Marisol, ex integrante de la JBG en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según I@s zapatistas”*: 7).

Gracias a los apoyos solidarios que el EZLN ha recibido de organizaciones nacionales e internacionales se han podido construir proyectos que juegan un papel fundamental en el proceso autonómico de las comunidades, tal es el caso de la construcción de una herrería en el municipio *Tierra y Libertad*; una zapatería en *Libertad de los Pueblos Mayas*, así como bodegas de abarrotes en *San Pedro Michoacán*, *Libertad de los Pueblos Mayas* y en *Tierra y Libertad*.

No se puede negar que muchos de los proyectos productivos y sociales han sido posibles gracias al apoyo con recursos humanos, materiales y financieros de organizaciones nacionales y extranjeras *pro* zapatistas. Sin embargo es

necesario destacar que estos apoyos no condicionan de ninguna manera el actuar de los zapatistas. Los proyectos, cualquiera que estos sean, mantienen una autonomía respecto al funcionamiento y administración, asumiendo con ello el éxito o fracaso del mismo.

Otro ejemplo de los proyectos productivos alternativos zapatistas, es el del municipio San Pedro Michoacán: La JBG (2003-2006) ocupó una bodega del gobierno que estaba abandonada y la convirtió en una tienda de abarrotes por mayoreo. Con una inversión inicial de 40 mil pesos, obtenida de los donativos económicos, este proyecto generó suficientes ganancias para solventar los gastos de operación del hospital del San José del Río, así mismo, con las ganancias se pudo invertir en la construcción de otras bodegas comerciales.

Las mujeres por su parte también son responsables de proyectos productivos. Por ejemplo: “es iniciativa de ellas que hicieron un comedor-tiendita, o sea tienen su comedorcito y una tiendita de abarrotes. Ellas empezaron con 15 mil pesos, pidieron un préstamo de 15 mil pesos y nació su idea de hacer eso (...) Ahorita la forma en que están trabajando es que tienen su directiva, entre las mujeres se van rotando el trabajo y cada año van cambiando de directiva. Nos han informado que actualmente tienen 56,176 pesos (de ganancia) que llevan en efectivo desde el último corte de caja que hicieron” (Marisol, ex integrante de la JBG en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 10).

Otro ejemplo de proyectos económicos colectivos es el de una comunidad del MAREZ *Libertad de los Pueblos Mayas*, que había recibido un apoyo por parte de apoyos “solidarios” para la compra de un camión de 3 toneladas. Este camión estuvo en la comunidad hasta que se crearon las JBG (2003). Es entonces que “se decide cuál va a ser la función de ese camión, tenerlo ahí guardado o qué, pero como ahí había una ruta de pasaje de Margaritas a San Quintín, ahí se metió a trabajar este camión. Obtuvo ganancias ese camión, de ahí se le dio a un pueblo 20 mil pesos y a la región 50 mil pesos” (Doroteo, ex JBG).

Además durante el periodo de la primera JBG (2003-2006) de La Realidad se creó una tienda de abarrotes en el municipio, la cual obtuvo éxito y dejó una ganancia de 45 mil pesos que sirvieron para los gastos de la JBG.

Sin embargo, no todos los negocios que se han impulsado han funcionado como se esperaba, Doroteo cuenta: “también intentamos comprar maíz con los compañeros de la zona y traerlo hasta Oventik. Lo hicimos en una ocasión pero fracasamos porque desde el principio tuvimos problemas con los mismos compañeros que nos entregaron el maíz en malas condiciones” (Doroteo, ex JBG), el cual no pudo venderse.

Los zapatistas dan cuenta de que los proyectos productivos autónomos han tenido un efecto importante no solamente para las comunidades zapatistas, también las vecinas (priístas) se han beneficiado de estos proyectos. Doroteo dice: “Voy a contar algo de un pueblo, de un compañero que lo escuché hablar de cómo se enfrenta eso (solvencia de los gastos) con los hermanos no zapatistas, son vecinos. Los zapatistas están duro y duro, dale que dale en su milpa o en lo que puedan, en sus pequeños negocios, porque saben que luego se van a la clínica o al caracol a cubrir su turno, o van a ir a una reunión, según el trabajo que cada quien tenga, entonces los días que están en su comunidad trabajan duro, tienen lo suficiente para alimentarse y lo que les resta vender. De vecino de ese pueblo zapatista está una comunidad donde son 100% priístas, están con los proyectos del gobierno, ya casi no siembran sus tierras. Los compas del pueblo zapatista siempre llegan ahí a vender, los compas van cada día y los compradores son los de esa comunidad priista”, (Doroteo, ex integrante de la JBG en *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”*: 10).

Al hacer una comparación entre organizaciones autónomas y organizaciones no autónomas, como el EZLN y la OPEZ respectivamente, se pueden apreciar claramente la filosofía con la que comulga cada uno. Al respecto, César Gómez señala: “Nosotros (OPEZ) como ciudadanos chiapanecos, pagamos impuestos ante la nación, entonces tenemos el derecho de exigir viviendas, mejores

condiciones de salud, seguridad, etc. En lo que vamos construyendo un modelo de sociedad diferente, vamos arrancándole al Estado algo de los que nos pertenece” (4). Y al mismo tiempo marca sus diferenciaciones en cuanto a la concepción de la toma del poder: “¿Cómo ejerces el poder sin tomarlo? A mí me parece respetable esa idea de los zapatistas pero no la compartimos. Nosotros creemos que es necesaria la toma del poder por el pueblo” (10).

>Salud autónoma en la región selvática

Recuerdo que hace mucho tiempo varios compañeros nos comentaban que a ellos se les habían llegado a morir niños en el camino de una comunidad a otra, al tratar de llevar a los enfermos a alguna clínica de San Cristóbal de las Casas, por enfermedades de parásitos en el estómago. Desde el 94 (los zapatistas) empiezan a construir hospitales en los corazones de cada uno de los municipios de cada zona zapatista. Ese es otro logro del movimiento zapatista (Óscar Molina, 2016).

Sin duda el tema de la salud es uno de los más importantes en la construcción de la autonomía zapatista. Gracias al apoyo solidario de nacionales y extranjeros, los zapatistas pudieron construir cuatro hospitales con quirófanos; uno en La Realidad (en el que se han realizado 130 cirugías), además de decenas de clínicas y farmacias, así como un laboratorio dental. Asimismo se ha capacitado a más de dos mil personas en diversas áreas del sistema de salud como la herbolaria, partería y primeros auxilios. Es importante destacar que la implementación del Sistema de Salud Autónoma Zapatista, es aplicada armónicamente con las prácticas tradicionales indígenas como las ya mencionadas parteras y el uso de medicina herbolaria. En este sentido, bajo el Sistema de Salud Autónomo Zapatista se han capacitado a 1,100 parteras y 500 herbolarias (Castellanos, 2014).

Las políticas en materia de salud que el gobierno federal ha implementado en las zonas cercanas a las comunidades zapatistas no tienen como propósito reducir los niveles de mortandad por cuestiones de salud que se vive en las comunidades indígenas, es más, el servicio para la atención médica está

condicionada a una identificación oficial, cosa que de antemano se sabe que muchos zapatistas no tienen. En este sentido podemos ver que los hospitales creados luego de 1994 en Chiapas, no responden necesariamente al cumplimiento por parte del Estado de la legítima demanda del derecho a la salud. Al contrario, tienen un fin político muy claro: motivar a las bases de apoyo a abandonar el modelo autónomo zapatista luego de conocer los “beneficios” que otorga el Estado a las personas que actúan dentro del marco institucional.

La existencia de hospitales oficiales, no garantiza el derecho a la salud de la población indígena. Un ejemplo de ello es el caso de Susana Hernández, quien el 4 de octubre de 2013 llegó al Hospital de la Mujer en San Cristóbal para dar a luz. Poco después, a su esposo Romeo Pérez le informaron que la cesárea había resultado exitosa, que era padre de una niña. También le dijeron que a Susana le habían extirpado la vesícula, sin explicarle la causa. Cinco horas después del parto Susana murió. “Para el doctor Héctor Sánchez, del Observatorio de Mortalidad Materna de Chiapas, la muerte de Susana se debió a `la negligencia, la mala calidad de la atención y la discriminación’” y asegura que “este caso revela cómo, a 20 años de la rebelión, no ha mejorado suficientemente la calidad de vida ni el trato a la población indígena” (Castellanos, 2014), sean o no zapatistas.

“En nuestra zona el mal gobierno nos está atacando con construcciones. Al principio, en lo que es el centro del caracol, hizo una clínica con el interés de ver si algunos compañeros se acercaban a su clínica, ahora están construyendo un hospital infantil también en el centro. Nosotros vemos que es su política para contraatacarnos en nuestra demanda de salud” (Marisol, ex integrante en Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso “Libertad según l@s zapatistas”: 18).

De acuerdo con Marcos Arana, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y coautor del estudio Suicidio en jóvenes indígenas en San Andrés Larráinzar, los resultados del Sistema de Salud Autónomo Zapatista reflejan un avance importante en el mejoramiento de las

condiciones de vida de los indígenas zapatistas, lo cual lo comprobó en la investigación “La situación del derecho a la salud en Chiapas”, en la que se analizó la salud materno-infantil en 46 localidades: 20 eran *pro* gobierno, seis zapatistas y 20 divididas. El resultado arrojó que las poblaciones zapatistas tienen mejores índices de salud que las comunidades progobierno: desnutrición infantil (18%-21%), vacunación (84%-75%), tuberculosis (32%-81%) y muerte materna (seis casos, frente a cero), (Castellanos, 2014). Las diferencias son menores en algunos casos pero muy significativos en otros.

Arana considera que la salud en todas las comunidades rurales del país mejoraría muchísimo si esta experiencia de mirar lo comunitario, lo participativo, lo preventivo, se hiciera como se hace en las comunidades zapatistas. “Y esto a 10 años de una inversión pública enorme, muy clientelar, muy contrainsurgente, que no se notaba para nada en un mejoramiento de las condiciones, ni siquiera en las comunidades priistas”.

Como hemos visto, los diferentes testimonios de integrantes y ex integrantes de la Junta de Buen Gobierno “Hacia la esperanza”, abren un panorama general sobre la situación actual en la que se encuentran las comunidades indígenas de Chiapas, especialmente de los MAREZ. Sin embargo, esta es una mirada parcial puesto que representa opiniones reducidas, dada la dificultad para acceder de manera repetida y directa a La Realidad, lo que hubiera permitido una mejor observación de las circunstancias concretas de las comunidades, así como el acceso a un número mayor de entrevistas de los pobladores de la zona en cuestión.

Conclusiones

El movimiento zapatista es uno de los movimientos sociales más importantes del México contemporáneo. La aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero de 1994, fue un hecho histórico que convulsionó a México y aglutinó a diversos movimientos sociales de muchos países de América Latina y del continente europeo. No obstante, su contribución más importante fue desempolvar la deuda histórica que se tiene con los pueblos indígenas de México y Latinoamérica, la cual ha consistido en la negación del reconocimiento a los derechos individuales y colectivos que protejan efectivamente la cultura de los pueblos originarios.

A pesar de las opiniones encontradas de académicos y activistas respecto al EZLN, las cuales se presentan en esta investigación, todos coinciden, en mayor o menor medida, en que el movimiento armado en Chiapas aceleró la democratización en México, un proceso que hasta la fecha está inconcluso. No podemos negar que el movimiento armado de 1994 surgió de una frustración e insatisfacción social profunda, de una amplia demanda por un gobierno más justo, democrático, incluyente y equitativo. Asimismo, debemos reconocer que el movimiento zapatista fue un parteaguas para las organizaciones indígenas, puesto que, después de 1994, sus luchas fueron visibilizadas y, en cierta medida, sus demandas fueron atendidas.

Pero más allá de los efectos que el *neo* zapatismo produjo en México y el mundo, es trascendental conocer los cambios de forma y de fondo de las condiciones de vida de las bases de apoyo zapatistas luego de la declaración de autonomía de los municipios rebeldes zapatistas en diciembre de 1994. Para ello, retomo las preguntas que se plantearon al inicio de esta investigación:

Sobre la pregunta de si gobiernos autónomos han podido satisfacer las necesidades de las comunidades indígenas, puedo decir que resulta difícil medir cuantitativamente los resultados de los gobiernos autónomos, puesto que la información es limitada y/o parcialmente sesgada con la intención de acrecentar los logros o menospreciar los mismos. No obstante, con base en testimonios recogidos y la observación directa en las comunidades, puedo concluir que los gobiernos autónomos responden en gran medida a las necesidades básicas de las bases de apoyo zapatista. Muestra de ello es el acercamiento de servicios básicos en materia de educación, salud y justicia que son promovidos por las JBG y muchos de ellos apoyados por organizaciones sociales nacionales y extranjeras. En esta línea, muchas personas cuestionan si existe una verdadera autonomía en las comunidades zapatistas así como en las JBG, apelando a argumentos como el financiamiento externo para la realización de proyectos y la intervención del grupo armado del EZLN en las instancias de gobierno.

En respuesta al primer cuestionamiento podría decir que si bien es crucial el financiamiento para la ejecución de un proyecto productivo o social, el funcionamiento del mismo está supeditado a las decisiones de la colectividad y de los órganos de gobierno autónomo. No obstante, el zapatismo no ha negado la existencia de colaboraciones directas de organizaciones nacionales e internacionales para la dotación de recursos humanos, materiales y financieros que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, lo cual, en términos prácticos, no violenta la autonomía ejercida por los zapatistas en sus comunidades. Asimismo, debemos comprender que la autonomía se concibe como una separación de facto con el Estado mexicano, es decir, se rechaza cualquier tipo de relación con el Gobierno, ya sea mediante programas asistenciales o financiamiento directo.

Respecto a la injerencia de la Comandancia General en los órganos de gobierno; es innegable que existe una intervención directa en la toma de decisiones de las JBG. No obstante, no podemos medir el nivel de autonomía de las JBG ni de democracia en las comunidades tomando como único factor de

medida la intervención del CCRI. Haciendo un análisis más amplio sobre esta situación debemos reconocer que las condiciones en las que se desenvuelven diariamente las comunidades zapatistas no son comunes al resto del país. Las comunidades rebeldes se encuentran sumidos en un contexto específico, de alta conflictividad que los obliga a mantenerse armados, lo que le da un lugar especial a su componente militar.

Por otra parte, el CCRI es una instancia propia por lo que su exceso de intervención puede, en todo caso, entenderse como una deficiencia de los procesos democráticos más no autónomos.

Respecto al grado de mejoramiento de las condiciones de vida de los indígenas zapatistas a partir de la implementación de la autonomía municipal, concluyo que acuerdo a diversos estudios y testimonios, han existido cambios positivos en la calidad de vida de las bases de apoyo. Mucho ha dependido de lo que los zapatistas llaman la “recuperación” de tierras, lo cual les ha permitido la autosuficiencia alimentaria, producción y comercialización de productos agrícolas y, sobre todo, les ha dado la posibilidad de poseer tierras para la construcción de viviendas. Asimismo, y como lo demuestran los resultados en materia de salud que se presentan en esta investigación, el acceso a la salud a través del Sistema de Salud Autónoma ha mejorado cualitativamente las condiciones de vida de la población. Sin embargo, esto no quiere decir que la pobreza y las enfermedades se hayan erradicado de las comunidades.

Sobre las consecuencias de la separación de los MAREZ con el Estado mexicano: no se verifica una consecuencia negativa, sino todo lo contrario. Las condiciones de vida de las comunidades zapatiastas no empeoraron, incluso mejoraron. Gracias al movimiento armado de 1994 se logró construir hospitales, viviendas, un sistema de justicia propio, conseguir tierras y se creó un autogobierno que responde a las necesidades específicas de las comunidades

Asimismo, muchos testimonios dan cuenta que antes de 1994 los indígena eran comúnmente discriminados en las ciudades de Chiapas. En San Cristóbal, por

ejemplo, existen testimonios que cuentan que los indígenas no podían caminar por las banquetas, solamente lo hacían por la calle. La banqueta era de los blancos, de los mestizos. Eso cambió con el movimiento zapatista. Hubo un empoderamiento de los indígenas, lo cual implica una mejora en su calidad de vida.

En cuanto a la pregunta de si la autonomía planteada por el EZLN es articulable con la democracia en México, hay que decir que la legislación mexicana, plantea restricciones legales para dotar de autonomía plena a las comunidades, ya sean zapatistas o no. Los argumentos políticos de esta ley, se basan principalmente en evitar una posible “secesión”, lo cual, aseguran, provocaría una anarquía dentro del Estado nación. No obstante, la autonomía no es sinónimo de anarquía. En las comunidades autónomas existen instituciones y dinámicas de regulación política, social y económica. No se trata de procesos anárquicos ni pretenden separarse de la Nación sino, por el contrario, ser reconocidos por ella.

Ciertamente, respecto a la democracia, encontramos una abierta confrontación en cuanto a la forma en que las comunidades zapatistas y el Estado mexicano entienden este concepto; mientras las primeras optan por un sistema de democracia directa o participativa, el segundo se rige por un modelo de democracia representativa.

A pesar de estas concepciones totalmente opuestas, el EZLN planteó durante los Diálogos de San Andrés Larráinzar (1996), la creación de una propuesta de Ley que articulara estos dos modelos de democracia mediante el reconocimiento de la autonomía de los municipios zapatistas (Ley de Derechos y Cultura Indígena), la cual fue modificada de fondo por el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000).

Lo anterior, refuerza la hipótesis de que la falta de voluntad política y el desconocimiento de la cultura indígena zapatista han propiciado un estancamiento en la solución pacífica del conflicto armado en el Estado de Chiapas.

A pesar de que el movimiento del 1 de enero de 1994 impulsó cambios estructurales para sentar las bases de un México democrático y pluricultural, sería ilusorio afirmar que en México se consolidó la democracia a partir de entonces. Al contrario, las dificultades y el hostigamiento que sufrió el zapatismo muestran que en México no existe la posibilidad de expresarse críticamente. Por ello, la única posibilidad de sostener un proyecto alternativo ha sido manteniendo un sistema autónomo del Estado y defendiéndolo con las armas.

Al respecto se pueden enumerar los ejemplos que demuestran la debilidad de la democracia mexicana, como es el caso de las cuestionadas elecciones presidenciales de 2006 y 2012; la inexistencia de procesos para la rendición de cuentas en los casos donde se han demostrado conflictos de interés; el asesinato de periodistas y activistas que visibilizan la corrupción y el nepotismo de los gobiernos municipales, estatales y federal; la criminalización de la protesta social; los casos de desaparición forzada; la corrupción en las altas esferas del gobierno y su complicidad con el crimen organizado. La limitante no se encuentra únicamente en la posibilidad de “organizarse para criticar al gobierno”, sino en la imposibilidad de generar cambios sustanciales ante estos fenómenos. Es ahí donde radica el cuestionamiento sobre la consolidación de la democracia mexicana que hace el zapatismo junto a otros grupos sociales y políticos.

El proyecto de los MAREZ es una alternativa funcional que responde a necesidades específicas de las comunidades indígenas zapatistas. No obstante, esta forma de organización le quita la responsabilidad al Estado, que constitucionalmente está obligado a atender las necesidades de las comunidades indígenas.

Los MAREZ y sus JBG enfrentan grandes retos. El primero de ellos es mantener en funcionamiento y fortalecer los sistemas que dotan de servicios básicos a la población, como educación, salud y el fomento de proyectos productivos. El segundo, pero no menos importante, es hacerlo en un contexto de conflicto, ante

una estrategia contrainsurgente que se ha desplegado por medio de programas sociales, que tienen como objetivo reducir el número de bases de apoyo mediante la renuncia a su militancia zapatista. Asimismo, el acoso de grupos militares y paramilitares es una constante que fricciona las relaciones sociales en las comunidades donde conviven zapatistas y no zapatistas.

No puedo dejar de mencionar que muchos de los estudios, *pro* y *críticos* del zapatismo, que consulté para la realización de este trabajo, enriquecieron mi concepción sobre la cultura indígena de México, especialmente de las comunidades zapatistas. Sin embargo, en muchos de estos trabajos, principalmente los *antizapatistas*, encontré un análisis que poco corresponde con la realidad de México y de las comunidades indígenas zapatistas. Afirmar que el Estado se encuentra en la disposición de “solucionar” las demandas de las comunidades indígenas, refleja el desconocimiento de los procesos que se han realizado antes, durante y después del 1 de enero de 1994.

Para finalizar, subrayo nuevamente que los MAREZ y las JBG, son una alternativa viable para satisfacer demandas específicas de las bases de apoyo de la región Selva Fronteriza. Sin embargo, sigue pendiente el reconocimiento oficial de la autonomía por parte del Estado mexicano, que es compatible con la democracia e incluso ayudaría a hacerla menos deficiente.

El éxito de la autonomía zapatista radica en la continuidad y vigencia de sus sistemas normativos y de producción internos. Es decir, la práctica cotidiana de sus propias formas de organización, así como la decisión colectiva de mantenerse en un proceso de resistencia civil y armada, garantiza su sobrevivencia y su independencia efectiva del Estado mexicano.

Bibliografía

- A) SUBCOMANDANTE Insurgentes Marcos, *¿De qué nos van a perdonar?*, Enlace Zapatista, 1994. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/18/de-que-nos-van-a-perdonar/>, página consultada el 13 de mayo de 2016.
- *Acuerdos de San Andrés Larráinzar*, consultado en http://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/Los_acuerdos_de_San_Andres.pdf el día 25 de mayo de 2014.
- AGUIRRE Rojas, Carlos. *Mandar obedeciendo, las lecciones políticas del neozapatismo mexicano*, Ed. Contrahistorias, México, 2010.
- ALBERTANI, Claudio; ROVIRA, Guiomar y MODONESI, Massimo. *La autonomía posible. Reivindicación de la política y emancipación*, Ed. UACM; México, 2009.
- ANDERSON, Benedict. *Comunidades imaginadas*, Ed. FCE, México, 2007.
- BARONET, Bruno, *Autonomía y Educación Indígena. Las escuelas zapatistas de la Selva Lacandona de Chiapas, México*, Ed. Abya Ayala, Ecuador, 2012.
- BOBBIO, Norberto, *Democracia y Dictadura*, Ed FCE, México, 2009.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, Ed FCE, México, 2008.
- BOBBIO, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, FCE, 2012.
- BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y democracia*, Ed. FCE, México, 2002.
- CALVERIO Garrido, Pilar, *Redes familiares de sumisión y resistencia*, Ed. Universidad de la Ciudad de México, México, 2003.
- CARBONELL, Miguel, *El federalismo en México: principios generales y distribución de competencias*. IJ UNAM. Consultado en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2003/pr/pr21.pdf>
- CASTELLANOS, Laura, *Gobierna el EZLN a 250 mil indígenas*, El Universal, 1 de enero de 2014. Disponible en <http://ezln.eluniversal.com.mx/gobierna-el-ezln-a-250-mil-indigenas/>, página consultada el 8 de enero de 2016.
- CERDA García, Alejandro, *Imaginando zapatismo. Multiculturalidad y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*, Ed. UAM y Porrúa, México, 2011.
- CIELO Canales, Samuel, *Entrevista personal*, Ciudad de México, 2016.
- COMANDANTE Esther, *Discurso de la Comandante Esther en la tribuna del Congreso de la Unión*, 2001, disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/28/discurso-de-la-comandanta-esther-en-la-tribuna-del-congreso-de-la-union/>, página consultada el 5 de febrero de 2016.
- COMANDANTE David, *Discurso del Comandante David en la tribuna del Congreso de la Unión*, 2001, disponible en

- <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/28/discurso-del-comandante-david-en-la-tribuna-del-congreso-de-la-union/>, página consultada el 5 de febrero de 2016.
- COMANDANTE Tacho, *Discurso del Comandante Tacho en la tribuna del Congreso de la Unión*, 2001. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/28/discurso-del-comandante-tacho-en-la-tribuna-del-congreso-de-la-union/>, página consultada el 5 de febrero de 2016.
 - COMANDANTE Zebedo, *Discurso del Comandante Zebedo en la tribuna del Congreso de la Unión*, 2001, disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/03/28/discurso-del-comandante-zebedeo-en-la-tribuna-del-congreso-de-la-union/>, página consultada el 6 de febrero de 2016.
 - DE LA GRANGE, Bertrand y RICO, Maite, *Marcos, la genial impostura*, Ed. Cal y arena, México, 2005.
 - DÍAZ-Polanco, Héctor. “Cap. XI México y las autonomías de facto”; *Estados y autonomías en democracias contemporáneas*, UNAM, 2008.
 - DURAND Ponte, Víctor Manuel, *Prólogo. En Hernández Díaz*, 2007.
 - EFÍMERA Alejandra. *Definición de Gobierno*, consultado en <http://efimeralejandra.wordpress.com/tag/bobbio/> el día 27 de octubre de 2014.
 - FERNÁNDEZ Christlieb, Paulina, *Justicia Autónoma Zapatista. Zona Selva Tzeltal*, Ed. Estampa, México, 2014.
 - REDACCIÓN, El Universal, *Radiografía de los ‘Caracoles’ zapatistas*, 2003. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/100836.html> , página consultada el 23 de junio de 2015.
 - ELKISCH Martínez, Mariana, *Entrevista personal*, Ciudad de México, 2016.
 - ESTRADA Saavedra, Marco y Pedro Viqueira, Juan, *Los indígenas de Chiapas y la rebelión zapatista. Microhistorias políticas*. Ed. El Colegio de México, 2007.
 - EZLN, *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, Enero de 1994.
 - EZLN, *Segunda Declaración de la Selva Lacandona*, Junio de 1994.
 - EZLN, *Tercera Declaración de la Selva Lacandona*, Enero de 1995.
 - EZLN, *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, Enero de 1996.
 - EZLN, *Quinta Declaración de la Selva Lacandona*, Julio de 1998.
 - EZLN, *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, Junio 2005.
 - EZLN, *Gobierno autónomo I. Cuaderno de texto de primer grado del curso: “La libertad según l@s zapatistas”*; Chiapas, México, 2013.
 - EZLN, *Gobierno autónomo II. Cuaderno de texto de primer grado del curso: “La libertad según l@s zapatistas”*; Chiapas, México, 2013.
 - EZLN, *Participación de las mujeres en el gobierno autónomo. Cuaderno de texto de primer grado del curso: “La libertad según l@s zapatistas”*; Chiapas, México, 2013.
 - EZLN, *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso: “La libertad según l@s zapatistas”*; Chiapas, México, 2013.

- EZLN, *La Fuerza del Silencio*, 21-12-12, Ed. EÓN, México, 2013.
- Fazio, Carlos, *EZLN en el Congreso*, 2001. Disponible en <https://clasefazio.wordpress.com/2010/05/03/ezn-en-el-congreso-2001/>, página consultada el 6 de febrero de 2016.
- GARITA Alonso, Miguel Ángel. *Democracia representativa en el Estado mexicano*. Consultado en http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/revista-cultura/pdf/CJ3_Art_17.pdf el día 27 de octubre de 2014.
- GARZA Talavera, *Comentarios a las sentencias del TRIFE, Usos y costumbres y participación en política en México*, TRIFE, México, 2012. Consultado en www.trife.gob.mx/site/default/files/sr_14_usos.pdf
- GASPARRLO, Giovanna, *Tesis doctoral Autonomía indígena, violencia y justicia, Posgrado de Antropología*, UAM-I, 2014.
- GÓMEZ Alfaro, Pablo César, *Entrevista personal*, Chiapas, México, 2015.
- GRAMSCI, Antonio. *La política y el Estado Moderno*. Ed. Fontarama, México, 2002.
- GUTIÉRREZ Chong, Natividad, *Estados y autonomías en democracias contemporáneas*, UNAM, 2008.
- GUTIÉRREZ Reyes, Amparo, *Entrevista personal*, Chiapas, México, 2014.
- HARNECKER, Marta. *Los conceptos elementales del materialismo histórico*; consultado en <http://www.rebelion.org/docs/87917.pdf> el día 4 de octubre de 2014.
- HOBBS, Thomas. *El Estado*, Ed. FCE, México, D.F., 2000.
- HOBBS, Thomas. *El Leviatán*, Ed. Biblioteca del político, consultado en http://eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/sites/eltalondeaquiles.pucp.edu.pe/files/Hobbes_-_Leviatan.pdf el día 4 de octubre de 2014.
- KROTZ, Esteban. *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación política*. Ed. FCE y UAM, México 2002.
- LOCKE, John, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, 1690, consultado en http://www.cinehistoria.com/locke_segundo_tratado_sobre_el_gobierno_civil.pdf el día 10 de noviembre de 2015.
- LÓPEZ y Rivas, Gilberto, Presentación II, en Martí I Puig, S. y Sanahuja, J., *Etnicidad, autonomía y gobernabilidad en América Latina*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2004.
- MARX, Karl; ENGELS, Friedrich. *Manifiesto del Partido Comunista*, Ed. Colofón S.A. México, 2002.
- MELOSSI, Dario. *El Estado del control social*. Ed. Siglo XXI, México, 1992.
- México desconocido, *La enigmática Selva Lacandona*, disponible en <http://www.mexicodesconocido.com.mx/la-selva-lacandona.-historia-belleza-y-cultura.html>, página consultada el 6 de febrero de 2016.
- MOLINA, Óscar, *Entrevista personal*, Ciudad de México, 2016.
- MONTEMAYOR, Carlos, *Chiapas. La rebelión indígena de México*. Ed. Joaquín Mortíz, México, 1997.

- O'DONNELL, Guillermo. *Democracia delegativa*, consultado en <http://www.uaq.mx/contraloriasocial/diplomado/bibliografia-modulo3/odonnell.pdf> el día 27 de octubre de 2014.
- Observatorio de autonomía municipal, 2014. Disponible en <http://www.odamca.org/>, página consultada el día 27 de octubre de 2014.
- OLIVER, Lucio. *Gramsci, La otra política*. Descifrando y debatiendo los cuadernos de la cárcel. Ed. Itaca y UNAM, México, 2013.
- PINHEIRO Barbosa, Lia, *Educación, resistencia y movimientos sociales: la praxis educativo-política de los Sin Tierra y de los Zapatistas*, Ed.UNAM, México, 2015.
- RAMÍREZ Cuevas, Jesús, *Liga Comunista 23 de septiembre, Historia del exterminio*, La Jornada, 2004. Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/28/mas-historia.html> el 20 de noviembre de 2016.
- RAMOS García, José María. *Gobiernos locales en México: hacia una agenda de gestión estratégica de desarrollo*. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.
- REYNA, Leticia (2000), Raíces y fuerza de la autonomía indígena, en Reina, L. (coord.), *Los retos de la etnicidad en los Estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS-INI-Porrúa, págs. 245-277.
- ROBLES Sánchez, Ericka Lorena, *Selva Lacandona*, 2009, disponible en <http://selvalacandonars.blogspot.mx/2009/12/flora-y-fauna.html>, página consultada el 6 de febrero de 2016.
- ROUSSEA, Jean-Jacques, *El Contrato social: principios del derecho político*, 1762, consultado en http://www.marxists.org/espanol/rousseau/rousseau_cs.htm, el día 10 de nov. de 15 de 2015.
- SAFRAN William y MÁIZ Ramón, *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. Ed. Ariel, España, 2002
- Sandra, Rosko y Virikota, *Entrevista sobre el CIDECI-Universidad de la Tierra*, 2013. Disponible en <http://regeneracionradio.org/index.php/autonomia/autonomia/item/3768-entrevista-sobre-el-cideci-universidad-de-la-tierra>, página consultada el 20 de enero de 2016.
- SUBCOMANDANTE Insurgente Marcos, *A Vicente Fox: es mi deber informarle que a partir de hoy ha heredado una guerra en el sureste mexicano*, Enlace Zapatista, 2000. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2000/12/02/a-vicefox-es-mi-deber-informarle-que-a-partir-de-hoy-ha-heredado-una-guerra-en-el-sureste-mexicano/>, página consultada el 13 de mayo de 2016.
- SUBCOMANDANTE Insurgentes Marcos, *CND, discurso del Subcomandante Marcos: ¿qué esperan los zapatistas de la Convención Nacional Democrática?*, Enlace Zapatista, 1994. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/08/03/cnd-discurso-del-subcomandante-marcos-que-esperan-los-zapatistas-de-la-convencion-nacional-democratica/>, página consultada el 13 de mayo de 2016.

- SUBCOMANDANTE Insurgente Marcos, *Comunicado ¿De qué nos van a perdonar?*, Chiapas, México, Enero, 1994. Consultado en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/18/de-que-nos-van-a-perdonar/> el día 11 de noviembre de 2015.
- SUBCOMANDANTE Insurgente Marcos, *Comunicado Palabras por el nacimiento de las Juntas de Buen Gobierno*, Chiapas, México, agosto 2003.
- SUBCOMANDANTE Insurgente Marcos, *Subcomandante Marcos: palabras por el nacimiento de las Juntas de Buen Gobierno*, 2003. Disponible en <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/08/09/subcomandante-marcos-palabras-por-el-nacimiento-de-las-juntas-de-buen-gobierno/>, página consultada el 6 de febrero de 2016.
- TENIENTE Coronel Moisés, *discurso en el Seminario “Generando Contrapoderes desde Abajo y a la Izquierda”*, 3 de enero de 2007.
- TREJO Delarbre, Raúl, Chiapas. *La comunicación enmascarada*, Ed. Diana, México 1994.
- VANDEN Berghe, Kristine; HUFFSCHMID, Anne y LEFERE, Robin, *El EZLN, sus intérpretes. Resonancias del zapatismo en la academia y en la literatura*, Ed. UACM, México, 2011.
- VILLORO, Juan, *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política*, Ed. FCE, México, 2006.
- WRONG, Dennish, 1980, *Power its Forms, Bases and Uses*, Harper Colophon Books.